



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS NÚMERO 04.2016, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL de 2016.

En Ciempozuelos, a **veintiocho de abril de dos mil dieciséis**, se reúnen, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, los Sres. Concejales electos relacionados a continuación, para celebrar la sesión constitutiva de la Corporación resultante de las elecciones municipales celebradas el pasado veintidós de mayo de dos mil once, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 Y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA: M^a Jesús Alonso Lazareno.

SRES. CONCEJALES ASISTENTES (por orden alfabético)

D.	Jorge Alonso Díaz	(AHCIE)
D.	Juan Añover Díez	(CPCI)
D.	Raul Campillo García	(PSOE)
D ^a	Azucena Díaz Rodríguez	(PP)
Dña.	Noelia Fernández Marín	(AHCIE)
Dña.	Gemma Fornell Parra	(AHCIE)
D.	Juan Pedro García del Campo	(AHCIE)
Dña.	M ^a Elena García Martín	(PP)
Dña.	M ^a Angeles Herrera García	(PP)
D.	Rubén Iglesias García	(AHCIE)
D.	José Moreno Villafuertes	(CPCI)
Dña.	Raquel Jimeno Pérez	(PSOE)
D.	Javier Antonio, Morgado Izquierdo	(PSOE)
D.	Fco. Javier de Oro-Pulido de López,	(PIC)
Dña.	Sandra Pérez Crespo.	(PSOE)
D.	David Pascual Pobes Díaz	(AHCIE)
D.	Luis Pueyo Valcárcel	(PIC)
Dña.	Rosa M ^a del Pilar Revuelta Lema	(PSOE)
D.	Pedro A. Torrejón García	(CPCI)
D.	Francisco Javier, Trompeta Ors.	(PP)

Actúa como **SECRETARIA ACCIDENTAL:** Beatriz Simón López.

Bajo la Presidencia de la **Sra. Alonso**, con la asistencia preceptiva de la Secretaria Accidental, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1.2016 DE FECHA 28/01/2016.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si desean realizar alguna corrección al Acta.

La **Sra. García** indica: En la **página 35**, donde dice: “..bajos a dejar..”, debe decir: “..vamos a dejar...”

En la **página 36**, en la intervención 23) donde dice: “...Cada vez entiendo mejor, que en el pleno del mes de Agosto había un punto muy importante que era de su Concejalía de Festejos...”, **debe decir:** “Cada vez entiendo mejor que en el pleno del mes de agosto, donde había un punto muy importante que era de su concejalía de festejos no pensaba la Alcaldesa en Usted para defenderlo y debatió ese punto otro miembro de su gobierno”.

El **Sr. Torrejón** indica: En la **página 21**, en mi intervención, segunda línea donde dice: “. y es parte de su propaganda es importante...” sobra: “importante”. Al final **debe decir:** “No hay información, no hay transparencia y no hay participación”.



-En ese mismo párrafo, quinta línea, comenzando por el final del párrafo, donde dice: “estoy de acuerdo que se acepte..”, **debe tacharse** pues eso no tiene ningún sentido.

-En la siguiente **página 22**, hay un párrafo que no soy capaz de corregir, porque es un párrafo sin sentido ninguno., el tercer párrafo, donde dice: “... volviendo a lo que Ustedes estaban diciendo..”. No comparto el párrafo, Por tanto no comparto, no tiene corrección, es imposible.

-En la **página 31**, quinta línea, donde dice: “...los problemas más graves que puede tener su hermano..”, **debe decir**: los problemas más graves que puede tener el ser humano”. En el siguiente, donde dice: “hay una represión de todos”, **debe decir**: “no a todos “

El Sr. de Oro-Pulido indica que no tienen correcciones, hay alguna “y” u “o” pero no afecta para nada.

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación el Acta con las correcciones efectuadas por los Señores Concejales.

VOTOS A FAVOR: 19 (AHCIEM + PSOE + PP + CPCI + PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

El Acta queda **APROBADA por UNANIMIDAD** de los Concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 3.2016 DE FECHA 31/03/2016.

La Sra. Alcaldesa pregunta si desean realizar alguna corrección al Acta.

La Sra. Jimeno indica: En la **página 24**, primera intervención, última frase, donde dice: “... *La nuestra es urgente y la hicimos así.*”. No fue así, porque hubo una interrupción. Debe eliminarse la frase o ponerse puntos suspensivos porque así no tiene sentido.

La Sra. Herrera indica: En la **página 25**, en su intervención y según comprobado en cinta, yo dije que en la Junta de Portavoces yo me quedé hasta al final. Únicamente que ya se quedaron dos Grupos diciendo que la iban a mirar conjuntamente y a los tres minutos después la grabación se termina.

-Yo me levanto de la sesión porque dicen que van a ver una moción conjunta los Grupos PSOE con AHCIEM.

La Sra. Alcaldesa indica: Estamos corrigiendo el acta.

La Sra. Herrera indica: Dije esto, pero a lo que no asistí fue a la reunión siguiente de presupuestos. Pero si asistí a la Junta de Portavoces.

La Sra. Herrera indica: En la **página 16**, y en la, **página 17**, Simplemente que se compruebe si se votaron por unanimidad las mociones, puntos 8º y punto 9º, mociones de los refugiados, puesto que estamos corrigiendo el acta, y no tenemos seguridad de si hubo unanimidad.

La Sra. Secretaria Lo que hubo unanimidad fue para la retirada del punto, porque habían presentados los Grupos una moción conjunta, y como las mociones estaban incorporadas, ambas, en el orden del día se votó en el pleno la retirada, tanto la moción del Grupo del PSOE como de AHCIEM. Y sí, se aprobó por unanimidad la retirada.

La Sra. Díaz indica: En la **página 33**, en mi intervención donde dice: “...**Antonio, esquina Travesía de Caretos. La Esquita de Travesía...**”, dice Esquita, y **debe decir**: “...la esquina..”.

El Sr. Torrejón indica: En la **página 44**, segundo párrafo de mi intervención donde dice: “...*De todas formas, sinceramente, yo creo que con ...*”, en donde hay puntos suspensivos, lo que dije es que con el destrozo que ha realizado esta empresa, hay que compartir la responsabilidad de este Ayuntamiento.

- Añadir, que el destrozo que ha realizado esta empresa hay que compartirlo.

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación el Acta con las correcciones efectuadas por los Señores Concejales.

VOTOS A FAVOR: 19 (AHCIEM + PSOE + PP + CPCI + PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0



El Acta queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** de los Concejales presentes.

PARTE DISPOSITIVA
DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, RELATIVO AL ACUERDO DE DESISTIMIENTO EN LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DEL PLAN GENERAL DE CIEMPOZUELOS (APROBADO INICIALMENTE POR ACUERDO PLENARIO DE 30/07/2014).

La Sra. Secretaria da lectura:

VISTA la tramitación iniciada mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2014, para la aprobación de la modificación puntual nº 2 del Plan General, con la cual se pretende obtener en el ámbito urbanístico denominado en el Plan General vigente como SURT-6 "Cantarranas" el suelo necesario que permita la construcción de otro equipamiento escolar en el municipio.

CONSIDERANDO que la localización de dicho suelo con destino a equipamiento escolar no es la idónea como consecuencia de la posible incidencia acústica provocada por la línea de ferrocarril, así como por la necesidad de contar con un espacio reservado para aparcamiento disuasorio localizado próximo a la estación de ferrocarril; teniendo, por otro lado, el compromiso firme de llevar a cabo las gestiones necesarias que permitan obtener un suelo alternativo que pueda ser destinado a equipamiento escolar en distinta localización, una vez sean realizados los estudios pertinentes.

CONSIDERANDO la conveniencia de mantener en el ámbito urbanístico denominado como SURT-6 "Cantarranas" y más concretamente en la parcela prevista para albergar el nuevo equipamiento escolar, el espacio que se viene destinando tradicionalmente como recinto ferial, por ser además su localización la más adecuada dada su proximidad con el núcleo urbano y las posibilidades que ofrece para realizar otros eventos lúdico-culturales.

VISTO el consenso alcanzado con la Junta de Compensación Sector S-6 "Cantarranas" que se ha plasmado en la adenda al convenio urbanístico de gestión firmado en su día para el desarrollo del citado ámbito urbanístico que se encuentra pendiente de ratificación por el Pleno de la Corporación, y con la que se pretende facilitar y concretar el ámbito temporal para su desarrollo, además de conseguir colmatar urbanísticamente una zona tan destacada e importante del municipio.

VISTO el informe emitido en el día de hoy por los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual atribuye al Pleno la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos, será competente para desistir del procedimiento iniciado para la aprobación de la modificación puntual nº 2 del Plan General el Pleno de la Corporación por ser el órgano municipal que dispuso su aprobación inicial.

En su virtud, por esta Alcaldía **SE PROPONE** al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desistir de la tramitación iniciada mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de julio de 2014, por el que se dispuso la aprobación inicial del proyecto de modificación puntual número 2 del Plan General de Ciempozuelos, referente a la obtención del suelo necesario que permita la construcción de otro equipamiento escolar en el municipio de Ciempozuelos, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente propuesta. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dando por finalizado el procedimiento.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 30/1992 (LRJPAC) y notificarlo a los interesados en el procedimiento.

La Sra. Jimeno indica: El Partido Socialista nunca ha estado de acuerdo con la Modificación Puntual del Plan General que estamos tratando. En su día se hizo para poder albergar un colegio en esta zona del municipio. Siempre nos llamó la atención la rapidez con la que se tramitó por el gobierno anterior, después de ocho años de gobierno en este municipio, y además sin que estuviera presupuestado en la Comunidad de Madrid un colegio público para el municipio.



-Entendimos, también por la reunión que hubo entonces con el Director de Área que se trataba de un “chanchullo” para ubicar un colegio concertado en suelo público. Quisimos en este Pleno y para ello presentando una enmienda que se recogiese en esta modificación, que estábamos de acuerdo en esta modificación siempre que el Colegio fuera un colegio público y no se quiso, ni siquiera admitir la votación de la enmienda, por lo cual presentamos una demanda.

-Hoy en día, a pesar de que el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid lo ha pedido presupuesto tras presupuesto, sigue sin presupuestarse, desgraciadamente un Quinto Colegio para Ciempozuelos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Esto nos lleva a pensar que no hay opción para hacer un Colegio Público o que la Presidenta de la Comunidad del Partido Popular, no tiene ninguna intención de hacer ningún colegio público.

- Independientemente de eso, entendemos también que esa zona del municipio no es la más idónea para hacer un colegio. Y por ese motivo, puesto que hay otras prioridades y que también que el Equipo de Gobierno, así lo ha manifestado y así se lo vamos a exigir, está dispuesto a buscar otro suelo en el municipio para poder hacer ese colegio público, entendemos que procede desistir de esta modificación del Plan General.

-También recordar que desistimos de una modificación puntual del Plan General sin que esté aprobada definitivamente, es decir, se aprobó inicialmente como debe de hacerse, y posteriormente que es en el trámite en el que estamos distintas entidades tienen que hacer sus informes que podrían ser positivos a esta modificación o no, es decir que en realidad no tenemos nada, estamos desistiendo de un paso inicial que no sabemos si se podría haber aprobado definitivamente o no.

- En cualquier caso y más allá de cuestiones políticas, yo creo que es muy razonable entender que esa zona del municipio no es la ideal para poner un Quinto Colegio en Ciempozuelos. Y para que no haya ninguna duda sobre esto, nosotros tenemos clarísimo que el suelo público debe destinarse a la Escuela Pública. No tenemos nada en contra de los colegios concertados que de hecho existen, pero el suelo público debe ser para la escuela pública.

La **Sra. Herrera** indica: El BOCAM de fecha 22 de septiembre de 2014., publicó el acuerdo de este Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria de 30 de Julio de 2014. Este fue relativo a la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual número 2, del Plan General de Ordenación Urbana de Ciempozuelos para la obtención del suelo necesario que permitiera la construcción prevista de otro equipamiento escolar en el municipio de Ciempozuelos redactado por la Oficina Técnica Mpal., a instancia del propio Ayuntamiento de Ciempozuelos.

-Esta Modificación se tramitó con relación al vigente Plan de Ordenación Urbana de Ciempozuelos aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 03-07-2008. BOCAM N° 180 de 30 de julio.

- La Iniciativa del anterior equipo de gobierno del Partido Popular tuvo por objeto la obtención de una parcela con una superficie de más de 12.000m², con la calificación de red supramunicipal de equipamientos que permitiera a la Comunidad de Madrid la construcción de un Quinto Colegio en nuestra localidad, a través de una permuta de redes con el Sur-13. Esta parcela puesta a disposición de la Institución autonómica está ubicada en el Sector Urbanístico Sur-6 conocido con el nombre de “Cantarranas”, en la calle Fernán González de Pina, como prolongación de la calle de la Virgen en dirección a la Estación de Renfe.

-En una de las últimas Comisiones Informativas de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciempozuelos celebrada el pasado lunes 15 de febrero, el Equipo de Gobierno de Ahora Ciempozuelos incluía como 5º punto del Orden del Día el referido a “*Información sobre propuesta de diseño del Recinto Ferial a implantar en el Sector S- 6 “Cantarranas”*”, Un proyecto que no tiene en cuenta la aprobación plenaria del 30 de Julio de 2014 para destinar una parcela al Quinto Colegio de Ciempozuelos.

-El uso educativo acordado para esta parcela desaparece en el Proyecto presentado por el Equipo de gobierno actual. En el Pleno ordinario del jueves 25 de febrero de 2016, el Grupo municipal de concejales del P.P. en el Ayuntamiento de Ciempozuelos presentó una moción para solicitar al equipo de gobierno información sobre la repercusión del diseño del Recinto Ferial del Sector S-6 “Cantarranas”, en la parcela destinada al Quinto Colegio de Ciempozuelos, la moción fue rechazada por Ahora Ciempozuelos.

- EL PP dejó destinado un terreno a equipamiento escolar el 30 de Julio de 2014, pero la Alcaldesa M^a Jesús Alonso y su Grupo de concejales lo han eliminado del mapa y se han saltado un acuerdo plenario, es decir, no lo han respetado por lo que hoy por hoy, Ciempozuelos no dispone de terreno para la construcción de un Quinto Colegio. En aquel pleno, instábamos al Equipo de gobierno a respetar el acuerdo plenario sobre la parcela del Quinto Colegio indicándole que la posible modificación de este acuerdo plenario debería ser llevada nuevamente a pleno para su aprobación.



-También solicitábamos al Equipo de gobierno de forma urgente, que buscara un terreno alternativo al inicialmente previsto en el Sector S-6 “Cantarranas” para la construcción del Quinto Colegio, y en caso de no respetar lo que inicialmente se aprobó. Así mismo, proponíamos trasladar la solicitud del Partido Popular a los Servicios Municipales Jurídicos y de Urbanismo para la elaboración de informes técnicos con el objetivo de valorar la legalidad de este proyecto de recinto ferial por si pudiera vulnera o incumplir el acuerdo plenario anteriormente referido.

-Por alusión al Partido Socialista debo decir que ya en la Comisión que se tuvo en Enero del 2015, Yo, indicaba que era poner a disposición el terreno, que la tramitación llevaría tiempo. Que sería después de las elecciones, cuando realmente quien ganara las elecciones tendría que traer la propuesta de qué tipo de centro. Que esta modificación tardaba tiempo como se ha demostrado y que había que ir solicitando. Y creo, que la Comunidad de Madrid no puede poner en un Presupuesto un Colegio para Ciempozuelos si previamente la Alcaldesa o su Equipo lo solicitan y si previamente ponen a disposición un terreno.

-En la Comunidad de Madrid no saben si Ciempozuelos necesita o no. Lo que si sabía el Partido Popular de Ciempozuelos es que se tiene que poner con bastante tiempo a disposición un terreno hasta que se tramita. Ese terreno en que se quería tramitar, en el Sector que se trae hoy, el Sector S-6 “Cantarranas”, era como consecuencia de permutas de parcelas que son propiedad de la Comunidad de Madrid repartidas por el municipio. Por supuesto que es público, es de todos, pero no eran patrimonio municipal sino de parcelas que tiene la Comunidad de Madrid disgregadas en el municipio y qué mejor que juntarlas en una zona para un equipamiento escolar.

-Y digo, en aquel momento Ustedes comentaron que si era público, que si era concertado, pero esto viene como alusión a que el Director de Área al hablar con toda la Comunidad Educativa, Directores, Consejos Escolares, Profesores, Concejales, etc., los diferentes Grupos Políticos, allí se comentó que en aquél momento cuando se hizo la reunión, la escolarización en Ciempozuelos y así lo avalaron los directores que estaban presentes, la escolarización pública en Ciempozuelos no tenía problema. Pero sí indicó como cosa a tener en cuenta que era el único municipio con 25.000 habitantes de la Comunidad de Madrid que no tenía ninguno concertado. Y señaló que de los 25.000 habitantes, suele tener un municipio por cada 5000 habitantes tiene un colegio. Si aquí tenemos cuatro, él dedujo y está demostrado que sale un colegio entero fuera de nuestra localidad.

-Sale un colegio entero de nuestra localidad, entonces el comentó que no existía esa modalidad educativa aquí, no que este terreno tenga que ser público, que eso lo tendrán que proponer Ustedes. Lo que en aquel momento se decía era ubicar las parcelas supramunicipales de la Comunidad de Madrid en un sitio. A nosotros nos hubiera gustado en una zona de desarrollo prevista en el Plan General, pero como no estaba aprobado el documento de subsanación, los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, lo que vieron como única posibilidad era en ese terreno, concretamente en el que hoy nos trae para el desistimiento.

-Y no es porque fuera urgente, urgente, era porque sabemos que en Ciempozuelos se tarda mucho en tramitar terrenos, sobre todo cuando no hay a disposición del Plan General, quiero dejarlo claro por alusión.

-También aclarar Señora Alcaldesa, que varias Residencias de Personas mayores, incluso un Hospital están situados en el entorno más cercano de la Estación por lo que el impacto o la incidencia acústica ambiental son mínimos. Recordarle también que el tráfico de trenes de mercancías se realiza en su mayoría en horarios de madrugada, con lo cual, la rigurosidad de la justificación que Usted argumenta la consideramos nula.

-La **Sra. Herrera** indica: Por todo lo expuesto nuestro voto va a ser en contra.

El **Sr. Torrejón** indica: Voy a ser breve. Nosotros aprobamos esa modificación puntual con el único objetivo de posibilitar un suelo para albergar un colegio en nuestro municipio. No se llegó a concretar qué tipo de colegio. Nosotros tenemos claro que en suelo público es el colegio público que se debe hacer. No queremos entrar en discusión, únicamente fue una discusión de tipo urbanístico no de tipo docente ni académico.

-Ya dijimos en la comisión, que en primer lugar en cuanto a la justificación preguntamos si en cuanto al impacto la idoneidad, la incidencia acústica de la línea de ferrocarril, si había algún informe técnico. Ya se nos dijo por parte de la Señora Alcaldesa que no, luego entendemos que esa consideración debería haber ido apoyada con ese informe técnico de viabilidad y de idoneidad de ese suelo.

-Nos hubiese gustado, estaríamos de acuerdo en rechazar esa modificación puntual y así lo dijimos también en la Comisión si previamente se hubiese hecho el estudio que permitiese disponer ese suelo en otro lugar que estariamos a favor totalmente de aprobarlo, siempre y cuando se posibilite la disponibilidad de un suelo para crear una infraestructura que ahora en estos momentos, aunque se decía que en aquellos momentos no era necesaria, parece ser que ahora si es necesaria esa infraestructura educativa.



-Por tanto en un afán de no obstruir, nuestro voto va a ser la abstención, porque hubiéramos dicho que SI, si hubiera otra alternativa sobre la mesa, y creo que se debería haber hecho previamente al desistimiento esa alternativa de suelo en otro lugar.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Voy a ser más breve todavía: Cuando se trajo la Modificación Puntual del Plan Parcial yo dije que votaba que sí, siempre y cuando quedase constancia de que era terreno público para un colegio público. Al no hacerse así, nosotros votamos en contra, con lo cual, estamos totalmente de acuerdo con la desestimación.

La **Sra. Fornell** indica: Cuando en la legislatura pasada, como ya se ha argumentado, conocimos la propuesta que hacía al Partido Popular, tanto algunos de los concejales que hoy están en este Equipo de gobierno, como madres, padres y otros miembros de la Comunidad Educativa estuvimos en contra de lo que se aprobaba.

-No se estaba en contra por capricho. Estaban argumentados los motivos por los que no se quería hacer esa modificación de un Sector que lo que pretendía, como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista era hacer una especie de "chanchullo" o de poner los medios del Ayuntamiento a disposición de la Comunidad de Madrid para que esta Comunidad consiguiera su objetivo, que para nosotros no era otro que tener un suelo para hacer un colegio concertado, como creo que quedó claro después de la reunión de la que han hablado con los miembros de la CAM.

-Un colegio, como se ha dicho ya que en ningún momento se ha garantizado que fuese a ser público. Y esto es importante tenerlo en cuenta porque si fuese a ser público estaría ya en presupuestos de la Comunidad de Madrid. Nosotros no compartimos que tenga que estar el suelo, si de verdad hace tanta falta un Colegio Público ya hemos dicho que hay herramientas, tanto jurídicas como de planeamiento para obtener ese suelo como ya ha pasado en este municipio con el Instituto Francisco Umbral, que muchos de los que están ahora en la Corporación pues también tienen que recordar.

-Que la Comunidad de Madrid no lo tenga presupuestado, lo que nos dice son dos cosas: O que no tiene intención de que sea público o que no tiene intención de construirlo. No lo sabemos es una incógnita. Entonces, por eso estuvimos en contra. Pero además hay más factores que hacen que no estemos de acuerdo en que ahí haya un colegio, y no solamente lo que dice la propuesta sobre el ruido que puede ser una anécdota, pero también la propuesta habla de otras motivaciones.

-Entendemos que la ubicación no es la mejor porque es una zona en la que no va a haber prácticamente desarrollo. Las viviendas no van a ser numerosas como para que eso nos diga que va a haber muchos niños/as en la zona. Hay un Hospital, hay una Estación, hay un polígono industrial, hay unas parcelas del IVIMA que no tiene pinta de que se vaya a construir nada en mucho tiempo, y por lo tanto entendemos que no es la mejor zona para haya un Colegio.

-Además los accesos no están preparados para soportar, sobre todo a ciertas horas, de entrada y salida del colegio generalmente también coinciden con afluencia de usuarios de Renfe, con lo cual, se podría convertir la zona en un cuello de botella que tampoco beneficiara al tráfico y a la movilidad de este municipio.

-Consideramos que tanto el Recinto Ferial, como tener la posibilidad de ampliar el aparcamiento de la Estación son también actuaciones necesarias en esta zona, y que además no se pueden hacer en otro lugar, es decir la ampliación del estacionamiento de Renfe tiene que ser al lado de Renfe. Y el Recinto Ferial, teniendo en cuenta que es la zona que está cercana al núcleo donde se desarrollan las fiestas todos los años, pues entendemos que también tiene que ser ahí.

-Además el tema del estacionamiento si queremos mencionar que en una pasada reunión con la Consejería de Transportes, el Consejero se interesó por las zonas de aparcamiento que podía tener el municipio cerca de la Estación porque es algo que preocupa también a la Comunidad de Madrid. Entendemos que podría ser una buena oportunidad disponer de este espacio.

-Pero claro, lógicamente no olvidamos la necesidad de tener un espacio para un centro educativo y en eso se está trabajando, y ya lo hemos dicho. Nos gustaría que fuese más pronto que tarde. Hemos dicho en las Comisiones que se está avanzando en la toma de decisiones con respecto al Plan General y que dispondremos de herramientas para poner un suelo a disposición lo antes posible para que la Comunidad de Madrid lo pueda meter en sus presupuestos.

- Esto ya se lo hemos hecho saber tanto al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como al Director de Urbanismo de la Comunidad de Madrid que no nos ha dado tiempo a informar porque la reunión fue ayer por la tarde. Se les ha manifestado y ellos nos han brindado su apoyo para agilizar los trámites cuando empecemos con el trabajo en la documentación.



La **Sra. Fornell indica**: -Por lo tanto, resumiendo, el Gobierno de Ahora Ciempozuelos no antepone un colegio a un recinto ferial. Esto quiero que quede claro pues seguramente será un titular que salga en próximos días. El Gobierno de Ahora Ciempozuelos, repito, no antepone un colegio a un recinto ferial sino que trabaja para que se puedan tener ambas cosas. Y como ya se ha dicho aquí: el suelo público para la escuela pública.

La **Sra. Jimeno** indica: Quiero aprovechar cada vez que salga este tema para repetir que la escolarización en Ciempozuelos es deficiente. Y si cada vez que hay una escolarización por encima de las aulas y de los espacios que tenemos para cada niño en cada aula, lo que hace la Comunidad de Madrid, para que todo el mundo me entienda es meter a más niños en cada aula, pues lógicamente la escolarización siempre está bien. Que faltan puestos del colegio, amplio la ratio de cada aula y listo. Que me faltan más clases, pues construyo un edificio dentro de un colegio que no está preparado para eso y ya tengo la ratio correcta en Ciempozuelos.

-Si en Ciempozuelos la escolarización, desgraciadamente No es optima para una Escuela Pública de calidad. Y esto es algo que se tiene que solucionar con escuela pública.

Con respecto a lo que decía la portavoz del Partido Popular, de las explicaciones que dio el Director de Área Territorial sobre que en Ciempozuelos no hay colegio concertado es algo que a nosotros como municipio no nos tiene que preocupar en el sentido de nuestra gestión. Un colegio concertado es una empresa privada, a la que abrimos las puertas cuando quiera venir, pero lógicamente no le vamos a regalar un terreno de todos los ciudadanos, sea de la Comunidad o sea de Ciempozuelos, igual que si alguien quiere poner una clínica privada en Ciempozuelos no le vamos a regalar el terreno, por qué se lo vamos a regala a una empresa privada?.

La **Sra. Jimeno** indica: Si alguien quiere poner un Colegio Concertado, entiendo que el Ayuntamiento debe facilitar pero no regalar el suelo. El suelo público para la escuela pública.

La **Sra. Herrera** indica: Yo creo que me he debido de explicar mal, pero por si acaso voy a aclarar, que sea público, queremos que sea público, si la necesidad ahora es esa. Yo soy funcionaria y trabajo en un público y quiero lo mejor para los alumnos de la pública. Lo que aquél día dijo el Director de Área era porque hubiera libertad a la hora de elegir y que los padres tuvieran esa modalidad.

-Pero cuando el Partido Popular lo trajimos al pleno este punto de poner en este Sector el Colegio, dijimos que ese no era el momento de elegir. Algunos Grupos pusieron esa excusa, como no sea publico no, que mire el tiempo que ha pasado. Que ya les dije yo en la comisión informativa de enero de 2015, que viene muy clarito si se la quieren leer, viene que ahora no toca elegir. Que será después de las elecciones si esto sigue adelante y no se desiste como hoy, el gobierno que haya después de las elecciones es el que tendrá que proponer lo que quiera.

-Que en aquel momento era el terreno, y yo digo hoy: que si se hace en Ciempozuelos es de plazas públicas el Partido Popular quiere colegio público si esa es la necesidad, un colegio público. Yo dije que haría falta de los dos. Pero el Partido Popular ha visto que salen 600 niños de vecinos de Ciempozuelos, hijos de concejales de esta Corporación, salen a Valdemoro y a otros pueblos, seamos realistas.

-Yo no voy a discutir ahora el tema de concertado o público. Lo que se nos trae hoy es un punto que en su día esa modificación se solicitó, entre otras cosas además del ferial, y además del aparcamiento un terreno porque no había otro sitio. No había otro lugar, bien por problemas de orografía, o zonas que no eran las adecuadas. Lo que los servicios técnicos municipales vieron dentro de todo lo que había en Ciempozuelos, posible, era allí y encima con parcelas de la Comunidad de Madrid que tenían 16.000m2 disgregadas, (en un sitio 1000m2, otro 3000m2).

-Y dijimos, ¿para que quiere la Comunidad estas parcelas disgregadas por el pueblo?, las permutamos y las ubicamos en una zona del pueblo. Pero en aquel momento era poner a disposición el terreno. Y, mire Usted Señora Alcaldesa, le digo sinceramente, ningún pueblo de la Comunidad de Madrid le hacen un colegio si previamente no pone a disposición el terreno y lo solicita.

-Sobre el Instituto, cuando yo entré de alcaldesa estaban los niños en barracones y ya estaba iniciado por el anterior Equipo de gobierno que había un problema de terreno, estaba vallado, Si Señora Alcaldesa, si, y tuvimos que tratar con los propietarios porque había una esquina, que si reclamaban parcela, ese lugar de ese Instituto ya estaba iniciado, lo que hicimos fue terminar de tramitar, agilizarlo, porque lo niños estaban, en la anterior antiguo Instituto estaban en aulas transitorias en el año 2007, compruébelo, que no miento, estaban en aulas transitorias, o como vulgarmente se les llama: barracones,

-Y yo entro de alcaldesa, y aunque el terreno se había ido retrasando, que siendo yo Concejala de Educación del 1999-2003 no se pudo hacer el Instituto. Pasa una legislatura entera con Pedro A. Torrejón de Alcalde y no se hizo. Una legislatura entera. Se dejó el terreno medio preparado y lo primero que hago como alcaldesa es agilizar ese Instituto, por las razones que he dicho, y por supuesto claro que me moví por las condiciones en que estaban los niños.

La **Sra. Herrera** indica: Vuelvo a repetir que el problema del punto que nos trae hoy era no desistir porque no hay ningún terreno ahora mismo a disposición. Si el problema es que sea público, que sea público. Señores



conceales que sea público si hoy la necesidad es que sea público y en terreno de la Comunidad de Madrid, para que no pierda terreno ni patrimonio el municipio de Ciempozuelos.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del PSOE, diciendo que le ha faltado decir, que si la Comunidad sigue por el mismo procedimiento que sigue actualmente, jamás necesitaremos un Quinto Colegio.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 14 (7 AHCIEM + 5 PSOE +2 PIC)
VOTOS EN CONTRA 4 (4PP)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 3 (3CPCI)

La Propuesta queda **APROBADA**.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA RATIFICACIÓN DE LA ADENDA PRIMERA AL CONVENIO URBANÍSTICO DEL S-6 "CANTARRANAS" (ACTUAL SURT-6 DEL PGOU).

La **Sra. Secretaria da** lectura al siguiente Informe-Propuesta:

"Habiéndose aprobado la suscripción con la Junta de Compensación del Sector S-6 "Cantarranas" de una adenda primera al convenio urbanístico de referencia, transcurrido el periodo de información pública al que ha sido sometido la misma, habiéndose introducido algunas modificaciones sobre el texto inicialmente suscrito y tras la aceptación del texto definitivo por parte de la Junta de Compensación S-6 "Cantarranas", quien suscribe emite informe en relación con los siguientes,

ANTECEDENTES

1º.- Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 0178/2015, de 6 de febrero, se resolvió aprobar la suscripción con la Junta de Compensación del Sector S-6 "Cantarranas" de una adenda primera al convenio urbanístico de ejecución de planeamiento del Sector S-6 de las Normas Subsidiarias de 1994 (actual SURT-6 del Plan General vigente de Ciempozuelos) que fue firmado entre el Ayuntamiento y la Comisión Gestora S-6 "Cantarranas" el 19 de mayo de 2004.

Dicha resolución ha sido sometida al trámite de información pública mediante anuncio publicado en el BOCM núm. 52, de 3 de marzo de 2015, y en el diario "ABC" del 9 de marzo de 2015.

Asimismo, fueron practicadas notificaciones individualizadas a cada uno de los propietarios afectados por el sector de referencia con el detalle obrante en el expediente administrativo.

Según el certificado expedido el 6 de abril de 2015 por la Sra. Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Ciempozuelos, durante el periodo comprendido entre los días 4 de marzo y 6 de abril de 2015 ha sido presentada la siguiente alegación:

- Escrito de fecha 25 de febrero de 2015 suscrito por D. Miguel Ángel Romero Serrano, en nombre y representación de CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A., que ha sido presentado en este Ayuntamiento el 27 de marzo de 2015 – Reg. Entrada núm. 3.913-

2º.- Por parte de los servicios técnicos municipales se ha emitido el día 9 de abril de 2015 informe en relación con la alegación presentada por la mercantil antes indicada en los términos que obran en el expediente administrativo.

3º.- Concluida la información pública, el órgano que negocio la adenda al convenio, a la vista de las alegaciones y del informe sobre las mismas, elaboró propuesta de texto definitivo de la adenda, de la que se dio vista a la Junta de Compensación S-6 "Cantarranas", por un plazo de diez días, quien mostró su conformidad con la misma.

4º.- Posteriormente, se han introducido algunas modificaciones sobre el texto definitivo de la adenda que fue nuevamente ofrecido a la Junta de Compensación quién volvió a mostrar su conformidad con el texto ofrecido para su firma.

5º.- Vista la propuesta de texto definitivo de la adenda primera al convenio urbanístico, ha sido aceptado por la Junta de Compensación S-6 "Cantarranas" según consta en el expediente.



LEGISLACIÓN APLICABLE

- Arts. 243, 244, 246, 247 y 248 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid (en adelante Ley del Suelo).
- Arts. 9.8, 25, 27 y 61 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Art. 4 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Art. 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Arts. 21 y 70 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en los artículos 246 y 247 de la Ley del Suelo procediendo su ratificación y aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247.4, letra b) del Texto legal citado.

Tras ello, el texto definitivo de la adenda primera al convenio de referencia deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la aprobación del texto definitivo. Si transcurriese dicho plazo sin que tal firma haya tenido lugar se entenderá que renuncia a éste.

Por último, indicar que una firmada la adenda primera al convenio urbanístico firmado el 19 de mayo de 2004 se procederá a solicitar del Registro de la Propiedad la inscripción sobre las fincas registrales de cada uno de los propietarios afectados por el sistema de actuación la adenda que se suscriba, a los efectos previstos en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Suelo y artículos 19 y 73 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Por todo lo dicho, al Pleno de la Corporación se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Ratificar el texto de la adenda primera al convenio urbanístico de ejecución de planeamiento del Sector S-6 de las Normas Subsidiarias de 1994 (actual SURT-6 del Plan General vigente de Ciempozuelos) que fue firmado entre el Ayuntamiento y la Comisión Gestora S-6 "Cantarranas" el 19 de mayo de 2004, todo ello con las modificaciones introducidas sobre el texto que fue suscrito el pasado seis de febrero de dos mil quince, cuyo tenor literal obra en el expediente.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento.

Tercero.- Solicitar del Registro de la Propiedad la inscripción sobre las fincas registrales de cada uno de los propietarios afectados por el sistema de actuación (S-6 Cantarranas) de la adenda que se suscriba, a los efectos previstos en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Suelo y artículos 19 y 73 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

Cuarto.- Habilitar a la Alcaldía Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.- Dése traslado del presente acuerdo a la entidad suscriptora para la firma de la adenda al convenio urbanístico en un plazo máximo de quince días hábiles y posterior cumplimiento de lo acordado en el mismo.

Sexto.- Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo de la adenda al convenio urbanístico de ejecución de planeamiento del Sector S-6 de las Normas Subsidiarias de 1994 (actual SURT-6 del Plan General vigente de Ciempozuelos) y de su documentación anexa en el archivo administrativo municipal de este Ayuntamiento".

La **Sra. Jimeno** indica: El desarrollo de este Sector viene trabajándose desde hace bastantes años, varias legislaturas en el Ayuntamiento, e igualmente viene estando bloqueado por distintos motivos.

-Entendemos que la adenda que podemos aprobar hoy es beneficiosa para el municipio. Va a dar cobertura a 3 problemas que hoy tiene el municipio que son: el Aparcamiento en la zona de la Estación. El mercadillo, que desde este Grupo municipal ha entendido que en apoyo a los vecinos debe cambiarse de ubicación. Y el Recinto Ferial que realmente como hemos hablado ya años con los técnicos, está en unas condiciones inadmisibles para un municipio de nuestra población y en el siglo XXI.

-Por lo tanto, entendemos que es necesario dar un paso y aprobar esta Adenda. Si que hace alguna concesión, igual que ha habido concesiones por parte de los propietarios y nosotros entendemos, y exigimos al Equipo de gobierno que tenga algo para el control de su cumplimiento que son los plazos de ejecución. Hemos ido siguiendo el



proyecto que se ha ido llevando a las comisiones, y nos parece razonable. Entendemos que se abordan tres problemas que tiene el municipio y por tanto tenemos que estar a favor.

La **Sra. Herrera** indica: He intentado comparar la Adenda que se trae hoy con la Adenda que se inició gobernando el Partido Popular. Este punto antes de firmarse nada se llevo a una Comisión en Enero de 1015, lógicamente con la idea de llevarlo a Pleno. Voy a leer literal:

-En la **página 7**, de este acta nº 1/2015 de C.I. Urbanismo, decía, "En el art. 245 de la Ley 9/2001 que son nulos de pleno derecho los convenios urbanísticos de planeamiento, así como cualquier convenio o acuerdo, cualquiera que sea su denominación que tenga por objeto definir criterios de donación del futuro planeamiento urbanístico o lo condicione de alguna forma mediante estipulaciones que establezcan la obligación de hacer efectivos antes de la aprobación definitiva, los deberes legales de cesión, y en su caso, los convenidos entre las partes que establezcan obligaciones o prestaciones adicionales más gravosas que las que procedan legalmente en perjuicio de los propietarios afectados.

-Por parte de la Junta de Compensación se mantiene la no adecuación del Convenio a la Ley 3/2007 al establecer obligaciones más gravosas a los propietarios del suelo que las que proceden legalmente. Alega que la suscripción del Convenio fue realizada por una persona jurídica al actual responsable de su desarrollo.

-Por lo tanto, en la parte dispositiva se refleja el espíritu de la Adenda que nosotros hicimos, establece un marco para regular los criterios a que se debe someter el desarrollo urbanístico y en las estipulaciones dice: "Se establece una adecuación de esas plusvalías y se mantiene la urbanización de parcela destinada a recinto ferial. La adecuación a todos los documentos de planeamiento y gestión que van a ser necesarios una vez que se apruebe la Modificación Puntual del Plan General que esta ahora en tramitación. Me estoy refiriendo a aquella comisión porque estaba en tramitación. Y tiene por objeto obtener el suelo necesario para otro equipamiento escolar, y si se aprueba definitivamente se deberá adaptar el planeamiento en este caso el Plan Parcial y también se deberá adaptar el proyecto de reparcelación.

-La Junta de Compensación en esta adenda asume el compromiso de redactar ambos documentos. De a también el Proyecto de Urbanización se mantiene el compromiso de urbanizar la parcela destinada a Recinto Ferial y se establece un plan de etapas en cuanto a la urbanización del Sector partiendo del anterior Plan donde establecía un único desarrollo para todo el Sector y en un plazo de ejecución de tres años contados desde la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización. Y partiendo también de otra modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid llevada a cabo en 2010, que tenía en cuenta toda esta situación de crisis y por objeto facilitar económicamente el desarrollo de las obras de urbanización que establece un plan de etapas con un calendario.

-Esto que acabo de leer es lo que comenta el Técnico Jurídico, Eduardo Soria en la comisión informativa, que es lo que luego se refleja en la Adenda.

-Si tomamos la Adenda que se trae hoy y la Adenda que se quedó firmada, la diferencia fundamental es que donde se había dejado, creo estipulación 8ª, la ejecución de un nuevo equipamiento escolar, finalidad específica de la Modificación Puntual nº 2 del Plan General, y que la misma se efectuó con la mayor inmediatez una vez aprobada, efectivamente para esta, para lo que será necesaria la rápida tramitación del Plan Parcial y del proyecto de reparcelación del Sector S-6 lo que afecta y se compromete a realizar la Junta de Compensación tras el Convenio Urbanístico suscrito.

-Si se toma la Adenda que se trae hoy aquí, está exactamente igual punto por punto cada una de las estipulaciones. La que cambia concretamente se la que el gobierno actual es donde dice Recinto Ferial, si, pero donde aparecía la palabra Equipamiento Escolar ahora aparece zona verde. Es la diferencia fundamental, dice "Recinto Ferial y zona verde continua", Lo demás está exactamente igual, porque incluso donde las etapas donde Ustedes ponen obras de urbanización a las parcelas designadas a Recinto Ferial y zona verde contigua, en la Adenda también, en la etapa primera decía: "...obras de urbanización de los varios perimetrales a la parcela destinada a equipamiento escolar. Es justo que sustituye una por la otra.

-Con lo cual, igualmente el voto del Partido Popular en este punto va a ser en contra ya que en la Adenda el motivo de la firma era de interés social para realizar las obras de sectorización y urbanización para la construcción del Quinto Colegio y ahora este motivo ya no existe.

La **Sra. Herrera** indica: Usted Señora Alcaldesa, y su Equipo de gobierno anteponen un Recinto Ferial a la parcela para el Colegio, o lo que es lo mismo, cinco días de fiestas en Septiembre por un Equipamiento Educativo.

El **Sr. Torrejón** indica: Este es un Sector que viene de tiempo, es un convenio que se firma inicialmente en mayo de 2004, y cuando se firma tiene distintos objetivos, por un lado desarrollar una zona que está encarrilada en el casco urbano, que está sin resolver, sin desarrollar, y que la firma de este Convenio persigue distintos objetivos que es la resolución de una serie de problemas que son los que se recogen en esta Adenda para incorporar a ese



Convenio y que creemos que son importantes de resolver de una vez por todas, porque eso es lo que se pretendía en el año 2004. Desgraciadamente por parte de nuestro municipio se ha venido incumpliendo por el Equipo de gobierno anterior sistemáticamente los plazos y el desarrollo de este Convenio. Un Convenio que se aprueba, el Plan Parcial en Abril de 2006.

-Se aprueba inicialmente el Proyecto de Urbanización en julio de 2006 (si no mal recuerdo), y desde entonces sufre una paralización tremenda, con lo cual, lo que hemos estado haciendo este Ayuntamiento es incumplir aquello que nosotros hemos firmado e incumplir el compromiso que teníamos de desarrollar una zona que todos entendíamos y así se aprueba por unanimidad en este pleno para desarrollar una zona fundamental del municipio.

- No entendemos a qué se ha debido esa parálisis a qué se ha debido, cuales han sido los intereses que han movido a no desarrollar en una situación de abandono absoluto ese convenio y ese Plan Parcial, y no sabemos cuáles han sido los objetivos que se pretendían con la paralización de este Convenio.

-Al igual que nosotros cuando se plantea una modificación puntual que venga a desarrollar ese Sector que era el que hemos desestimado anteriormente, nosotros aprobamos esa propuesta porque queríamos en todo momento que se cumpliera con el Convenio y con el mandato de este pleno.

-Por tanto nosotros vamos a compartir y vamos a aprobar este punto porque seguimos entendiendo que es una zona de desarrollo importante y son importantes también los problemas que se van a resolver con la firma de este Convenio.

-Por tanto, en base al Informe jurídico que en él se recoge, que no pone ninguna objeción a la ratificación de esta Adenda al Convenio, y también instando al Equipo de gobierno a que no lo pueda hacer tan lento como se ha venido haciendo, que durante prácticamente nueve años no se ha hecho nada en este Sector.

-Entendemos que vamos a estar atentos a que hagan cumplir los plazos y los tiempos de desarrollo de este Convenio y de la Adenda que en él se incorpora, y esperamos que de una vez por todas se resuelvan los problemas de ese Sector.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Estamos de acuerdo que es necesario el desarrollo del Sector S-6 "Cantarranas", pero nosotros vamos a votar en contra porque yo he pedido que se me justifique, dónde están los cuatrocientos o quinientos mil euros que tenía que dar la Junta de Compensación. ¿En qué se ha gastado o en qué se ha compensado?, o se ha dejado de compensar, y no se me ha dicho absolutamente nada, con lo cual mi voto es en contra.

La **Sra. Fornell** indica: Ya ha quedado claro que lo que vamos a aprobar es una Adenda a un Convenio que se firmó hace 12 años. Y que ha tenido paralizado el desarrollo de esta parte al no cumplirse por ambas partes, yo no voy a decir que ha sido solamente el Ayuntamiento, también los propietarios han incumplido y no han materializado lo que se acordó en su momento.

-Como bien ha dicho el Sr. de Oro-Pulido, no es que el dinero se haya gastado, es que el dinero nunca se pagó, a pesar de que era un hito que se recogía en el convenio, y también es curioso que no se le reclamó en su momento.

-Por lo tanto, insisto en que el convenio ha sido incumplido tanto por los propietarios como por el Equipo de gobierno de ese momento que no agilizó los trámites tal y como se había acordado. De los estudios Técnicos Municipales sobre el cumplimiento de este Convenio se puede apreciar, por tanto, que ha habido incumplimiento tanto, por ambas partes.

-Pero también es cierto que hay posturas divergentes a la hora de retomar las conversaciones, como ya ha dicho la Portavoz del Partido Popular, sobre todo en la relación a la adecuación del Convenio a la Ley 3/2007, que es la de Modernización del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid en la que se hace referencia a la prohibición de la firma de Convenios Urbanísticos.

- Ahí no había un acuerdo, cada parte interpretaba una cosa diferente. Esto hace, que de no aprobar la Adenda se posiciona el Convenio en una posible situación litigiosa que nosotros entendemos que hay que evitar, y así lo entendió también la Corporación anterior firmando también una adenda.

-Es decir, con esto se trata de evitar un conflicto y no ir a los tribunales. Si esto fuera así cada parte, lógicamente, defendería su postura y tendría que decidir un Juez. Nosotros entendemos que las decisiones que atañen a Ciempozuelos las tenemos que tomar en el seno de esta Corporación y no ningún Juez, por eso queremos evitar ese conflicto en los tribunales, y buscar que nuestro planeamiento lo decidamos nosotros para evitar para facilitar el desarrollo urbanístico que además está en un enclave destacado en nuestra localidad.

-Pero entendemos que se pueda decir que esto no tiene que ser a cualquier precio y nosotros creemos que no lo va a ser. Nosotros creemos que como Administración responsables tenemos que hacernos cargo de las condiciones



actuales del mercado inmobiliario y lo que hace que las plusvalías pactadas en su momento ahora mismo sean inviables.

-También entendemos como ya se ha recalcado varias veces en este pleno, que la urbanización de esta zona va a ser de interés general tanto para el Ayuntamiento como para pequeños propietarios de los terrenos, y aquí es donde me quería meter para entender mucho mejor el tema de las plusvalías.

-Nos encontramos con una propiedad que está muy atomizada, destacar que de los 27 propietarios de estos terrenos hay 22 de ellos que son particulares en su mayoría vecinos de Ciempozuelos que suman alrededor del 60% del total. Es decir, que poniendo en marcha este desarrollo vamos a favorecer que 22 personas de Ciempozuelos puedan dar salida a su situación y estancamiento de este sector.

-Persona que hacen esfuerzos por estar al día en sus cuotas y ciudadanos de este municipio que además ya han puesto o están poniendo a disposición sus propiedades para uso y disfrute de todos. Y aquí quiero recordar que en su día ya se urbanizó la calle González de Pina, o como llamamos prolongación de la calle La Virgen. Que existe una cesión para poder ubicar el Recinto Ferial durante las Fiestas Patronales sin pedir nada a cambio.

-Que se está usando para aparcamiento en dos de sus zonas, tanto la zona de más arriba que da servicio a aparcamiento de gente que viene al centro del pueblo como la zona de la Estación, que además tiene un espacio para aparcamiento canino. Que se han ubicado circos y otra serie de atracciones.

-Es decir, que el Ayuntamiento se está favoreciendo del uso de un espacio que no es suyo.

-Aprobar esta Adenda hoy es la forma de desarrollar este vacío urbano, porque aquí se fijan plazos y etapas y por lo tanto tenemos un horizonte temporal que nos va a decir cuándo va a estar acabada la urbanización.

- En dos meses se presentará el Proyecto de Reparcelación definitivo y por tanto en el Registro de la Propiedad ya tendremos el suelo que nos corresponde a nombre del Ayuntamiento.

-Tanto las zonas verdes como la zona de equipamiento para el Recinto Ferial, como el 10% del aprovechamiento lucrativo del Sector, es decir unos 5.000 metros que estarán a nuestra disposición para poder construir viviendas si la economía del Ayuntamiento nos lo permitiera, enajenar, o lo que se considere desde esta Corporación que cuando llegue el momento será motivo de debate.

-Por lo tanto, tendremos el suelo con todas las garantías necesarias para que nuestros vecinos puedan disfrutar de él en condiciones óptimas y no como se decía anteriormente, en un recinto ferial que no es digno del siglo XXI.

-Me ha parecido bien que se haga una comparación con la Adenda que el Partido Popular firmó en la anterior legislatura, porque sí que me iba yo a adentrar también en estas diferencias o semejanzas. Una de las diferencias principales es que esa Adenda se firmó por la puerta de atrás.

-Se firmó sin información, la firmó la Alcaldesa directamente, sin que fuese a pleno, que entiendo que no es necesario, pero ya que era un tema tan importante se podía haber debatido en pleno. Y en esa adenda se fijaban lo mismo que estamos haciendo hoy, o sea, los antecedentes son los mismos, por lo tanto nosotros tampoco estamos perdonando cuatrocientos mil euros a nadie.

-La diferencia es que nosotros hemos fijado con más detalle los compromisos de la Junta de Compensación al adjuntar el Anexo en el que marca cómo deberá ser la urbanización del Recinto Ferial. Algo que además ha sido debatido en comisiones, que se ha tenido alguna reunión monográfica, y que han podido participar todos los Grupos que así lo han querido y ha sido consenso y trabajo de la Corporación y se ha recogido ahí con más detalle.

-Si quiero acabar hablando de qué pasa si hay incumplimiento que es una cosa que sí que nos puede también preocupar si no se cumplen los plazos que se fijan en la Adenda. Es verdad que no se recoge nada al respecto, pero estamos convencidos de su cumplimiento, si no, no lo habríamos estado negociando con las partes y no lo traeríamos a este Pleno.

-Si queremos que quede claro que no nos quedamos desamparados en caso de que haya un incumplimiento ya que se podrían articular los mecanismos previstos en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo realizar un cambio de sistema de actuación que pasara a ser por compensación, cooperación, o incluso que fuese un sistema de ejecución pública. Y también se podría incoar expediente sancionador por incumplimiento de sanciones urbanística, por tanto si no se cumple lo que hoy se aprueba tendremos mecanismos con los que podremos defender.



-Resumiendo la postura, entendemos que es una Adenda necesaria por todos los motivos expuestos ya que es una manera de sacar adelante una parte de nuestro municipio. Que si no lo hacemos a través de esta vía se seguirá quedando atascado nuevamente algo que entendemos que no beneficia a ninguna de las partes implicadas en el desarrollo.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 3 CPC)
VOTOS EN CONTRA: 6 (4PP + 2 PIC)
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

La propuesta queda **APROBADA**.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA CORRESPONDIENTE, RELATIVO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS.

La **Sra. Secretaria** da lectura a la siguiente propuesta:

Vista la actual ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Cementerios y Servicios Funerarios, cuyo artículo 7 establece la cuota tributaria de los distintos servicios constitutivos de la base imponible de la citada ordenanza.

Visto el informe nº95 de fecha 14 de abril de 2016 presentado por el Interventor Municipal en relación a la modificación de la citada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerios y Servicios Funerarios, motivada en la necesidad, por un lado, de ajustar lo recogido a la normativa legal que regula las condiciones en las que pueden realizarse adjudicaciones de dominio público, y, por otro, en la de actualizar las tarifas vigentes desde su aprobación en octubre de 2010.

Se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Cementerios y Servicios Funerarios. La modificación consistiría en la actualización de las tarifas vigentes y en la adecuación a la normativa legal que regula las condiciones de adjudicación del dominio público.

Con la modificación, el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal quedaría según lo reflejado a continuación:

“Artículo 7.- La cuota de las tasas a pagar se determinará conforme a las tarifas siguientes:

A)SERVICIOS FUNERARIOS



Epígrafe 1º. Asignación de sepulturas, nichos y columbarios		Importe €
A) Sepulturas de 3 cuerpos en patios nuevos, ordenados con espacios libres, paseos pavimentados y jardinería y los patios que por necesidades haya que ordenar con la obra oportuna: (uso 75 años)		1.946,00 €
B) Sepulturas de 4 cuerpos en patios nuevos, ordenados con espacios libres, paseos pavimentados y jardinería y los patios que por necesidades haya que ordenar con la obra oportuna: (uso 75 años)		2.595,00 €
C) Nichos (uso 75 años)		720,00 €
D) Nichos temporales (uso 10 años)		324,00 €
E) Columbarios (uso 75 años)		
	Nº 1	207,00 €
	Nº 2	243,00 €
	Nº 3	243,00 €
	Nº 4	207,00 €
	Nº 5	180,00 €
	Nº 6	153,00 €
	Nº 7	126,00 €
	Nº 8	99,00 €
F) Asignación sepultura o nicho por cambio de uso de temporal a uso 75 años por metro		162,00 €
Notas comunes:		
1. Toda clase de sepulturas o nichos que, por cualquier causa, queden vacantes, revierten a favor del Ayuntamiento con la devolución de la parte proporcional de la tasa por el período no ocupado.		
2. El derecho que se adquiere mediante el pago de la tarifa correspondiente a sepulturas nichos "uso setenta y cinco años" no es el de la propiedad física del terreno, sino el de conservación durante setenta y cinco años de los restos en dichos espacios inhumados.		
Epígrafe 2º. Permisos de trabajo externos		Importe €
A) Autorización de obras y ornatos según presupuesto		6,25% Presupuesto



	Importe €
Epígrafe 3º. Inhumaciones	
A) En sepultura	173,00 €
B) En nichos	194,00 €
C) En columbarios	32,00 €
Los restos de cadáveres inhumados en cualquier clase de sepultura podrán pasar al columbario, si así se solicita, sin pago de derechos de ninguna clase, siempre que la sepultura quede completamente libre, efectuándose todas las operaciones por cuenta del Ayuntamiento y revirtiendo la sepultura desocupada a favor del mismo, con informe del técnico diciendo que la sepultura es apta para el uso.	
<i>D) Depósito de cenizas en osario</i>	32,00 €
Epígrafe 4º. Exhumaciones	
A) De sepultura	108,00 €
B) De nicho	81,00 €
Epígrafe 5º. Incineración, reducción y traslado	
A) Reducción de cadáveres y restos	65,00 €
B) Traslados de cadáveres y restos <i>en el interior del cementerio</i>	86,00 €
Epígrafe 6º. Utilización sala de depósito	
Por el servicio de sala de depósito	27,00 €
Epígrafe 7º. Salas y Servicio de Tanatorio	
A) Sala Velatorio *	403,00 €
B) Sala Velatorio Residentes en el municipio *	334,00 €
C) Túmulo *	41,00 €
D) Preparación del difunto en el túmulo *	138,00 €
E) Utilización de Viajes	35,00 €
F) Carga	23,00 €
G) Descarga	23,00 €
H) Manipulación de Féretros	38,00 €
I) Tramitación de Documentación	138,00 €
J) Cremación	357,00 €
K) Cremación Residentes en el Municipio	288,00 €
L) Preparación del Féretro y difunto para la cremación	150,00 €
M) Acondicionamiento higiénico *	207,00 €
N) Acondicionamiento Estético *	173,00 €
Ñ) Sala de despedida *	104,00 €
O) Sala de Autopsias	334,00 €
P) Desinfección y Limpieza sala de autopsias	254,00 €
Q) Cámara Frigorífica *	75,00 €
R) Urna chapa galvanizada	104,00 €
S) Urna Biodegradable	173,00 €
T) Urna de Madera	219,00 €
U) Urna modelo cofre	288,00 €
* Fracción mínima 24 horas, lo que exceda se pagará proporcionalmente	



Epígrafe 8º. Otros Servicios		Importe €
A) Rozas y cierre de sepultura		65,00 €
B) Demolición de base retirada escombros		70,00 €
C) Base ladrillo enfoscado		205,00 €
D) Base ladrillo visto		324,00 €
E) Vaciar y revestir sepultura 1 cuerpo (tierra):		
	En patio	345,00 €
	En pasillo	234,00 €
Vaciar y revestir sepultura 1 cuerpo (piedra):		
	En patio	583,00 €
	En pasillo	529,00 €
Autorización y anclaje de mármol nicho		32,00 €
NOTAS DE ACLARACIÓN A LOS EPÍGRAFES *		Importe €
C) Túmulo: siempre y cuando el uso sea individual e independiente de otros servicios.		41,00 €
D) Preparación del difunto en el túmulo: Siempre que se requiera una actuación de preparación especial y sea solicitada previamente por el interesado.		138,00 €
M) Acondicionamiento higiénico: Cuando ello sea necesario y previa solicitud.		207,00 €
N) Acondicionamiento estético: previa solicitud.		173,00 €
Ñ) Sala de despedida: siempre y cuando su uso sea individual e independiente de otros servicios.		104,00 €

Dentro del año en que finalice la concesión de sepulturas, sus titulares podrán solicitar nueva concesión sobre la misma, previo pago de las tarifas vigentes.

En caso de no disponibilidad inmediata de las plazas de enterramiento relacionadas en este apartado, podrá establecerse una reserva de plaza sobre las que se prevea que puedan estar disponibles por exhumación o nueva construcción en el plazo de un año.

En cada unidad de enterramiento se podrán realizar tantas inhumaciones como permita la capacidad de la misma, teniendo en cuenta que la reducción de restos solo podrán tener lugar una vez transcurridos los 5 años desde la muerte real.

Si el traslado se realizara fuera del cementerio municipal, el servicio a liquidar será el correspondiente al establecido para las exhumaciones.

En las exhumaciones de oficio anuales por vencimiento del plazo de concesión, no se liquidará tasa por traslado dentro del cementerio, liquidándose únicamente las operaciones complementarias que expresamente se soliciten, tales como reducción o depósito de restos.

B) CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES DE ENTERRAMIENTO Y CADUCIDAD DE SU CONCESIÓN.

- I. Por realización de reparaciones de urgencia, o de trabajos de conservación, bien a instancia de parte o bien de oficio, cuando, requerido para ello, el particular no atendiese el requerimiento en el plazo concedido al efecto, además del valor de los materiales utilizados, se exigirán los honorarios de los operarios según convenio laboral vigente y el coste del material al precio de adquisición.*



2. Cuando los lugares destinados a enterramiento fueran desatendidos por sus respectivos familiares titulares o deudos dando lugar a que aparezcan en estado de ruina o abandono, con el consiguiente peligro o mal aspecto, el Ayuntamiento podrá proceder a la demolición en el primer caso y a la retirada de cuantos atributos y objetos se encuentren deteriorados o abandonados en el segundo, sin que en ninguno de los dos casos pueda exigirse indemnización alguna.
3. Podrá, además, declararse la caducidad y revertirá al Ayuntamiento la entera disponibilidad de una sepultura en los siguientes casos:
 - a) Por estado ruinoso de la construcción, cuando ésta fuera particular. La declaración de tal estado y caducidad requerirá expediente administrativo a instancia de la Alcaldía;
 - b) Por abandono de la sepultura considerándose como tal el transcurso de treinta años desde la fecha de pago de la última liquidación practicada por los derechos correspondientes a este epígrafe de conservación. Se admitirá el pago anticipado de estas cuotas en el momento en que los titulares lo consideren oportuno.
 - c) Cuando, a juicio de los servicios municipales, exista peligro por falta de revestimiento de la sepultura se establecerá un plazo para que el adjudicatario lo realice. Si transcurrido este plazo, el adjudicatario no lo hubiera realizado, los servicios municipales procederán a su ejecución, repercutiendo su coste directamente sobre el adjudicatario.
4. El expediente administrativo de caducidad en los supuestos a) y b) del número anterior contendrá la citación del titular, cuyo domicilio sea conocido o, de no serlo, su publicidad mediante edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el correspondiente a la del último domicilio conocido; Asimismo, habrá de publicarse en un diario de los de más circulación de ambas localidades, señalándose el plazo de treinta días para que el titular o sus familiares o deudos comparezcan y firmen el compromiso de satisfacer los derechos devengados o de llevar a cabo la reparación procedente. La comparecencia suspenderá el expediente; transcurrido el plazo concedido para efectuar las obras sin que el cumplimiento de dicho compromiso se haya efectuado, se declarará la caducidad por la Comisión de Gobierno.
5. Declarada la caducidad de cualquier clase de sepultura, el Ayuntamiento podrá disponer de la misma, una vez que haya trasladado los restos existentes en ella al correspondiente columbario.

C) ASIGNACIÓN DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO

La asignación de las unidades de enterramiento se realizará por riguroso orden, de manera que no se asignarán sepulturas en una calle mientras no se haya asignado completamente la anterior.

En cuanto a los nichos, el orden de asignación será siempre de abajo hacia arriba y de izquierda a derecha.

En todo caso, previa petición motivada por escrito, siempre que ello sea posible y sin que suponga ningún derecho de reserva, cuando se acredite que una unidad de enterramiento está asignada a un familiar directo, podrá solicitarse y asignarse la unidad inmediatamente contigua.”

Segundo.-Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el Acuerdo, y entrara en vigor desde el día siguiente a su publicación definitiva en el BOCM.

La Sra. Jimeno indica: Nosotros vamos a estar de acuerdo es una actualización de las tarifas y una adecuación a la normativa que además se trató en la Comisión correspondiente, con lo cual, nada que objetar y vamos a estar de acuerdo.

La Sra. Herrera indica: La amplia mayoría de los epígrafes de la Ordenanza aumentan las cantidades a abonar debido a la actualización del IPC, como son los casos de inhumaciones, exhumaciones, y servicios de Tanatorio. Si bien se reduce por ley, también sabemos que es por el número de años máximo en la concesión de asignación de sepulturas, nichos y columbarios.

-Creemos que es una regularización pero también es una subida encubierta, y nuestro voto va a ser en contra.

El Sr. Torrejón indica: Bien, nosotros en primer lugar entendemos que hay una regularización de la Ley 33/2003, pero fiándonos y es lo que tenemos que hacer del informe que hace el Señor Interventor de que es una actualización del IPC, entendemos que no nos está engañando nadie.

-Lo hacemos con ese criterio, y con ese criterio que es una actualización del IPC lo vamos a aprobar.



El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Estamos completamente de acuerdo.

El **Sr. García** indica: Se trata de una actualización de las tarifas de las cuotas tributarias que tienen que ver con la utilización de los servicios de cementerio exigida por la Ley.

-Hay que tener en cuenta que aunque de manera incomprensible para mí, la Ordenanza Fiscal fue aprobada en 2006, y tiene una modificación en 2009, y otra en 2010, resulta que hay una normativa 2003 que dice que el tiempo máximo que se puede ceder el dominio público es de 75 años y esto no era recogido en la normativa, sino que aparecía una cesión por un tiempo de 90 años .

-Además en las propias normas, el pliego que regula el uso del Tanatorio, sobre la concesionaria, se habla de que todos los años es preciso hacer una actualización de acuerdo con el IPC y no se había hecho. De manera que para atender a estas dos exigencias y actualizar de una manera razonable las cuotas del servicio de cementerio, se presentó en Comisión y fue aprobada.

-Informada favorablemente esta modificación que no supone un aumento de precio a nuestro entender, puesto que calcula una actualización con una subida del 3,30% que es el IPC desde 2011 a 2016. Sobre esa cantidad, además se hace una reducción eliminando los céntimos para que la cantidad que se paga sea redonda y más sencilla de tramitar, tanto para los usuarios como para la Administración.

- Y además cuando se hace la reducción de la cesión de dominio público desde los 90 hasta los 75 años se hace un cálculo y se rebaja el precio proporcionalmente, de manera que por ejemplo, una sepultura de 3 cuerpos que tenía un importe de 2.261€ pasa a tenerlo de 1.946€, de manera que no se sube sino que se hace la reducción previamente para luego después aplicar únicamente la subida del IPC.

El **Sr. García** indica: Para conocimiento de todos, Incluye una tasa que no aparecía previamente, que es la que tiene que ver con el depósito de cenizas en Osario. Esa tasa no existía y se ha incluido en la Ordenanza, y la cantidad corresponde exactamente con la cantidad que correspondía al depósito de cenizas en columbario: 32€.

LA Sra. Alcaldesa someta a votación el punto obteniendo el siguiente resultado.

VOTOS A FAVOR: 17(7 AHCIEM + 5 PSOE + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 4 (4PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

EL Punto queda **APROBADO**.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA COMEDOR ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2016-2017.

La **Sra. Presidenta** somete a votación, en primer lugar, la inclusión de este punto en el orden del día de las Becas de Comedor Escolar, resultando:

VOTOS A FAVOR: 21 (7AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Se Aprueba por **UNANIMIDAD** la inclusión del punto en el orden del día.

A continuación, la **Sra. Secretaria** da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía.

Vistas las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas Económicas para Comedor Escolar durante el periodo lectivo del curso escolar 2016-2017.

Visto el Informe nº 48/2016, emitido por la Jefa del Servicio Jurídico, en funciones de Secretaria Accidental, en el que se concluye que las Bases Reguladoras son conformes a la normativa vigente.



Vista la conformidad de Intervención, en la que previa fiscalización de las Bases Reguladoras, se concluye que se procede a retener crédito por importe de 91.000.-€, para atender los compromisos que se deriven de la concesión de las referidas subvenciones.

Considerando lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo (R.D. 887/2006), así como la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciempozuelos, y vista la competencia del Pleno en virtud de la referida ordenanza.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO,

PRIMERO: Aprobar las Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas Económicas para Comedor Escolar durante el periodo lectivo del curso escolar 2016-2017, a otorgar por concurrencia competitiva y cuyo texto es "cuerpo íntegro" de esta propuesta.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y concesión de la subvención por importe de 91.000.-€.

TERCERO.- Acordar la publicación de las Bases Reguladoras en el tablón de anuncios del municipio, en la página Web del Ayuntamiento de Ciempozuelos y en aquellos otros medios de información de que disponga el Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el art.10 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciempozuelos.

CUARTO.- Dese traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos que procedan.

La **Sra. Jimeno** indica: En primer lugar nosotros queríamos denunciar que esta propuesta de acuerdo no se ha tratado en ninguna Comisión y que se ha llevado directamente como propuesta de Alcaldía. Tampoco se ha tratado en otras reuniones que ha habido tal y como está redactado con las modificaciones que hay, con respecto a otros años que ahora entraré en ello.

-Es curioso que nos convoquen 5 ó 6 veces para organizar un concurso de tortilla de patata, y para esto que realmente es importante y que tenemos que aportar y que es trascendente se lleve sin aprobar por la comisión, sin debatir en la comisión, y se lleve directamente como propuesta de Alcaldía.

-No estamos de acuerdo con esta forma de trabajar y por eso queremos manifestarlo.

-Por otro lado, en cuanto a contenido en si de la propuesta estamos de acuerdo, entre otras cosas porque esta subvención por fin se encamina hacia lo que el Partido Socialista ha defendido siempre, y es que las becas deben no solamente estar dirigidas a familias en riesgo de exclusión social que por supuesto se tiene que dar por hecho. Sino que hay que abrirlo a otras familias que sin ser de exclusión social también pueden ser familias que pueden necesitar una ayuda de este tipo.

-Por tanto en lo que es el contenido, aunque nosotros somos más ambiciosos y creemos que se puede seguir trabajando para profundizar y llegar a la propuesta que nosotros hacemos, entendemos que es el camino y por tanto estamos de acuerdo.

-Por último también quiero denunciar que de nada sirve que aprobemos todos aquí esta cantidad de dinero si luego no se pagan. Igual que le decía al Partido Popular los niños hoy están comiendo en los colegios gracias a los Directores de los colegios, y a los colegios que están poniendo y adelantando el dinero.

-Estamos casi finalizando el curso, casi el mes de mayo y todavía no se está al día en las becas de comedor. Se han hecho algunos pagos recientemente y han estado muchos meses sin pagar ni un céntimo a los colegios, y lo mismo ocurre con las becas de los libros.

-Repito la misma frase desgraciadamente, que repetía con el Partido Popular y es que los niños hoy tienen libros y van con esos libros al colegio, no gracias al Ayuntamiento sino gracias a los Directores que adelantan ese dinero, y eso no puede ser. A día de hoy los colegios e institutos han recibido 0 euros y estamos en el mes de mayo.

-Lo reitero otra vez, se lo decía al Partido Popular y se lo digo también a Ustedes no puede ser que hoy aprobemos esto, que lo saquemos en los medios del Ayuntamiento y al final son los colegios los que con muchísimo esfuerzo, porque además no pueden realmente. Ellos no tienen dinero para afrontar estas cosas, lo afrontan



porque nos comprometemos con ellos a que les vamos a dar ese dinero y cuando llega la hora de la verdad no se lo damos. Para ellos es un grave perjuicio y por tanto, creo que hay que asumir la responsabilidad y en este caso Ustedes como hizo el Partido Popular han vuelto a gestionar mal esto.

-Es lamentable porque tampoco hay tanto gasto social en el Ayuntamiento. Este es uno que se llevó a cabo por el consenso de todos los Grupos y se sigue haciendo mal.

-Por tanto quería llamar la atención sobre esto, sobre la forma de gestionar este punto que me parece totalmente improcedente. Y con respecto al contenido ya lo he dicho estamos de acuerdo.

La **Sra. Herrera** indica: Se trata de una ayudas que se inicio estando gobernando el Partido Popular. Se llevaron, como ha indicado la portavoz del Partido Socialista, tanto las becas de comedor como el material escolar.

-He de decir por alusión, que en ningún momento el PP cuando tenía que pagar facturas, no podía pagarlas si no se presentaban esas facturas. Desconozco el motivo actual del Equipo de gobierno si es por dejadez, si no se esta pendiente por el concejal del Centro o cuál es el motivo. Pero en el caso del Gobierno del PP repetidas veces el Interventor y me consta que la Secretaria Accidental, les tenía que llamar muchas veces porque si no presentaban facturas el Ayuntamiento no podía pagar. Esta era la época cuando nosotros gobernábamos y desconozco el motivo actual por que parece ser que no se les está pagando.

-Remitiéndonos al punto que se trae hoy ahora se han introducido cambios sustanciales en las bases, esperemos que sean para mejor. Pero independientemente de todo esto vamos a estar de acuerdo.

-Con las bases actuales se amplía a más familias, no solo a familias de exclusión social. Por cierto en un baremo que me gustaría saber, si ese baremo se ha elegido de algún organismo y saber si ese baremo que se hace per-cápita a partir de 9.000€ es 0 puntos porque lo desconozco. El baremos que se ha tenido en cuenta hasta 4.200€ tiene 4 puntos. De 4,200€ a 5.400€ son 3,20 puntos, así sucesivamente. Este baremo me ha chocado y me gustaría saber si lo han tenido en cuenta de algún organismo oficial.

-Tan solo hay una cosa que tengo duda con respecto a estas bases: ¿Cómo se van a subvencionar las ayudas de comedor en período vacacional?. Porque lo que está recogido en las bases no viene en los períodos de Verano, ni de Navidades, ni de Semana Santa y el Partido Popular tuvo a los niños de Ciempozuelos todo el año, no solo el curso lectivo. Sino desde el primer día que empezaban las vacaciones de verano hasta que se incorporaban el resto de los niños y que se iniciaba el comedor estaban. Y si llegaba Semana Santa había menos niños pero iban. Y en Navidades lo mismo. En las bases no queda recogido los períodos vacacionales.

-¿Vamos a dejar a los niños de familias necesitadas sin comer en vacaciones?

El **Sr. Torrejón** indica: Bien, nosotros tenemos que coincidir con el PSOE en la exposición que ha realizado en que no sabemos por qué objetivo y con qué fundamento se está privando de la discusión el Sr. Concejal de las comisiones informativas y lleva a discusión con otros grupos y otras personas estas bases. Teníamos información pero no se han traído a la Comisión cuando ya se han tenido las reuniones previamente de la Comisión y no entendemos el por qué.

-Hemos aprobado el que se incorpore a este Pleno dada la importancia que tiene el contenido de esta proposición, pero entendemos que de esta forma no se puede seguir, y de esta forma nosotros no vamos a apoyar que se incorpore a otros plenos este sistema de privar a las comisiones y a los Grupos de participar en la elaboración de estas bases.

-Entendemos la importancia de las bases y hace que nosotros las vayamos a aprobar. Lo que sí coincidimos porque además lo establece en el enunciado y coincidíamos anteriormente que lo habla tanto el informe como la propuesta, habla de la concesión de ayuda económica del comedor escolar del período lectivo solamente.

-Entendemos y coincidimos con el PP, en que nos hemos preocupado todos en que no solamente el período lectivo sino el período vacacional que se incorporasen también las ayudas y entendemos que ese es el espíritu pero incluso en el enunciado no está recogido. Estaríamos aprobando unas bases reguladoras que son excluyentes de ese período. Por el enunciado y cómo se presenta, yo no digo luego el espíritu que lleve el Equipo de gobierno que esperemos que coincida con todos que hay que abordar no solamente el período lectivo sino el período vacacional. Pero el enunciado está claro todos podemos verlo.

-Si también decirles como les hemos dichos en plenos anteriores que no entendemos todo el esfuerzo, y aquí estamos corriendo todos en aprobar unas bases que luego estamos privando a los colegios porque así nos lo han



transmitido algunos colegios que tienen que hacer virguerías presupuestarias, incluso suspendiendo o cambiando algunas actividades para poder afrontar la financiación que el Ayuntamiento no está afrontando para pagar el comedor, los libros, etc., para hacer frente a estos gastos.

- No entendemos, porque el equipo que esta hoy gobernando estuvo hace poco aquí en la oposición y lo oíamos recriminar al anterior equipo de gobierno el por qué no se pagaban, y siempre nos podemos ir a las típicas excusas de que los técnicos, el interventor no lo permiten, etc.

-Esperamos que se busquen las soluciones definitivas para que se puedan cumplir con los tiempos, con los plazos, y que este esfuerzo económico que está haciendo este municipio, no suponga a la vez que estemos causando trastornos a los colegios para poder llevar a cabo las actividades escolares que ellos tienen programadas con la exigua capacidad económica que ellos tienen.

-Por tanto, con esas preguntas que le he planteado de períodos no lectivos y, primero le voy a rogar y después le voy a imponer desde nuestro punto de vista como Grupo el que no se siga trabajando de la misma forma que lo está haciendo de privar de la discusión a estos órganos municipales.

-El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros no entramos en discusión si se reúne Usted con quien quiera, cuantas veces quiera, pero es preceptivo antes de traer unas bases sean Dictaminadas por el órgano competente que es la Comisión Informativa. Y Ustedes, no sé con qué objetivo intentan sacar la discusión fuera de esas Comisiones y por nuestra parte no lo vamos a permitir.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Yo hago más las palabras del portavoz de Ciudadanos por Ciempozuelos, totalmente. Estoy de acuerdo en el fondo, no estoy de acuerdo en la forma como ya se ha dicho.

-Y si pido, espero y deseo es que dentro de dos o tres meses cuando se aprueben definitivamente no tengamos que venir aquí a preguntar en ruegos preguntas, por qué no se paga a los colegios que es una cantinela que llevamos años contándola.

El **Sr. Alonso** indica: Decir sobre la no participación de los partidos, contar más o menos cómo ha sido el recorrido.

-Se convocó una mesa técnica de valoración para debatir estas becas de comedor con todas las partes, todas las partes son Servicios Sociales, el Equipo Técnico del Ayuntamiento, la Secretaria, Intervención, Directores, e incluso se hizo invitación a partidos políticos, estuvo la Técnico de Educación y entre todos allí valoramos, los pros y los contras, lo que nos habíamos encontrado con las becas del año anterior para ver y en un debate cómo abordarlas y cómo crear las nuevas becas para este futuro curso.

- Allí se estableció y se llegó a una conclusión, a un consenso como comenta la portavoz del Partido Socialista, que habría que abrir los criterios de valoración de solicitudes- Si se hace por concurrencia competitiva, se hace en base a un baremo objetivo de valoración. Allí dijimos que se debería fijar en base a esos objetivos.

-Se ofrece desde Servicios Sociales, la Directora, Graciela y en base a cómo está reglado en la Comunidad de Madrid y otros organismos la elaboración de esos criterios, y conforme a ello se traen así.

-Allí también se dice, hay miembros aquí presentes de los partidos que se lleve a una Comisión Informativa para que sea tratado. Para que sea tratado porque determinamos que era necesario llevarlo al Pleno de Abril antes de terminar el curso, abundando un plazo, incluso de un mes como estamos dando, son 20 días hábiles que diera tiempo antes de terminar el curso de ya estar asignadas y concedidas las becas.

-Esto se dice así y por eso se insiste en llevarlo como propuesta de Alcaldía, no como dictamen definitivo para su valoración, debate y aportaciones en la Comisión informativa de Hacienda pasada, y así se llevó a la Comisión Informativa de Hacienda. No sé qué paso allí, nadie dijo nada, o es que nadie se acuerda de que allí se llevó y habló de esta moción. Por tanto si se ha llevado, se ha tratado en mesa mixta, en mesa técnica, se ha debatido. Se ha llevado a una Comisión Informativa de Hacienda. Aquí están presentes los miembros de esa Mesa que fueron a la Comisión Informativa. Y aún así, también se lleva a Junta de Portavoces y allí se dictamina directamente o se lleva como propuesta de Alcaldía, es lo que allí se habló.

El **Sr. Alonso** indica: O sea, se ha cumplido lo que allí se debatió y en base a los tiempos que determinamos. Esto fue así y no me lo pueden negar.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Pero no viene como Dictamen. Si se hubiese pasado tendría que venir como dictamen.



La **Sra. Alcaldesa** indica: Se explicó en la Comisión Informativa y constará en acta. Además podrá dar fe la Secretaria, que no se lleva el expediente completo porque el Interventor no había informado, fiscalizado completamente las bases y que por tiempo, para que se aprobaran en el Pleno de Abril y entraran bien en vigor para finalizar el curso y que no nos pillara el verano, se llevaba como Propuesta de Alcaldía al Pleno, pero porque no estaban fiscalizadas.

-Y además le quiero recordar que el punto de la Comisión decía: Información y Propuestas para las Becas de Comedor. Se presentó esta misma propuesta a la Comisión, esta misma propuesta. Y ahí pudieron Ustedes debatir, y hacer lo que considerasen oportuno.

-No entendemos por qué dicen que no se ha llevado esto y no se ha discutido, verdaderamente. Me quedo muy sorprendida porque es totalmente falso.

El **Sr. Alonso** indica: Ahora se va a hacer mediante un baremo objetivo de valoración en el que se va a ver la Renta Anual Percapita. Se va a ver la Tipología Familiar. Se va a ver también la Situación Sociofamiliar. Y se va a determinar la situación en Riesgo de Exclusión Social, o se sea que hay más factores, y después de 20 días hábiles, de tener información las familias y poder facilitar toda la información para sus solicitudes, habrá una Comisión de Valoración, que hemos determinado que sea Presidencia de la Jefa de Servicios Jurídicos, Secretaría Auxiliares Administrativos de Secretaría. Y vocales que forman parte también la Técnico de Educación y Administrativos.

-El **Sr. Alonso** indica: Por tanto, en base a esto se van a formular y se han formulado las becas de este año

La **Sra. Alcaldesa** indica: Simplemente para aclarar también del tema que se ha comentado, voy a leer el punto 9º) de la Comisión Informativa, dice textualmente: **“Formulación de Propuestas al borrador de las Bases Reguladoras y Convocatoria de Ayudas para Comedor Escolar del Curso 2016-2017”**, que fue el mismo borrador que se trae hoy como propuesta para el Pleno.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: No iba como dictamen.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Se ha explicado por qué no iba como dictamen. Pero no pueden decir Ustedes que no se ha debatido en la Comisión o que nos hemos saltado porque es mentira. Vamos a ser rigurosos, este borrador se llevó a la Comisión, además se quiso respetar que los Grupos políticos pudieran hacer propuestas. Se preguntó si había propuestas y ninguno dio ninguna propuesta, dimos por bueno que esta era válida y se ha traído así al Pleno.

-Si algún Grupo estuviera en contra o hubiera tenido alguna objeción, lógicamente no se trae a Pleno a debatir, a votar aquí. Entonces vamos a ser un poco serios, se llevó este borrador para debatir y formular las propuestas. Y no se llevó a dictamen porque el Interventor no le había dado tiempo a fiscalizar, y entendimos que no queríamos llevar un expediente cerrado sino que debíamos tener propuestas, que en otros plenos aquí se ha dicho que se traen borradores sin consensuar, y precisamente por eso lo hemos querido llevar para consensuar.

-Respecto a los pagos. Las becas de libros, en la reunión del 30 de marzo que se hizo en la Casa de la Cultura con los Directores de los Colegios se les explicó que no estaban bien justificadas esas bases y las han justificado a mediados del mes de Abril, por eso no se han podido pagar las becas de los libros.

-Lógicamente ahora si que van a salir los pagos con libre disposición la última semana de abril, saldrán la semana que viene, o sea que ya lo van a tener. Pero no se han pagado antes y los niños han tenido sus libros porque no se han justificado bien por parte de ningún Colegio y así está en el Informe del Interventor que tienen todos Ustedes copia del mismo.

-Respecto a los pagos de las becas de comedor es verdad que nosotros como Ayuntamiento tenemos que fiscalizar toda la documentación que mandan los colegios. Pero he de decir que estamos ahora mismo al día conforme a todas las justificaciones que se han presentado, el 4 y 3 de Marzo por los Colegios cuando se va a hacer el pago, por lo tanto el compromiso es ese, si puede ser antes, mejor. Si el Centro Escolar justifica intentar pagar al mes siguiente ya todo. Creo que ya estamos trabajando en esa línea, y entender, que si que es verdad que se retrasan las cosas por la fiscalización y la propia burocracia del Ayuntamiento, pero que tenemos que trabajar para agilizar esos pagos, estamos de acuerdo.



-La **Sra. Alcaldesa** indica: Y lo que no puede ser es que digan que esto no se ha tratado en Comisión porque se ha tratado en su totalidad. **Y sobre los períodos no lectivos, la Señora Secretaria va a comentar cómo se ha hecho.**

La **Sra. Secretaria** indica: En las bases reguladoras establecen la concesión de las becas solo para el período lectivo del curso escolar 2016-2017. ¿Por qué lo hacemos de esta manera?. La vocación de estas becas es que puedan simultanearse con las que de manera directa concede la Comunidad de Madrid.

-La Comunidad de Madrid anualmente aprueba a través de la Consejería de Educación una Orden en la que se establecen una serie de precios variables para el menú escolar, un precio que es el precio general, y luego una serie de precios reducidos dirigidos a escolares en determinadas situaciones, e incluso las que se prevé directamente la exención de pago.

-Las becas que concede el Ayuntamiento lo que hacen es complementar a las de la Comunidad de Madrid, de manera que aquellas personas que reúnan los requisitos establecidos recibirán, (y que no sean beneficiarios de beca de la Comunidad de Madrid), el 100% del menú establecido, pero esperamos también que aquellos menores que estén recibiendo precio reducido o beca directa de la Comunidad de Madrid, familias que sean perceptoras de REMI por ejemplo, y que pagan una cuota residual de 1 euro por cada menú, ese euro el que paga el Ayuntamiento. Por eso solamente regulamos el período lectivo.

-¿Que ocurre con los menores que tienen que hacer uso del Comedor Escolar en período no lectivo?. Esos periodos están fuera del Contrato que cada uno de los colegios tienen con las empresas que les suministran los menús durante el período lectivo, de tal manera, que en esos casos el Ayuntamiento tiene que contratar directamente el Catering con las empresas, y además se establece un precio que siempre coincide con el aprobado por la Comunidad de Madrid. Pero no es posible compatibilizar la concesión de las ayudas de ambos períodos, el lectivo y el no lectivo.

-Por eso solamente se contempla el período lectivo, porque el no lectivo tiene que ir por una vía diferente.

La **Sra. Jimeno** indica: El tema de la gestión de este punto, efectivamente se ha llevado a la Comisión de Hacienda como punto de Información, pero es que previo a ello no se ha trabajado. La explicación que ha dado el Concejal de Educación, en esa reunión que se hizo, que tampoco entendemos muy bien por qué no se hace en un Consejo Escolar que para eso está, y se hace otra reunión paralela.

-En esa reunión se acuerda que se van a reunir para estudiar qué bases se hacen. Eso es lo que se acordó en esa reunión. Se habló de los problemas que había con las becas actuales, se dieron algunas ideas o cuestiones. Nosotros planteamos la nuestra que es ya conocida, y se dijo que se volvería a quedar para estudiar esas bases.

-Y lo siguiente que nos encontramos fue en la Comisión de Hacienda estas bases. Yo me puse en contacto con los compañeros que ya habíamos hablado sobre esta reunión para preguntar si habían trabajado estas bases y me dijeron que no, que habían quedado para trabajarlas y hacer unas bases.

-No se ha trabajado, y el ejemplo es muy sencillo. Nos han convocado Ustedes 7 veces para hacer unas bases de un concurso de tortilla de patata, y una vez para hacer esas bases en esa Comisión de Hacienda que, evidentemente si todos estamos de acuerdo, por eso no hay propuesta. En principio el Equipo de gobierno ha aceptado la propuesta que viene haciendo año tras año el Partido Socialista por fin nos encaminamos hacia esas opción.

-Pero esto no está trabajado, y estamos debatiendo hoy aquí es fruto, de la forma de trabajar caótica. Con no se cuantas mesas que no están ordenadas. Hay cosas que se llevan a la Comisión y no se han llevado a las mesas participativas o a las reuniones. Hay cosas que se llevan a las mesas de participación y van casi directas a Pleno sin que los concejales casi lo hayamos tratado en la Comisión. Hay veces que los concejales hemos tenido que llamar a Asociaciones para ver qué se ha decidido, porque se llevan cosas directamente a Pleno. Entonces, sinceramente esto es fruto de una organización y forma de trabajar desde nuestro punto de vista, y se está demostrando pleno tras pleno, de una forma de trabajar caótica.

-Estamos todos los grupos de acuerdo, claro que estamos de acuerdo y por eso no se hicieron aportaciones, porque es lo que se puede hacer pero desde luego, no llevan Ustedes razón en que se ha trabajado este asunto.



La **Sra. Jimeno** indica: El órgano de trabajo es el Consejo Escolar que para eso está. No reuniones que luego no sabemos muy bien qué se ha dicho. Y desde luego, creo que nosotros hemos estado muy comprometidos con tema desde el principio, incluso el Partido Socialista, como partido, fue la primera entidad (salvando la obra social de los Hermanos de San Juan de Dios), el que inició las becas en Ciempozuelos directamente y a raíz de ahí se presentaron mociones también por otros Grupos y fue por consenso con los Grupos.

-Con lo cual, creo que estamos lo suficientemente pendientes de este tema como para no hacer política de una cosa que no fuera cierta, y en este caso los compañeros, todos nos que vamos a trabajar sobre estas cosas nos sorprendimos que fuera directamente a Comisión de Hacienda sin trabajar antes algo más.

La **Sra. Herrera** indica: Hay cosas que coincido, pues cuando he comentado antes que las bases solamente aplicadas para el período lectivo, si que me preocupa primero, si el número de niños es superior en período vacacional o parecido al de la época lectiva de clases y no se puede hacer contrato menor se alargaría el tipo de contratación y ¿cuándo empezaría los alumnos a utilizar el comedor en período vacacional?.

-Hasta ahora, si ha habido pocos alumnos se podría hacer directamente como ha indicado la Secretaria, directamente con la empresa a través de un contrato menor. Pero si hay más niños de lo normal ya no se puede hacer por contrato menor, lo digo porque habría que hacerlo con bastante tiempo y puede ser un problema. También, es verdad que si que se llevó a comisión de Hacienda, se lleva el tema de Comedor para ver la partida presupuestaria, si es la misma, si se ha aumentado o no. Pero el órgano donde únicamente se tiene que ver., Independientemente de las mesas, plataformas, es la Comisión de Educación y por supuesto en el Consejo Escolar, donde puede aportar la Comunidad Educativa las diferentes cuestiones.

-Después llevarlo a Hacienda para ver la Partida Presupuestaria, tema económico, es que nunca se han llevado bases de becas de comedor a Hacienda directamente. Y me parece también una falta de respecto a esa Comisión que siempre es la que ha estado valorando, analizando, y ha ido conociendo los temas de todo tipo. También tengo que decir, que seguramente algunos centros viendo que la Comunidad de Madrid ha aumentado, y si no, lo va a aumentar tanto la Partida Presupuestaria destinada a becas de libros como material escolar.

-Yo espero que también el Ayuntamiento pueda ahorrar ahí un dinero puesto que esta es la intención de la Presidenta Cristina Cifuentes de aumentar las becas y material escolar.

El **Sr. Torrejón** indica: Yo creo que ya ha quedado lo suficientemente claro y no vamos a repetir, Coincidimos con los portavoces.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Lo mismo.

El **Sr. Alonso** indica: Tan solo por aclarar yo creo, son conceptos distintos de apreciar las cosas y la realidad. No se hace en un Consejo Escolar porque los Consejos Escolares tienen que ser más dinámicos y abordar otras cuestiones. Y aquí son problemáticas a abordar con Directores, Servicios Sociales y como se habían venido realizando las becas. Por eso no fue a un Consejo Escolar, si no, no hubiera habido ningún problema pues se convocan cuando se tienen que convocar. Y me extraña que esto lo reclame el Partido Popular que no hacía ni Consejos Escolares, pues que nos diga esto es el colmo, roza lo absurdo.

-Y decir que en donde en principio parecía que no se había trabajado ni llevado a ningún lado, ahora parece que si, que se ha llevado a la Comisión de Hacienda. Tampoco les gusta que se haya llevado a Hacienda o como se había decidido en la Mesa de trabajo, que se había decidido así.

-Entiendo que no puedan gustar las mesas de trabajo, o que sean excesivas, pero intentarlas ridiculizar con que hemos convocado 7 reuniones para un concurso de tortilla de patata, pues tampoco. Porque no han sido 7, y siendo así no os he visto en ninguna. Intentar ridiculizar esto roza lo absurdo. Además unas bases en las que estamos de acuerdo. Pero debatimos lo que haya que debatir, pero no queráis ridiculizar con un Concurso de Festejos que es el de tortilla de patatas.



La **Sra. Alcaldesa** indica: Ha pedido un segundo turno Ciudadanos por Ciempozuelos.

El **Sr. Añover** indica: Yo creo que todos estamos de acuerdo con la moción. Lo que ocurre es que tú, te pongas como te pongas no lo has hecho bien. Nos informaste de que ibas a mantener una reunión con los directores para tratar el tema y así agilizarlo. Fue por la mañana, yo no pude ir porque trabajaba, y te dije estoy tranquilo porque esto luego se hablará en la Comisión. A mi Comisión no se ha llevado a hablar, es así Jorge. Se llevó directamente a C. de Hacienda. Si tu decidiste en esa Mesa que lo ibas a llevar a Hacienda, a mi no me lo llegaste a decir en ningún momento.

-Yo realmente estoy agradecido, pues muchas veces que hablo contigo te digo que no puede asistir, excúsame, y me excusas. Pero creo que estas cosas, independientemente se tienen que llevar a la Comisión que corresponde. Si hay que agilizarlo de alguna manera como se ha hecho en este momento, me parece correcto y estaremos de acuerdo todos, pero tienes que entender que a la Comisión de Hacienda se ha llevado esto, se habrán decidido lo que se ha decidido, pero esto, desde que yo llevo en este Ayuntamiento se ha tratado siempre en la Comisión de Educación. -El otro día en la mesa mixta pasó algo parecido y se llevó a Hacienda, pero se trató ahí. Nos dijiste que se iba a hacer de una manera y llegamos a la conclusión de hacerlo de otra.

-Yo creo, que las cosas hay que llevarlas a donde compete. Si luego hay que agilizar alguna cosa bien. Se podía haber llevado a los dos sitios a la vez este mes, y no creo que hubiera existido ningún problema. Entonces, creo que esta vez hay algo que no está bien. Es cierto, y aunque no estamos en desacuerdo, muchos de los que estamos aquí participamos en casi todas las mesas que hay, y si no estamos en contacto o mantenemos información.

-Pero si que es cierto que en algunas ocasiones hay cosas que van de un sitio a otro, que no están bien, hay algo que chirría. Si que estamos intentando con otro tipo de cosas ver cómo lo vamos a hacer porque, si porque hay cosas que no llegan a las comisiones que son.

La **Sra. Jimeno** indica: Pido la palabra por alusiones al Partido Socialista. Me parecen unas alusiones graves.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Ya has intervenido dos veces Raquel.

La **Sra. Jimeno** indica: Se han hecho alusiones al Partido Socialista que nos parecen unas alusiones graves. Nos parecen importantes y creo, tenemos el derecho a rebatir lo que ha dicho el Concejal, no solo por ser graves, que sí, sino también por ser absolutamente Injustas.

-Si la Presidenta no me da la palabra, utilizaré el siguiente punto para decirlo pero me parece coartar nuestra democracia y nuestra liberar de expresar algo que es absolutamente falso y sinceramente creo que es grave.

-Al Partido Socialista nos parece muy grave que el Concejal diga que el Partido Socialista no participa en todas las mesas que hacen.

-El Partido Socialista participa en todas las mesas que se hacen, y de las mesas que se han hecho de Festejos que hay una, aproximadamente cada semana o cada quince días, hemos podido faltar desde que se ha constituido, como mucho a dos, como mucho tres mesas.

-En las demás el Partido Socialista ha estado, no en esas mesas, sino en todas las que se convocan, y es de una simpleza muy grande, y sabemos que Ustedes lo pueden utilizar, pero es de una simpleza muy grande decir que no queremos venir a las mesas porque sabemos que es su forma, pero nosotros somos serios.

-Nosotros somos serios y lo que estamos diciendo es que la forma que tienen Ustedes de trabajar es una forma caótica, que no lleva en muchas ocasiones a una solución de nada, y se está viendo en muchísimos temas. Cuando quieran hacemos una comparecencia y vemos mesa por mesa a ver cuántas veces se reúnen esas mesas y qué solución realmente esas mesas.

-Esto es de lo que estamos hablando, no estamos hablando y se lo he dicho muchas veces, no estamos hablando de no reunirnos. Lo que estamos hablando es de no reunirnos para marear la perdiz como en muchas ocasiones Ustedes quieren, para decir que han convocado no se cuentan mesas de no se qué y no solucionan nada. En eso no nos van a encontrar al Partido Socialista.

-Nos van a encontrar para trabajar de una forma eficiente y eficaz, y se lo hemos dicho en muchas ocasiones. Con propuestas de cómo trabajar, alternativas, y en ningún momento nos hemos negado a trabajar. Si nos hemos negado a venir para no trabajar en nada.



-Y me parece muy grave, que además el Partido Socialista que en todo lo que Ustedes piden les estamos ayudando diga Usted ahora que nosotros no estamos participando, porque hemos venido a muchas reuniones, a muchas mesas, Incluso en muchas que ni si quiera se nos había convocado y creo que la predisposición de este Grupo a pesar de su actitud, previo a las elecciones y posterior a las elecciones está siendo una predisposición muy buena, sin la cual Ustedes no podrían estar gobernando en muchas cosas. Entonces creo que ha sido Usted muy injusto. Y las dos mesas a las que Javier que viene en Fiestas, no ha venido ha sido por cuestiones muy personales. Cada quince días, cada mes, semana, se convocan esas reuniones hemos estado siempre que hemos podido que ha sido casi siempre excepto en dos o tres ocasiones.

El **Sr. Torrejón** indica: Que el Concejal ha hecho comentarios que no se corresponden con la verdad y que quieren nuevo turno de palabra.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Que no se va a dar un tercer turno de intervención porque no vamos a hacer más debate de esto.

EL Sr. Torrejón indica: Que si se ha dado a un Grupo. Ha hecho alusiones a los demás grupos y ha hecho comentarios que no se corresponden con la verdad. Es su verdad, y no le la verdad, y por tanto tenemos derecho a expresar nuestra opinión como él ha tenido derecho a expresarla y va a tener oportunidad de expresarla nuevamente. Si él tiene posibilidad, los demás Grupos debemos tenerla.

La **Sra. Alcaldesa** indica: El es el Concejal al que se están dirigiendo y por tanto tendrá que constar.

El **Sr. Torrejón** indica: También se ha metido con el resto de los Grupos que tendremos que contestar. Si le dejamos, lo que no le dejamos es que mienta.

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Sr. Torrejón, por favor no intervenga más, ya ha hablado Usted, deje al Concejal que intervenga y no le interrumpa más.

El **Sr. Alonso** indica: Muy breve, vendrá bien recogida mi intervención anterior en el Acta. Yo en ningún momento he dicho que el Partido Socialista no intervenga en la mesa de negociación. Entiendo que le haya podido afectar o que lo hayan entendido incluso mal. Me he expresado mal, fíjese lo que les digo. Lo que digo es que si ha habido 7 mesas, no nos hemos visto en esas 7 mesas porque no ha habido esas 7 mesas para un concurso de tortilla de patatas. Entonces, de verdad, vendrá en el acta, no queremos interpretar.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Solamente por aclarar el tema de los menús para las dudas que tenga la Concejala del Partido Popular, para rebasar los umbrales del contrato menor tendríamos que dar 3.734 menús, a 3.734 alumnos, cuando ahora mismo son 120, Creemos que muchos alumnos tendrían que ser para darse el supuesto que Usted dice.

-Creeremos que sea muy improbable que se supere el umbral de contrato menor. Por tanto la contratación del catering está más que garantizada debido a los precios y los beneficiarios para los que se está trabajando.

La **Sra. Herrera** indica: Yo creo que tiene que multiplicar los menús por los días y por los niños, creo que está multiplicando mal.

La **Sra. Alcaldesa** : Se somete a votación el punto al que he dado lectura antes del inicio de este debate.

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

La Propuesta es **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

PUNTOS SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE TORTILLA DE PATATA FIESTAS “SAN ISIDRO 2016” DE CIEMPOZUELOS.

La **Sra. Secretaria** indica: En primer lugar se debe someter a votación la inclusión del punto en el orden del día.

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2PIC)



VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada por **UNANIMIDAD** la inclusión del punto en el orden del día.

La **Sra. Secretaria** da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía.

Vistas las BASES REGULADORAS DEL "I CONCURSO DE TORTILLA DE PATATA - SAN ISIDRO 2016" de Ciempozuelos.

Considerando que por Informe nº 47/2016, la Jefa del Servicio Jurídico, en funciones de Secretaria Accidental, ha informado favorablemente las citadas Bases.

Considerando, finalmente, que obra en el Expediente administrativo el documento contable que acredita la existencia de crédito disponible y suficiente para atender el gasto, con cargo al Presupuesto 2016.

Por lo expuesto, propongo al Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las condiciones y bases reguladoras del "I CONCURSO DE TORTILLA DE PATATA SAN ISIDRO 2016", por concurrencia competitiva, cuyo texto es "cuerpo integro" de esta propuesta.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y concesión de la subvención por importe de ochocientos euros (800.-€), correspondientes al siguiente desglose:

- Primer premio: 100€. y un jamón
- Segundo premio: 75 €. y un lomo
- Tercer premio: 50 €. y un queso
- Cuarto premio: 50€ y un chorizo
- Quinto premio: un lomo
- Sexto premio: un queso
- Séptimo premio: un chorizo

TERCERO: Delegar en la Junta de Gobierno Local la ratificación de la concesión de los premios otorgada por la Comisión de Valoración o Jurado.

CUARTO: Dese traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos que procedan.

La **Sra. Jimeno** indica: Vamos a estar de acuerdo con este concurso que salió de la mesa de participación que nos parece bien, y lo único, decir lo que ya manifesté en la Junta de Portavoces, lo dije en otro pleno con otro concurso también, y es que se están aprobando distintos concursos de distintas materias, con distintos premios que si los unimos todos, no están unificados y no son razonables.

-Por ejemplo, me refiero a que por hacer un marca-páginas, no recuerdo exactamente la cantidad, pero el premio es mayor que por ganar el concurso de carrozas, que no parece razonable equiparando una cosa y otra. Y en este sentido igual, creo que deberíamos y lo pido otra vez que se debería llevar a una Comisión cuando sea posible todo este tipo de pequeños concursos que hay a lo largo del año y unificarlos un poco para que sea razonable pues cosas que no lo son.

-Por lo demás, nos parecía un poco impropio aunque no es muy importante, que en este concurso se den todos los ingredientes y por ejemplo en el concurso tradicional de las Fiestas no se den los ingredientes, pues ahí también hay una diferencia que no parece muy razonable. Estamos de acuerdo y vamos a votar que sí.

La **Sra. Herrera** indica: Si, nos parece tanto esta iniciativa como la siguiente que son de participación ciudadana, de ocio saludable, y nuestro voto va a ser a favor.

El **Sr. Añover** indica: Lo vimos en la Comisión, estábamos todos de acuerdo y como habéis podido comprobar también nos reímos bastante. Si que es cierto que podíamos regularizar un poco el premio de todos estos concursos y vamos a estar de acuerdo.



-Esperamos que haya muchísima participación, y de verdad y se anime todo el mundo y esperamos también que se de la máxima difusión.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Estamos de acuerdo, esperemos que salgan buenas las tortillas. Pregunto si ya no se da la limonada.

El **Sr. Alonso** indica: Esta propuesta de bases reguladoras al primer concurso de tortilla de patatas es fruto del trabajo de la Mesa de Festejos, y todas las partes que allí trabajamos. Es un trabajo que considero grato, y aunque nos vemos últimamente con bastante asiduidad porque entendemos que había que cerrar cuanto antes toda la programación de las Fiestas de San Isidro.

-Igual que el concurso que viene después salió fruto de las propuestas que allí se dieron, y se ha regulado en base a mas o menos los criterios en cuanto a se regula también el concurso de guisos. Hemos querido incluir –huevos- por una cuestión también de materia prima, igual que en el de septiembre se dan las patatas y la leña.

-Es cierto que lo vuelve a comentar el Partido Socialista y estoy de acuerdo. Lo podemos llevar a la siguiente Comisión Informativa ya que estamos a punto de cerrar temporada, por decirlo de alguna manera, escolar y previo a fiestas de septiembre. Todos los concursos o bases reguladoras de este tipo de concursos podremos determinar un ajuste equitativo de todos estos concursos y a partir de ahora ir regulándolos. O sea, que sin ningún problema y así se hará. Incluso me atrevo a decir como dijo el Sr. Torrejón en otras becas anteriores, establecer una base de datos en la página Web con todas las bases y convocatorias de los concursos para que los ciudadanos también sepan qué va a haber en todo el año, y en caso de que haya una nueva. Se dictaminará y se incluirá sin ningún problema.

-Decir que se ha intentado hacer como he dicho antes, muy parecido a como se hace el concurso de guisos. Por cierto concurso de guisos que traeremos porque creemos que todo esto tiene que estar regulado con unas bases, con un proceso limpio de valoración, y aunque como sabéis esto es un concurso o bases para un concurso festivo por eso la gracia y el sentir jocosos de todos los partidos, se habló en la Comisión Informativa de que el jurado formara parte un miembro de cada Grupo político.

-O sea, que desde aquí nos veremos en un tema tan distendido en las Fiestas de Mayo, y podremos dictaminar a parte de comer mucha tortilla y buena, quién ha sido el ganador.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

La Propuesta es **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE DISC JOCKEY FIESTAS “SAN ISIDRO 2016” DE CIEMPOZUELOS.

La **Sra. Secretaria** indica: primero vamos a realizar la votación de la inclusión del punto en el orden del día.

VOTOS A FAVOR: 21 (7AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD** la inclusión del punto en el Orden del Día.

Vistas las BASES REGULADORAS DEL “I CONCURSO JOVEN DE DISC JOCKEYS SAN ISIDRO 2016” de Ciempozuelos.

Considerando que por Informe nº 46/2016, la Jefa del Servicio Jurídico, en funciones de Secretaria Accidental, ha informado favorablemente las citadas Bases.



Considerando, finalmente, que obra en el Expediente administrativo el documento contable que acredita la existencia de crédito disponible y suficiente para atender el gasto, con cargo al Presupuesto 2016.

Por lo expuesto, propongo al Pleno la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar las condiciones y bases reguladoras del "I CONCURSO JOVEN DE DISC JOCKEYS SAN ISIDRO 2013", por concurrencia competitiva, cuyo texto es "cuerpo integro" de esta propuesta.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y concesión de la subvención por importe de cuatrocientos cincuenta euros (450.-€), correspondientes al siguiente desglose:

- Primer premio: 200€, y actuación en las Fiestas Patronales 2016.
- Segundo premio: 150 €.
- Tercer premio: 100 €.

TERCERO: Delegar en la Junta de Gobierno Local la ratificación de la concesión de los premios otorgada por la Comisión de Valoración o Jurado.

CUARTO: Dese traslado de este acuerdo a los Servicios de Intervención y Tesorería, a los efectos que procedan.

La **Sra. Jimeno** indica: Estamos de acuerdo con las mismas apreciaciones que en el punto anterior.

La **Sra. Herrera** indica: Nos parece una buena iniciativa y sobre todo para que los jóvenes puedan disfrutar.

El **Sr. Añover** indica: Es una buena iniciativa, estuvimos de acuerdo en la Comisión, e igual que en el punto anterior esperamos la máxima difusión y que haya mucha participación.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Estamos de acuerdo.

El **Sr. Alonso** indica: De igual manera, es un concurso que es fruto de la propuesta de la mesa de Festejos. En este caso, el primer premio 200€, hay que resaltar la actuación ya asegurada para pinchar en las Fiestas de septiembre, las Patronales.

- Un segundo premio de 150€.
- Y un tercer premio de 100€.

-Primeramente va a haber una preselección de todas las solicitudes en base a una maqueta que puedan enviarnos los jóvenes. De esas solicitudes se van a seleccionar a cinco. Hemos determinado también un tiempo máximo de concurso que son 20 minutos para cada participante.

-Luego la resolución final será en base a un sonómetro que medirá los aplausos o la ovación de cada participación.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación el punto obteniendo el siguiente resultado.

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

La Propuesta es **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR POR LA QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL A REALIZAR LA RESERVA OBLIGATORIA DE UN PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO PRISMA DESTINÁNDOLO A PROYECTOS Y ACTUACIONES PARA LA SUPRESIÓN Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.



La **Sra. Fornell** indica: Antes de empezar el debate del punto queríamos hacer una enmienda "in voce". Entendemos y así solicitamos que se vote la supresión del punto Uno, porque entendemos que no es al Equipo de Gobierno a quien hay que instar, sino que tendría que ser al Grupo de la Corporación municipal. Y sobre todo porque entendemos que el tema de la reserva obligatoria nos puede condicionar a decisiones que podamos tomar en un futuro cuando tengamos conocimiento del importe que nos corresponden con PRISMA.

-Entonces no tenemos ningún problema en debatir la moción, pero entendemos que el punto número uno se debería suprimir y hacemos la enmienda de supresión que entendemos que habría que votar por parte de la Corporación.

El Sr. de Oro-Pulido indica: Yo creo sinceramente que habría que retirar toda la moción. Porque es un tema totalmente prematuro. Todavía no sabemos ni cómo, ni de qué manera va a salir el Plan PRISMA, y ya comprometer a una cosa que no sabemos qué es lo que va a venir me parece absurdo.

La Sra. Herrera indica: También nos comprometemos con las aguas subterráneas, es prematuro, y la voluntad política la tenemos clara. ¿No es lo mismo?.

-El primer punto, cuando decía Gemma de instar, nos referimos al Equipo de Gobierno, es porque el Equipo de Gobierno es el que propone en un pleno y da traslado según las actuaciones que quiera dar de Alta del Plan PRISMA a la CAM.

La Sra. Alcaldesa indica: Si Usted lee su punto número Uno, el Grupo municipal de Concejales insta al Equipo de Gobierno a realizar la reserva obligatoria. La reserva obligatoria la hace el Pleno, no el Equipo de gobierno.

La Sra. Herrera indica: Pero el Pleno lo convoca Usted.

La Sra. Alcaldesa indica: Usted está instando al Equipo de Gobierno, pero no somos los competentes para realizar la reserva del PRISMA. Será la Comunidad de Madrid y en cualquier caso el Pleno del Ayuntamiento.

La Sra. Herrera indica: Bueno pero el Equipo de Gobierno es el que siempre trae al pleno antes de instar a la CAM la propuesta que quiera traer. El Equipo de gobierno propone y la Comunidad dispondrá.

La Sra. Fornell indica: Pero la reserva no la podemos hacer nosotros. Como entendemos que no está bien explicado que puede llegar a equívocos, nosotros no lo hemos entendido bien y creo que una cosa tan seria como es comprometer parte de un dinero que ni siquiera conocemos aún cuál va a ser, encima no nos ate y parece mentira que quieran hablar de consenso y ahora diga que es el Equipo de Gobierno el que propone, no tiene mucho sentido.

-Entonces, nuestra propuesta y nuestra enmienda es que se elimine el punto Uno. Pero entiendo que si hay otra propuesta, se vota y se elimina la moción estaremos también de acuerdo.

La Sra. Herrera indica: ¿Este pleno no está de acuerdo en que una parte posible del PRISMA se pueda destinar a la supresión y eliminación de barreras arquitectónicas?.

La Sra. Alcaldesa indica: Eso no se está debatiendo en esta moción. Estamos explicando que no sabemos aún el PRISMA ¿cuánto va a ser?, eso para empezar.

-Lo segundo, tal y como está planteándose el PRISMA por las informaciones que tenemos vamos a tener que destinar a pagar deuda por las condiciones que tenemos. O sea, que lo mismo.

-Lo tercero, tenemos compromiso con las aguas subterráneas, a lo mejor todo el PRISMA tiene que ir a aguas subterráneas o no. No queremos comprometer esa partida por reservar esta.

-Y cuarto, insistimos no somos los competentes para realizar ninguna reserva, será el Pleno o quién sea, pero el Equipo de gobierno no.

-Si que estamos de acuerdo en estudiarlo en Comisión Informativa y hacer propuestas, etc, para luego si viene PRISMA llevarlas a Pleno a hacer un ALTA a pleno como debe ser, pero el punto Primero desde luego consideramos que no corresponde.

La Sra. Herrera indica: Pues bien, que se lleve a la Comisión el punto segundo.



La **Sra. Secretaria** indica: Si me permite Señora Concejala por centrar el debate. El ROF habla de que las enmiendas se presentarán por escrito antes del inicio, pero en la práctica es desagradablemente habitual la formulación de las enmiendas “*in voce*”. En ese caso si sería admisible la formulación de la enmienda “*in voce*” que consistiría en la supresión de ese primer párrafo de la parte dispositiva de la propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular.

-Si quiero, puntualizar que cuando se introduce la terminología de “instar al órgano competente a que haga algo”, desde luego no está comprometiendo en ningún caso que la decisión del órgano competente tenga que ser en ese sentido. Simplemente no es más que una solicitud de que se adopte un acuerdo en ese sentido.

-Quiero decirle con esto que el hecho de que la formulación de la propuesta del Partido Popular lleve la inclusión del instar al Pleno de la Corporación no vincula al Pleno de la Corporación. -Pero como se ha formulado por parte del Grupo Municipal de Ahora Ciempozuelos una enmienda “*in voce*” procede la intervención de los Grupos para debatir sobre esa enmienda, sin perjuicio de que si lo considera la Señora Presidenta, de lectura primero a la propuesta para que se conozca en integridad lo se está enmendando.

La **Sra. Secretaria** indica: Con respecto a la retirada del punto del Orden del Día tiene una justificación legal muy determinada y es cuando el contenido del punto requiere la emisión de unos informes técnicos que no obran en el expediente y en consecuencia, los Concejales a la hora de emitir su voluntad de voto no tienen toda la información necesaria para formar su voto de manera adecuada.

-En esos casos si que se prevé la retirada del punto, salvo que el Partido Popular de manera unilateral quiera desistir de su propuesta. Pero en este caso no procedería la figura jurídica de la retirada del punto,

La **Sra. Jimeno** indica: Si me permite, si no recuerdo mal en este pleno ya hemos retirado una moción. De todas formas, en este caso también cabe que no tenemos información para poder decidir sobre este asunto, es que no tenemos información de ningún tipo.

La **Sra. Secretaria** indica: La moción que se retiró en aquel pleno si que suponía vincular parte del Presupuesto a un determinado gasto, creo recordar era la concesión de unas ayudas directas a unas determinadas personas que no estaban recogidas en el Presupuesto. En esa ocasión no estaba el informe del Interventor que debía de haber determinado en ese caso si se podía o no se podía adoptar ese acuerdo, porque implicaba la adopción de un compromiso de gasto con un determinado colectivo.

La **Sra. Jimeno** indica: Claro pero aquí también estamos comprometiendo un gasto aunque curiosamente no existe todavía la partida. Estamos comprometiendo un gasto de este Ayuntamiento a una actuación concreta y no tenemos ese dinero.

La **Sra. Secretaria** indica: Leo el texto y si no es así que me corrija la portavoz del Grupo proponente. Lo que pretenden es que se inste al Pleno de la Corporación a que cuando llegue el momento se estudie o se destine ese porcentaje. Cuando llegue el momento, cada grupo voto votará en ese pleno lo que considere, pero es simplemente trasladarle la voluntad del Grupo proponente.

La **Sra. Herrera** indica: El Grupo Popular habiendo escuchado al Grupo y a la Portavoz de Ahora Ciempozuelos quitaríamos el Primer punto, y lo que queremos es que se trabaje esto en la Comisión y que cuando llegue el momento se estudie. Que se estudie, y cuando llegue PRISMA se tenga en cuenta.

La **Sra. Alcadesa** indica: Si le parece, da lectura a la moción, hacemos las intervenciones y luego votamos primero la Enmienda y si sale aprobada entendemos que ya esta aprobada la moción, y si no sale la Enmienda se volvería a votar la moción propuesta.

La **Sra. Herrera** da lectura a la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) tiene como finalidad fundamental contribuir al equilibrio territorial en los diferentes municipios y ciudades de la Comunidad de Madrid, así como a mejorar la calidad de vida de todos los madrileños, independientemente de la localidad en la que residan, con una serie de inversiones en infraestructuras y servicios públicos para la atención de los ciudadanos. Los Ayuntamientos son los mejores conocedores de la realidad de sus vecinos y sus municipios, por ser la administración más cercana en la prestación de los servicios.



La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, junto con la Federación de Municipios de Madrid (FMM), ya trabajan conjuntamente en la elaboración de lo que será el próximo Prisma.

Aunque se ha avanzado en los últimos años, la supresión de barreras arquitectónicas continúa siendo la asignatura pendiente de los Ayuntamientos: el facilitar la accesibilidad de personas con movilidad reducida a los servicios públicos, de una forma adecuada y adaptada a sus necesidades. Los vecinos reclaman y demandan actuaciones urgentes y eficientes en este sentido con una mayor atención, y la normativa vigente ampara estos derechos y el cumplimiento de cuantas medidas sean necesarias por parte de las administraciones, sobre todo las locales, para dar cumplimiento a estas reivindicaciones históricas.

El colectivo de las personas con movilidad reducida presenta unas necesidades especiales y específicas que deben ser atendidas desde la acción y la concienciación. Son vecinos como todos los demás, y como tales, quieren ser partícipes en plenitud de condiciones y con toda su dimensión de la vida cotidiana de sus municipios.

PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS

1º.- El Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular (PP) en el Ayuntamiento de Ciempozuelos insta al equipo de Gobierno del Consistorio Local a realizar la reserva obligatoria de un porcentaje del presupuesto del próximo PRISMA destinado a proyectos, planes y actuaciones para la supresión y eliminación de barreras arquitectónicas, con el acuerdo de los grupos políticos de la Corporación Municipal.

2º.- Estudiar en comisión informativa las propuestas en este sentido para desarrollar en el próximo PRISMA, con la participación de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, técnicos municipales de los departamentos de Obras, Urbanismo y Servicios Jurídicos, y representantes de las asociaciones locales de personas con movilidad reducida, si estuvieran constituidas y con funcionamiento operativo en la actualidad.

La Sra. Alcaldesa indica: Ahora se va a intervenir para defender la moción.

La Sra. Herrera indica: Lo que hemos leído está suficientemente claro. Lo que se pretende es atender a las personas que tienen movilidad reducida, discapacitados que cada vez tengan menos dificultades para acceder a los edificios públicos para poderse trasladar y tener todos los proyectos posibles de accesibilidad a la vía pública, edificios, etc.

-Se han venido haciendo algunas actuaciones en algunas plazas, se han ido quitando barreras, en algunas calles de reciente construcción se han tenido en cuenta. Y lo que pretendemos es que somos conscientes de que queda todavía mucho por mejorar y esa era la voluntad política. Para el próximo PRISMA cuando llegue que tengamos en cuenta y por eso llevarlo a la Comisión y se tenga en cuenta las barreras arquitectónicas que tienen las personas. Me estoy refiriendo también a los carritos de bebé también, a todo lo que supone tener una barrera arquitectónica para las personas.

La Sra. Jimeno pregunta si no se explica la Enmienda primero, para luego defender la Enmienda o no.

La Sra. Alcaldesa indica: Se ha justificado por parte del Grupo Municipal de AHCIEM la Enmienda, el Partido Popular ha leído, y ahora abrimos el turno de intervención, y luego cerrará el Grupo Popular.

La Sra. Jimeno indica: Nosotros, la verdad es que nuestra posición inicial era abstenernos en esta moción por el simple hecho de que no podemos decidir sobre algo de lo que no existe. No existe el nuevo PRISMA, No existe una cantidad concreta que nos pudiera corresponder al Ayuntamiento de Ciempozuelos y por tanto no encontramos mucho sentido a la moción.

-Eliminando el primer punto queda un segundo punto en el que habla de estudiar en la Comisión Informativa la propuesta sobre las barreras arquitectónicas.

-Con lo cual podemos estar de acuerdo con la moción, evidentemente el Partido Socialista ha presentado varias propuestas a lo largo de estos años respecto a este tema y vamos a estar de acuerdo, aunque decidir sobre algo que no existe pues sinceramente no vemos muy razonable pero dejando el segundo punto estamos de acuerdo en la moción.

El Sr. Torrejón indica: Con la retirada del primer punto de la moción, creo que solventamos algo que es difícil de tomar una decisión sin conocer las bases, pues incluso podrían las bases no permitir que se pudiese destinar a esa actuación.



Por tanto nosotros, todo lo que sea llevar a una comisión para debatir vamos a estar de acuerdo, y que discutamos todo aquello que tengamos que discutir.

-Estamos todos de acuerdo en el fondo del tema que es eliminar barreras arquitectónicas, esto está claro, pero quizá la forma de redactar la propuesta al pleno, sobre todo la primera no es la más adecuada en base a no conocerse las bases del PRISMA, pero vamos a estar de acuerdo.

El **Sr. de Oro Pulido** indica: Yo creo que esto es un brindis al sol. Realmente no acabo de entender cuando todavía no se sabe. Se sabe que va a haber setecientos millones de euros para los municipios de la Comunidad de Madrid. Lo que no se sabe es cuánto nos van a dar y nos va a corresponder a Ciempozuelos.

-También, tal y como está el Ayuntamiento de Ciempozuelos se habla de la posibilidad del que el 90% sea para gasto corriente, con lo cual, habrá que valorar en un momento determinado, cuál es del 10% que nos quede, cuál es lo prioritario para poder trabajar.

- Ahora, comprometernos ya, no lo entiendo, estoy de acuerdo en el fondo, por supuesto. Ahora, esta propuesta la trae Usted cuando se sepa ya cuánto dinero nos van a dar a Ciempozuelos y podremos discutir.

La **Sra. Fornell** indica: Ha quedado claro, que al final todos estamos de acuerdo en que el primer punto no procedía. Entrando en el contenido de la moción es cierto, estamos todos de acuerdo en que es necesario que se trabaje para la supresión de barreras arquitectónicas y de ahí que la propuesta pueda y deba estar en la agenda de este Ayuntamiento.

-Es cierto que los avances son muy lentos, se intenta suprimir barreras, pero entre los medios, tanto humanos como económicos que tenemos, hace que sea todavía más lento de lo que nos gustaría. Pero se están haciendo pequeños avances, hay algunas propuestas que si os parece como lo vamos a debatir en Comisión llevaremos el trabajo que se está realizando para suprimir, sobre todo en el acceso a edificios públicos porque por algún sitio había que comenzar.

-En eso vamos a estar de acuerdo, pero lo que no estábamos dispuestos y por eso entendíamos que había que suprimir el primer punto es intentar meter al Ayuntamiento en un callejón sin salida, porque o Usted no sabe como funciona el PRISMA que a los hechos me remito, porque plantea ahora la supresión de barreras arquitectónicas cuando lo podía haber hecho en los ocho años anteriores y no haber puesto en peligro que se perdieran 700.000€. Estoy hablando del Plan PRISMA no estoy hablando de las actuaciones que se han hecho en cuanto a las barreras arquitectónicas.

-Lo que estoy queriendo decir es que esto que está Usted proponiendo hoy también se podría haber hecho con anterioridad y no haber puesto al Ayuntamiento en el riesgo de perder 700.000€ que cuando nosotros llegamos estaban todavía sin siquiera hacer petición a PRISMA. Si, había compromiso con las aguas subterráneas, pero ese compromiso es de enero del año pasado, o sea, antes ese dinero quedaba disponible para las aguas subterráneas porque no se había gastado antes.

-Insisto poniendo en riesgo que se pierda y aún en riesgo porque todavía no tenemos información clara de qué va a pasar con las propuestas que aprobamos aquí en pleno de octubre pasado.

-Y otra vez nos encontramos con propuesta de cosas que Usted no hizo, entonces lo único que puedo desear es que estén muchos años en la oposición para que sigan haciendo propuestas a los equipos de gobierno que pasen por aquí.

-Como he dicho en un punto anterior, ayer tuvimos la oportunidad de estar con el Consejero, Señor Taboada del que depende el Plan PRISMA y no fue capaz tampoco de darnos ninguna información de cómo se va a gestionar, cuánto dinero va a haber, cómo se va a repartir. Y nos genera muchas dudas, porque aparte de lo que ya se ha dicho, que no vamos a saber la cantidad, no vamos a conocer los criterios. Tenemos informaciones que aparecen en prensa que dicen que Ciempozuelos va a ser uno de los 5 municipios a los que se le va a poder conceder que el 90% de lo que nos corresponda será para Gasto Corriente.

-Y será para Gasto Corriente si nosotros queremos, pero el problema es que el gasto corriente, los rumores que corren es que tenga que ser cofinanciado, por tanto no va a quedar más remedio que sea para gasto corriente. Porque este Ayuntamiento no va a poder cofinanciar nada. Además es una incoherencia, si resulta que entramos en el bloque de los cinco municipios porque no tenemos dinero, y no vamos a poder tirar para adelante no tiene sentido que podamos cofinanciar. O sea, es todo un despropósito más en la gestión del PRISMA que estamos acostumbrados con la Consejería en los últimos años sobre la gestión de este tema.

-Ya se ha dicho también, tenemos el compromiso que el PRISMA esté destinado para resolver el problema de las aguas subterráneas que es verdad que las negociaciones con el CANAL van bien, pero en teoría, según dicen no nos



van a pagar nada, por lo tanto tendremos que tirar de Plan PRISMA o de otro tipo de inversiones que se nos puedan ocurrir, pero a priori de lo único que vamos a poder disponer es el Plan PRISMA.

-Por lo tanto, abiertos a debatir en Comisión. A mí me gustaría recordarles a los Señores Concejales que estar en este Pleno no es obligatorio, Ustedes se presentaron a las elecciones porque querían, y de verdad si es una pesadilla estar aquí,

La Sra. Alcaldesa solicita y pide el esfuerzo de guardar silencio.

La **Sra. Fornell** indica: Si lo que pretenden es desestabilizar y que no siga con el discurso, lo siento pero no lo van a conseguir.

La **Sra. Alcaldesa** pide respeto y pide se deje intervenir a la Concejala.

La **Sra. Fornell** indica: Abiertos a hablar de este tema en la Comisión Informativa. A llevar el trabajo que se está haciendo y que está propuesto, y que entre todos los Grupos Municipales podamos decidir cuáles son las actuaciones más importantes que hay que acometer con los medios que tenemos a nuestra disposición. Por lo tanto, vamos a aprobar la moción.

La Sra. Herrera indica: Solo una cosa por alusión que fue el Pleno de esta Corporación en la anterior legislatura los que pendientes del Informe del Instituto Geológico, etc., etc, dejamos en reserva sin dar de Alta ninguna actuación, 700.000€ para el estudio y lo que hubiera que hacer de Proyectos de Ejecución, Proyecto Básico, para el tema de las aguas subterráneas.

-No lo hizo el Equipo de gobierno, lo hizo la Corporación, el pleno del Ayuntamiento de la legislatura anterior. Se dio de Alta: Avenida del Consuelo, se dieron calles, isletas, etc., y se dejó sin dar de Alta, no es que lo gastáramos, lo dejamos sin gastar hasta que tuviéramos ese informe. Como Usted sabe es informe llegó después de las elecciones. Nos lo iban a entregar en Mayo, y lo entregaron a Ustedes en Julio o en Agosto creo recordar.

-Con lo cual, sin ese informe, nosotros, este Ayuntamiento no teníamos capacidad para saber de cuánto dinero se estaba hablando para poder reconducir ya hacerlo lo necesario con las aguas subterráneas.

-Pero alusión le digo que no lo gastamos, sino que estaba reservado para ello. Y sí decirle, que algunas actuaciones de PRISMA y otras han sido de Fondo Estatal, y otro como buenamente hemos podido si se han hecho actuaciones de accesibilidad como por ejemplo la Plaza de la Constitución, la Plaza Ventura Rodríguez, el acceso al Centro Cívico de Mayores, Pasaje del Cino, Jerónimo del Moral, etc., etc. Y ojala hubiéramos podido hacer alguna más.

- Nuestra voluntad es seguir ayudando a los vecinos de Ciempozuelos, dice Usted que ya nos va a informar en la Comisión y nos alegramos muchísimo. Y si mañana llegara PRISMA y se pudiera con el porcentaje que se pueda destinar, puesto que se va a ver en Comisión pues que esto se tenga en cuenta si es que se puede.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación la moción presentada por el Partido Popular con la Enmienda formulada por Ahora Ciempozuelos, siendo el Acuerdo que se somete a votación el siguiente:

“Estudiar en comisión informativa las propuestas en este sentido (proyectos, planes y actuaciones para la supresión y eliminación de barreras arquitectónicas) para desarrollar en el próximo PRISMA, con la participación de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, técnicos municipales de los departamentos de Obras, Urbanismo y Servicios Jurídicos, y representantes de las asociaciones locales de personas con movilidad reducida, si estuvieran constituidas y con funcionamiento operativo en la actualidad”.

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda aprobada **por UNANIMIDAD**.



PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA UN USO ADECUADO DE LA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

La Sra. Jimeno da lectura a la siguiente moción.

La publicidad y la comunicación institucional son una herramienta que permite contribuir a un buen funcionamiento de nuestro sistema democrático y que se hace necesaria de cara a garantizar en muchos casos una relación óptima entre las instituciones y el ciudadano.

Desgraciadamente estamos tan acostumbrados a que se haga un mal uso de estas herramientas que normalizamos situaciones que no solo no respetan la Ley sobre su uso, sino que son ante todo indignas de una institución transparente y democrática. Es además especialmente grave que se use dinero público para traicionar valores y principios esenciales de la democracia.

La regulación de ello viene dada por la Ley 29/2005 de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación institucional. Y como bien recoge esta Ley:

La publicidad y comunicación institucional deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes, y no perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos.

En el Ayuntamiento de Ciempozuelos, desde el Grupo Socialista, hemos denunciado especialmente durante las dos últimas legislaturas un uso impropio y abusivo a nuestro modo de ver del dinero público para el fin que nos ocupa.

Y en esta legislatura, consideramos que también se está haciendo un uso de la publicidad y comunicación institucional que en ocasiones se desvía de los principios de transparencia, utilidad pública, y lealtad institucional.

Por nuestra parte es un objetivo claro e irrenunciable luchar por una administración transparente y justa. Y por ello consideramos necesario acordar entre todas las decisiones oportunas para garantizar que en el Ayuntamiento de Ciempozuelos los fondos públicos que se usen para la publicidad y comunicación institucional, sean de verdad destinados al interés de todos los vecinos.

Por estas razones, el Grupo Municipal Socialista propone:

- 1. Que se fije por todos los Grupos el contenido de las publicaciones mensuales habituales.**
- 2. Que los grupos tengan un espacio en las publicaciones mensuales habituales.**
- 3. Que cualquier publicación institucional sea previamente informada a los grupos para su conocimiento.**
- 4. Que cualquier gasto en publicidad y comunicación institucional sea acordada por la mayoría de los grupos en la comisión correspondiente.**
- 5. Que todos los grupos decidan los colores y símbolos operativos.**

La Sra. Jimeno indica: Este es un tema que nos ha traído en los últimos años siempre preocupados e indignados también por el uso que se ha estado haciendo del dinero público, de los espacios que se dedican a publicidad y comunicación institucional que habitualmente se elimina la palabra institucional y se utiliza como comunicación y publicidad del Equipo de Gobierno.

-En los últimos ocho años ha sido, la verdad, lo hemos estado viendo un uso abusivo lo hemos denunciado muchísimas veces. Ha sido tan evidente que a veces ya resultaba ridículo. Y teníamos la esperanza por lo menos de que en esta legislatura esto cambiase.

-Ha cambiado, evidentemente no podemos decir que es como antes, pero sí que ha habido gestos y ha habido notas y publicaciones que están fuera absolutamente de lo que entendemos y de lo que la Ley recoge que tiene que ser esta publicidad.

-No es que sorprenda más, porque ya sabemos los argumentos que cada uno utiliza pero sorprende especialmente en Ustedes que eran tan puros en todo, que lo primero que hagan en una publicación institucional sea cambiar los colores de la Institución a los colores de su Partido.



-Lo criticamos en su día cuando lo hizo el PP que nada más llegar puso los colores azules y Ustedes en la primera publicación pusieron los colores de su partido. Es un gesto, es cierto, que no es cosa muy trascendente pero es un gesto, y Ustedes que son mucho de gesto pues quizá esto lo entiendan muy bien.

-La verdad fue lo primero que nos llamó la atención y no nos pareció bien. Otro de los ejemplos que les quiero poner, pues quiero se entienda que la moción es porque ha habido cosas que nos han parecido mal, que nos gustaría desde luego que no se repitieran porque el dinero es de todos y la corporación y la Institución somos todos, la oposición y el gobierno.

-Es cuando se publicó sobre el Pleno de la Mancomunidad de Ciempozuelos-Titulcia de la recogida de Residuos, tanto en la página Web como en las publicaciones que se hacen con el dinero de todos, se contó lo que había pasado en ese Pleno de una forma totalmente sesgada y favorable al Equipo de gobierno.

-En este Pleno hubo seis puntos y los primeros los dedica el Equipo de Gobierno a ponerlos como un mérito suyo. Se dedica a los tres primeros, (prácticamente toda la noticia), y una de las cosas realmente más importantes para los ciudadanos, y es para lo que está este dinero de publicidad institucional que es el tema de la Tasa de Basuras, se publica en un solo párrafo de seis o siete líneas, y se publica mintiendo. No solo no se dice lo que allí paso sino que se miente.

-Y se dice por ejemplo, que se llevaron un borrador de los Presupuestos de la Mancomunidad de Residuos, y no es cierto. No se llevó un borrador sino que se llevo el Presupuesto para su aprobación como bien se recoge en el orden del día de este pleno de la Mancomunidad en el punto cuatro: "Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2016 junto con estas bases". 02.35.01

-Tampoco se dice, por ejemplo que el Partido Socialista, o que no se aprueban esos presupuestos porque el Partido Socialista dijo que no estaba de acuerdo con la tasa de basuras y por ese motivo, y que el Equipo de Gobierno pretendía mantener la tasa de basuras todo eso se omite en esa noticia.

-Esta bien que Ustedes en su página de su publicidad lo hagan como Ustedes consideren pero desde luego no lo deben de hacer en la página Institucional.

-En la página Institucional, Ustedes deberían haber puesto, al menos el orden del día cada Grupo, y si les cabe algo de lo que ha dicho cada Grupo, no solo lo que a Ustedes les interesa.

-Hablan también en otra de las publicaciones sobre el estudio y debate ante la posible eliminación de la Tasa de Basuras la Presidenta de la Mancomunidad dice: "Habla de que no se puede eliminar la tasa de basuras porque hay informes técnicos de intervención..", Bueno, todo esto es su versión del Equipo de Gobierno, aquí no aparece la versión que dijimos los Grupos de la oposición. No explica, por ejemplo, que el Ejercicio 2016 no se puede hacer porque Ustedes no lo han llevado antes y ya está devengada la Tasa.

-Por ejemplo tenemos otra publicación que hablan Ustedes del borrador de los Presupuestos municipales, y Ustedes en el Titular hablan: "Presupuestos ajustados reales y gasto social en la propuesta del Equipo de Gobierno". Esto es una valoración que Ustedes hacen de ese borrador que entendemos la tienen que hacer en su página pero no la tienen que hacer aquí. Hablan de más gasto social en el Presupuesto que no es real, e incluso cuando se lee la noticia se ve que por un lado se quitan 30.000€ de una parte social que se ponen por otro lado.

-Hablan también: "Con la propuesta de borrador del Equipo de Gobierno existe un ahorro de alrededor de 300.000€ en la bajada de órganos de gobierno. Efectivamente el borrador lo presenta el Equipo de gobierno pero esa bajada se hace porque hay un acuerdo de todos los Grupos del principio de la legislatura.

-No es que Ustedes presenten ahora un borrador, pero uno lee y dice: ¡¡el Equipo de gobierno presenta Un presupuesto con un ahorro de 300.000€ en órganos de gobierno¡¡. No, eso es algo que hemos decidido todos los Grupos.

-Entonces creo que hay una manipulación, que no es admisible y que nosotros vamos a luchar contra esto. Lo hicimos contra el Partido Popular y vuelvo a repetir que desde nuestro punto de vista tampoco lo están haciendo en el mismo nivel que lo hacía el Partido Popular.

-Pero seguimos entendiendo que se está haciendo un uso inadecuado de la publicación, del gasto que se está haciendo del dinero público en Publicidad y Comunicación Institucional. Desde nuestro punto de vista este dinero tiene que ir destinado realmente a lo que le interesa a los ciudadanos, para que los ciudadanos estén informados de las cosas que hace el Ayuntamiento, incluso de lo que se aprueba en Pleno. Cuando el Partido Socialista gobernaba y se podía emitir un boletín independiente había una parte dedicada a qué puntos había en el Pleno y qué votaba cada Partido político.



-También había un espacio para los Grupos políticos para explicar lo que quisieran. Posiblemente me digan que el Partido Socialista cuando gobernó en su día, pues también hizo, a lo mejor también pero es el momento de cambiarlo.

-Y esto que estamos haciendo aquí, también les puedo decir yo que es lo que Ustedes mismos lo han pedido cuando Ustedes estaban aquí. Entonces, como ya estamos todos saneados de todo este mal uso del dinero público todos estos años pues vamos a empezar de buenas en el sentido de la transparencia y vamos a hacer bien este uso de dinero público.

-En la moción quería matizar un poco. Cuando dice: **“Que se fije por todos los Grupos políticos el contenido de las publicaciones mensuales habituales”**. Tampoco nos referimos exactamente a que todos los Grupos Políticos sepamos el contenido exacto que va a ir, sino fijar entre todos los Grupos un criterio de qué es objeto de publicaciones en la revista y no. Es decir, los plenos, los concursos, las actividades municipales, etc. No hay que pasar la página siempre, sino que haya unos criterios de qué es comunicación institucional de verdad y que no es comunicación institucional.

-Que los Grupos tengan un espacio en las publicaciones mensuales habituales, la verdad nos ha sorprendido que con la situación económica que Ustedes transmiten que tiene el Ayuntamiento, que se hayan ampliado las publicaciones habituales de 2 a 3 paginas. Nos ha llamado la atención por qué hemos pasado de 2 a 3 páginas cuando la situación del Ayuntamiento está así. En ese caso, entendemos que si hay tres páginas, una se puede dedicar para que el Portavoz de cada Grupo incluido el del Gobierno tenga una pequeña columna para explicar lo que quiera. Es el dinero de todos, Ustedes son institución y nosotros también somos institución igual de importante que Ustedes y por tanto entendemos que si hay una página más deberíamos tener al menos una columna cada Grupo.

La Sra. Jimeno indica: Que cualquier publicación institucional sea previamente informada a los grupos para su conocimiento. Con esto me refiero a que si por ejemplo en Equipo de gobierno decide hacer una cuña radio por cualquier cuestión, que por lo menos los Grupos conozcamos que se va a hacer ese gasto en publicidad institucional, ya que muchas veces nos enteramos de muchas cosas por las notas de prensa, antes que por Ustedes en las Comisiones. En cualquier gasto sea acordado entre todos los grupos a eso me refería.

La Sra. Jimeno indica: Y que todos los grupos decidan los colores y símbolos operativos. Es decir, si podemos acordar entre todos cuáles son los colores de Ciempozuelos, llegue cada uno, hoy el Partido Socialista, mañana el PP. Ahora Ciempozuelos y cada uno ponga los colores que le gustan y que son de su partido creo que es también razonable.

-Entendemos que la moción es razonable, sobre todo porque es transparencia es gasto público adecuado y es fijar claramente de aquí en adelante en este Ayuntamiento qué es publicidad Institucional y Comunicación, y que no es comunicación Institucional y por tanto lo debe hacer cada Grupo como lo considere.

La Sra. Herrera indica: Estamos de acuerdo con lo relativo a unificar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Ciempozuelos y que todos los Grupos políticos con representación en la Corporación municipal pueda participar y tener voz. Vamos a estar de acuerdo con la moción.

El Sr. Torrejón indica; Nosotros estamos de acuerdo, ya de hecho hemos venido solicitando también, tanto la información como que se llevase a la Comisión Informativa la discusión de las publicaciones institucionales. Vamos a compartir totalmente esta moción y la vamos a apoyar.

El Sr. de Oro Pulido indica: Nosotros estamos de acuerdo, y comparto todo lo que ha dicho el portavoz del PSOE, y no merece la pena repetir por el tiempo que llevamos. Estamos de acuerdo.

EL Sr. García indica: Les agradezco a todos los Grupos, puesto que todos comparten la exposición que ha hecho Raquel Jimeno. Le agradezco la exposición que ha hecho porque he conseguido, creo, enterarme qué es lo que pretendían. Cosa que no conseguí con la lectura de su moción, debo decírselo así. Entiendo que lo que pretenden a la vista de su exposición, lo que pretende es de alguna manera garantizar que no se va a hacer un uso partidista de los recursos públicos a los efectos de comunicación y que la comunicación que se hace desde el Ayuntamiento es una comunicación institucional y no una Comunicación de partido.

-Asunto en el que estamos absolutamente de acuerdo por supuesto. Y tomamos nota de los casos, de los ejemplos que Usted ha señalado, como ejemplos que revisaremos. Aunque debo reconocerle de entrada que según ha estado explicando, entiendo que no voy a entender lo mismo que Usted entiende. Y creo que entenderá que por el mismo motivo Usted hablaba de que se ha contado nuestra versión y no su versión, porque se ha contado de una manera,



entenderá exactamente igual que si se cuenta como Usted lo contaría entendería que estamos contando su versión. Es una cuestión de versiones.

-En todo caso, hay un problema con las versiones. Si cabe encontrar en una nota que es una versión, hay un problema con ella. En esto estamos de acuerdo y tomo nota de las dos que ha señalado si hay alguna más, no ahora, me las pasa y tomamos nota de ellas para aprender de los posibles errores.

- En todo respecto de la moción que presentan debo decir que me resulta desconcertante, realmente. Y permítame buscando mantener el mismo tono cordial que Usted ha mantenido, no quisiera que se me interpretara de otra manera, pero de verdad me resulta desconcertante.

-Y me resulta desconcertante precisamente porque yo pensaba como dijo hace Usted un momento que Ustedes eran serios. Por más que leo la moción, tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva. La regulación de todo esto, la cuestión de la publicidad, comunicación institucional, todo esto dicen Ustedes viene dada por la Ley 29/2005 de 29 de Diciembre. Yo recuerdo esta Ley, cuando se discutió esta Ley, yo estaba pendiente de esta cuestión, y recuerdo perfectamente que no es así, que esto no lo regula esa Ley.

-De todas formas he ido a buscarlo para comprobar que no estaba equivocado en esto y he leído los textos, los he vuelto a releer, Mire, para que entienda por qué me siento desconcertado. La regulación que se hace en la Ley 29/2005 de 29 de diciembre, es una ley que regula exactamente las condiciones en que tiene que hacer publicidad y comunicación el Gobierno de la Nación y solo el gobierno de la nación.

-Este texto legal dice en su artículo 1, cuál es el ámbito de aplicación de la Ley, y dice que esta Ley se aplica a todas las campañas institucionales de publicidad y de comunicación promovidas o contratadas por la Administración General del Estado y las enumeradas en el art. 21, de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General de Presupuestos. Y lo que dice ese artículo 21, es que las Entidades que están sujetas a esta norma son las de la Administración del Estado Central.

-Hay una Disposición Segunda, al final de la norma. Yo recordaba esta Ley por la discusión de la disposición. Hay una Disposición final, segunda que fue introducida de manera sobrevenida porque fue introducida como una enmienda que presentó el Parlamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Verde, I.U. Iniciativa per Catalunya, que inicialmente fue desestimada en el Informe de la ponencia y que finalmente fue aceptada por el dictamen de la Comisión Constitucional finalmente aprobada. Esta disposición final segunda en artículo 4. Y fue una enorme victoria porque esta disposición final introdujo el que a pesar de que la Ley estaba redactada para referirse únicamente a la Administración del Estado, a pesar de eso tenía que aplicarse en términos generales a todas las Administraciones.

-Fue una victoria y así lo celebré yo entonces. Lo que sucede es que a pesar de celebrar esa victoria protesté mucho porque lo único que dice este artículo, esta disposición final segunda, lo que es de aplicación general es lo que dice el art. 4, y solo lo que dice el artículo 4.

-Entiéndame, es ridículo esto, porque estoy de acuerdo en lo que dice esta norma debe ser de aplicación general. Pero me parece desconcertante que Ustedes digan que la Ley que regula esto es una que no es. Me parece desconcertante Raquel, de verdad.

-En todo caso le agradecemos También aunque tampoco lo entendemos. Esto es desconcertante. Le agradecemos también que en su escrito de introducción distingan lo que se hizo en momentos anteriores de lo que lo que está haciendo el Grupo Ahora Ciempozuelos en la actualidad como Equipo de gobierno y señale que "hay ocasionalmente desvíos", pero es que justamente hay dos párrafos más arriba ha hablado de una gravísimo atentado contra los derechos básicos o hay desvíos ocasionales. Le agradecemos, tanto el tono de la intervención como lo de los desvíos ocasionales.

En todo caso yendo a la parte propositiva de su moción. Permítame hacer el recorrido al revés. Dice: "**Que todos los grupos decidan los colores y símbolos operativos**". Creo, este Ayuntamiento necesita no solamente que se decidan los colores y los símbolos Corporativos sino que también necesita unificar porque no está hecho, hacer un código de estilo de todos los escritos y documentos oficiales. No puede ser que en cada departamento se escriba con un tipo de letra, tamaño de letra.

-Tiene que ver con la comunicación porque es lo que les llega a los vecinos cuando reciben notificación y hay veces que recibe la notificación con un escrito, que permítame, no es muy propio de una Administración seria. Es mi opinión por su puesto, es discutible.



Estamos trabajando en esa unificación de estilos y estamos intentando que el Ayuntamiento de buena imagen corporativa, para la cual por supuesto contaremos con la opinión de todos los Grupos.

-El Asunto de los colores, me imagino se refiere Usted al color de la página Web. El color de la página Web es un color verde que está en el Escudo. No tenemos ningún inconveniente en que el color sea el que quieran. El que Ustedes digan. Lo que si era evidente es que el color que había anterior en la página Web era el color azul del PP. Y decidimos que no era el color adecuado para una página Web institucional.

-Yo no se por qué dicen que el color verde es el color de Ahora Ciempozuelos. Es escudo de Ciempozuelos tiene el color verde. Sucede que el color de Ahora Ciempozuelos son los colores del escudo de Ciempozuelos, que se le va a hacer. Pero que los quitamos, el que digan o quieran, no hay problema.

-El punto cuarto en su moción dice: *Que cualquier gasto en publicidad y comunicación institucional sea acordado por la mayoría de los Grupos en la Comisión correspondiente.* Claro, como se hace. Si, porque los únicos gastos, insisto, los únicos gastos que hay en publicidad y comunicación institucional son los que tienen que ver con la publicación del Zig-Zag. Los que tienen que ver con el pago a la empresa que lleva de comunicación. Los únicos, esos están en presupuestos y los aprueban en Comisión y en Pleno.

-Perdonen, no hemos hecho el gasto y ya está comprometido, no. Como Usted sabrá porque se presentó en la Comisión de Hacienda última que estaba Usted presente, este Equipo de gobierno ha heredado del Equipo de gobierno anterior un contrato de comunicación por el que se pagan 60.000€ al año. Como Ustedes saben porque se les pasaron los datos a petición de D. Pedro Torrejón, o al menos entendimos que eso era lo que pedía. Pasamos los gastos en comunicación y ahí se ve que hemos reducido drásticamente el gasto en comunicación pasando exactamente a la mitad.

-Y además este Equipo de gobierno no ha hecho, ni va a hacer nunca ninguna entrevista por la que tenga que pagar a ningún medio como se han hecho antes. No se va a pagar ni a la Cadena Ser, ni a la Cadena Cope, ni a Libertad Digital, ni a 13TV por convencimiento. Porque entendemos que si los medios de comunicación llegan a hacer alguna entrevista están en su derecho de hacerla y nosotros en la obligación de contestarles pero nosotros no vamos a pagar a nadie para que nos entreviste.

-Y por tanto, cuando dicen los gastos en publicidad y comunicación sea acordado, será solo el que esté en presupuestos. No va a haber otros, los ha habido pero no los va a haber.

-Que cualquier publicación institucional sea previamente informada a los Grupos para su conocimiento. Es que así se hace. Salvo que haya que publicar de manera urgente, que no pasen por la calle tal porque hay un socavón. Le parecerá que sí o les parecerá que no, es posible que haya un problema de comunicación entre los distintos miembros de los distintos Grupos municipales. No publicamos nada, ni en la Web, hasta que no sea informado a la Comisión. Nunca. Si tiene algún caso díganoslo por favor porque será un error.

-Entiendo ahora algo mejor lo que dicen en el punto uno. *Que se fije por todos los Grupos el contenido de las publicaciones mensuales habituales.* Y aquí hay un problema, porque claro, quien tiene la obligación de informar a los ciudadanos es el Equipo de gobierno y no vamos a hacer dejación de esa función. Porque si hiciéramos dejación de esa función estaríamos incumpliendo nuestras obligaciones.

-Por supuesto, la obligación es de informar realmente, y si Ustedes consideran que no lo estamos haciendo, de verdad, díganoslo e intentamos corregirlo, y si no nos denuncian, de verdad. Pero no pueden pretender y entiéndanme que se lo digo con cariño aunque suene de otra forma. En este punto primero nos piden, o bien que hagamos dejación de esa obligación que tenemos, o bien quieren controlar de manera preventiva que vamos a realizarla sin salarnos la Ley. Mire, eso no le la quinta acepción, es la primera acepción del diccionario: Se llama censura.

-Censura, y yo pensé que Ustedes eran del Partido Socialista. Dice: *Que se fije por todos los Grupos el contenido de las publicaciones mensuales habituales.* Es que la obligación de informar es del Equipo de gobierno. Y resulta que este Equipo de gobierno parece que no lo está haciendo demasiado mal. Fíjense, por referirnos a datos concretos. Lo que dicen todos los medios de comunicación es que la calidad de sus publicaciones, la objetividad de sus publicaciones se mide por el aumento del número de oyentes en el caso de las radios, en el número de lectores el caso de los periódicos.

-Hace 11 meses cuando llegamos al Ayuntamiento la página Web tenía algo menos de 600 seguidores. Ahora tenía hace dos días 1.553. Y el número de seguidores crece a un ritmo de 20-30 por semana. De verdad es un dato. Somos después de Zig-Zag el medio de comunicación más seguido de toda la zona sur. Mas que la página Web del



Ayuntamiento de Leganes, Getafe, Fuenlabrada, en 11 meses. Será digo yo, tendrá que ver con los usuarios del servicio de recogida de información, a través de la página Web entienden que la página Web informa.

-Tiene que ver con que los usuarios de la publicación entienden que la información que se da es adecuada. Entenderán que sea difícil para el Equipo de gobierno hacer dejación de su obligación de informar. Le estamos diciendo que estamos a hablar de todos los sesgos para intentarlos corregir, que no queremos ningún sesgo. Pero de manera preventiva suponer que vamos a sesgar, hombre no.

-Por otra parte, el punto segundo y con esto termino para intentar explicar por qué yo decía que estaba desconcertado. Que los Grupos tengan un espacio en las publicaciones mensuales habituales. ¿De verdad están diciendo que el Ayuntamiento pague la publicidad de los Grupos municipales?

La **Sra. Jimeno** indica: Por supuesto que queremos tener voz.

El **Sr. García** indica: Me parece de verdad desconcertante y me parece raro que estas cosas las planten desde el Partido Socialista no tengo más remedio que decírselo. Entiéndame, yo se que hay palabras gruesas, pero igual de grueso es suponer que las cosas se van a hacer de manera sesgada queriendo. Si encuentran Ustedes algún sesgo díganoslo y lo intentamos corregir. Y si no denunciennos, de verdad, es que no queremos introducir sesgos.

-En todo caso, la moción nos resulta desconcertante pero no estamos desde luego en contra del control de la actividad comunicativa del Equipo de gobierno, todo lo contrario. Por ese motivo no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener.

La **Sra. Jimeno** indica: A mí quien me tiene estupefacta es Usted por muchas cosas, pero últimamente porque está un poco parco en entendimiento. No entendió el pleno pasado de forma interesada la falta de respeto del Equipo de gobierno a la laicidad, y no ha entendido tampoco una moción que es muy sencilla y tiene conceptos muy sencillos.

-Vamos a empezar por la Ley. Esta Ley, efectivamente estrictamente regula la publicidad y comunicación institucional a nivel nacional. Pero distintos juristas consideran y hablan de que se toma como referencia en el resto de instituciones. Y aunque no fuera así que lo es, porque además he consultado a distintos juristas. Se entiende que es una referencia para hablar de publicidad y comunicación institucional y es la única referencia legal en España que tenemos para hablar de este tema y el párrafo que se menciona en la moción, creo que es bastante claro y es lo que pretendemos transmitir.

-Creo que este rato que ha estado Usted hablando sobre esta ley no tiene nada que ver en sí ni con la moción ni con Ciempozuelos de lo que estamos hablando. Por otro lado yo creo que es un texto de un folio que me sorprende que Usted no pueda entender, que cuando hablamos en el primer bloque de la moción. Desgraciadamente estamos acostumbrados a que se haga un mal uso de estas herramientas que normalizamos situaciones que no respetan la Ley. Es especialmente grave que se use dinero público para traicionar los valores, etc.

-Creo que queda bastante claro, que es de fácil comprensión que estamos hablando a nivel general de lo que se está haciendo y se ha hecho por desgracia en este país de publicidad institucional. Porque el siguiente párrafo que ya está separado del anterior para que se entienda que vamos a otro ámbito, dice: "En el Ayuntamiento de Ciempozuelos..", entonces ya hablamos del Ayuntamiento de Ciempozuelos. Hablamos primero del Partido Popular que entendemos que hizo un uso excesivo y después hablamos de Ustedes que aunque entendemos que no es como el Partido Popular, yo creo que sinceramente se entiende bastante bien.

-Con respecto al resto de puntos se lo voy a repetir otra vez. Del tema de los colores no voy a entrar, porque que me diga Usted que el verde está en el escudo, y el rojo, y el azul. Es curioso, No recuerdo si la última vez que estuvo el Partido Socialista fue en rojo, me da igual. Pero de lo que trata la moción es decir, vamos a sentarnos y a hacerlo bien. El caso es que Ustedes que eran tan puros que nos han dando tantas lecciones de todas estas cosas, llegan a la institución y lo primero que hacen es cambiar la Web del Ayuntamiento al color verde que es el suyo, y la pagina de comunicación habitual al color verde también que es el suyo. Qué casualidad que de todos los colores elijan Ustedes el verde.

-Un hecho publicación del Ayuntamiento con dinero de todos. Dice, también se liquidaron las cuentas de 2014 y se presentó el primer borrador sin acuerdos. Y en esta orden del día dice: Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2016. Es más, no es que aquí se tratase el borrador, es que no existieron borradores. Este Grupo al menos, no se los demás no tuvo jamás un borrador de estos presupuestos.

-Luego sigue, "el presupuesto para la Mancomunidad de 2016 que podría defender". De todo el presupuesto, Ustedes dicen que no se ha aprobado y podría descender en 800.000€ que se estima en la actualidad el sobrecoste. Aquí también podría haber puesto: No se aprobó que tenía incluida la Tasa de Basura de 2016. No me digan que



esto no es manipulación, cuando está diciendo que no se aprobó el presupuesto del borrador, a continuación dice que nos podíamos estar ahorrando 800.000€. Esto es manipulación aquí y en todas partes, para el Partido Socialista y cualquier persona que sepa y entienda leer.

Y hay más ejemplos, muchos más ejemplos, más pequeños, que son matices. En ningún lado han puesto Ustedes que el Partido Socialista dijo que no a esta Presupuesto porque incluía la Tasa de Basura, y eso es objetivo. Y en ningún lado han puesto que la Alcaldesa dijo que la Alcaldesa dijo que éramos unos irresponsables por no querer aprobar la Tasa de Basuras, y esto no es interpretación esto es literal. Esto tampoco está puesto en esta nota de prensa.

-Yo creo que los ejemplos no hace falta que Usted de tantas vueltas a las cosas, los ejemplos son muy claros.

-Con respecto a que se fije el contenido de las publicaciones mensuales. Veo que no ha entendido la moción pero tampoco me ha escuchado, o sea que Usted venía con una cosas preparada de casa y no me ha escuchado. He dicho que no se trata de que cada publicación tenga que pasar por los Grupos para que la fiscalicen, no, se trata de fijar qué contenidos son de publicidad institucional y que contenidos no lo son. Y evidentemente me temía que Ustedes iban a decir que queríamos censurar. Pues no, evidentemente no se trata de censura e igual que el Partido Socialista ni es Franco ni, ni los que estamos aquí sentados somos casta como Usted ha dicho aquí alguna vez. El Partido Socialista no va a censurar ni a este Equipo de gobierno ni a ninguno. Lo que queremos es que las cosas se hagan con transparencia. De eso que Ustedes han dado tantas lecciones y que ahora en algunas cosas no están cumpliendo cuando Ustedes está ahora ahí sentados.

-Y lo que si que me sorprende y con esto que me ha dicho hoy, creo que a veces Podemos no sabe dónde está el límite. Efectivamente que los Grupos de la oposición tenemos derecho a que al menos los portavoces si así lo decidimos todos podamos tener una ventana de comunicación con los vecinos en los medios que tiene el Ayuntamiento. Por supuesto que sí, es una cuestión de democracia. Por supuesto los Grupos de la Oposición y el Grupo del Equipo de Gobierno.

-Nosotros tenemos que explicar a los vecinos cuál es nuestro trabajo y lo podemos hacer por muchos medios y uno de ellos es la publicidad institucional. Y si existe publicidad institucional cabe esa posibilidad y es una cuestión de democracia y que Usted diga eso en este pleno, por supuesto los Grupos políticos en este Ayuntamiento contamos con un dinero propio que Ustedes han pagado muy tarde, y ha habido veces que no hemos podido comunicar nuestro posición de ciertas cosas porque no teníamos dinero y nosotros no podíamos publicar. Pero si se decide por todos, por supuesto como ha existido siempre, como tener un espacio en la página Web, que aquí no lo pone pero este Grupo lo ha pedido en alguna ocasión tener un espacio en la página Web municipal para nosotros explicar a nuestros vecinos cuál es nuestro trabajo y nuestra posturas sobre las distintas cosas. Para eso es la comunicación y la publicidad institucional y no para otra cosa.

-Con respecto al gasto de publicidad gasto de publicidad y comunicación institucional, evidentemente yo espero, porque ya sería rizar el rizo en los incumplimientos de ciertos valores que se supone que Ustedes eran los máximos cumplidores de esos valores, el que se hiciera una entrevista pagada como se hizo en anteriores ocasiones. No me estoy refiriendo a eso, pero yo si entiendo perfectamente muchas cosas. Igual que Usted está haciendo publicaciones en un medio privado, puede surgir un concurso, una publicidad, de cualquier cosa de interés al ciudadano, una promoción de las fiestas, etc., y que en eso decidamos todos los Grupos si procede o no en gastar dinero en algo que interese, por ejemplo un festival de jazz. En algún momento podemos decir pues para hacer una cuña de publicidad de este festival de Jazz que llegue a más gente, por qué no lo podemos decidir, si es un fin, revierte directamente en el Ayuntamiento y que en el municipio en la cultura y podíamos decidir hacerlo, por qué no.

-A eso me refiero pues eso también es publicidad y para eso realmente el dinero de publicidad institucional, que se haya hecho un mal uso, no quiere decir que no haya dinero de fondos públicos bien gastado en publicidad y comunicación institucional. Si lo hay y si todos decidimos que procede gastarlo por el bien del municipio y de los vecinos.

-Espero haber aclarado la moción. Y la moción, aunque realmente yo me he indignado muchísimo cuando he leído, en algunas de las ocasiones, cosas que han publicado porque me parece injusto, con el PP estaba más acostumbrada. Pero de Ustedes me indigna más porque como han dado tantas lecciones.

-Por último, una cosas que se me olvidaba, ha habido muchas cosas que Ustedes han publicado en los medios y que el resto de Grupos no teníamos conocimiento. Algunas ya les he dicho, la última que me sorprendió, a lo mejor me falla mucho la memoria, fue que iban a remunicipalizar varios servicios y que querían contratar una empresa para estudiar eso. Esto y otras muchas cosas. De esto por ejemplo me he enterado por los medios de comunicación, por



no decirle. Por lo decirle los Grupos de Música famosos que iban a venir en las fiestas, que aquí no lo sabían y dos días después estaban publicados en la página Web. Que no es que nos tengamos que enterar de todo antes, no se trata de eso, pero hay cosas que no nos parece lógico que nos enteremos por la prensa de qué van a hacer. Para eso están las comisiones que son tanto de participación.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta si se abre un segundo turno.

El **Sr. Torrejón** indica: Yo estoy también estoy bastante sorprendido como Ustedes. Sin entrar a los contenidos de la moción yo creo, que cuando los Grupos políticos opinamos de forma distinta a Ustedes se enfadan, si, si de verdad. Con un fondo de enfado terrible. Y muestran un talante poco democrático, sinceramente es lo que yo percibo a lo mejor estoy equivocado.

-Si la transparencia y la participación que tanto publicitan Ustedes y que en ocasiones tan poco practican. Me parece bien que se explique la postura de un Grupo en cuanto a una moción pero no entiendo tanta resistencia y sean tan reacios a que estas propuestas que aquí se están debatiendo y no sé si o no se van a aprobar, si es que sale la moción pues se llevan a la discusión a una Comisión, sin rasgarse tanto las vestiduras como Ustedes están haciendo.

-Ha hecho una serie de interpretaciones personales, partidistas de los puntos que en ella se han expuesto. Pero igual que Usted dice que no van a renunciar a su obligación de informar, también otros podemos entender que lo que deben hacer es renunciar a lo que están haciendo, que es manipular. Usted entiende informar y nosotros estamos percibiendo que es manipular. Por eso como Usted decía que podía ser una interpretación distinta que no lo están viendo, y que estamos abiertos a las propuestas y a la discusión. Pues llévese, discútase, y dejémonos de estar aquí dos horas para negarnos algo que todos queremos, que es debatirlo y discutirlo en la Comisión.

-Yo en ningún momento, y no he sido el que he hecho esta moción, pero yo no veo censura por ninguna parte. Ese es el talante que le decía de enfadarse y ese talante antidemocrático hablar de censura cuando de lo que se está hablando es de propuesta. Yo creo que el contenido de la moción, yo así lo he entendido, es claro y estoy de acuerdo con Usted en que hay una partida presupuestaria, pero el cómo se distribuye esa partida puede discutirse en una Comisión y en qué se dedica esa partida, es decir, son muchos los aspectos en los que podemos abordar y tener opiniones coincidentes y opiniones distintas.

-Pero la discusión tranquila y serena en una Comisión de una propuesta que hace un Grupo político sobre una moción no tiene por qué generar tantas reacciones adversas por su parte. Yo, así lo he percibido en la exposición, quizá esté equivocado pero es como lo percibo, y por tanto como lo he percibido así, no lo entiendo y no lo comparto.

El **Sr. García** indica: Una precisión Raquel, aunque le cueste entenderlo aquí no hay sentado nadie de PODEMOS.

La **Sra. Jimeno** indica: No es que lo crea, es que es así, Ustedes son PODEMOS, Izquierda Unida, EQUO. Ustedes se han presentado así a las elecciones.

El **Sr. García** indica: No, está equivocada.

La **Sra. Jimeno** indica: Usted es de PODEMOS, puede dar la vuelta que quiera.

El **Sr. García** indica: Yo no tengo ningún problema en decir de donde soy

La **Sra. Alcaldesa** indica: Cuando Usted ha hablado hemos respetado su turno de intervención, vamos a dejar que hable en su turno de intervención. Haga el esfuerzo de no interrumpir al concejal.

El **Sr. García** indica: Yo no tengo ningún inconveniente, estoy muy orgulloso de estar militando donde estoy, pero aquí soy miembro de una candidatura ciudadana elegida en primarias, no por formar parte de un partido, sino que militaban personas.

La **Sra. Jimeno** indica: ¿Y nosotros que somos?

El **Sr. García** indica: Aquí no hay nadie de PODEMOS. Se lo digo en serio, independientemente de que la confrontación en determinados momentos y en determinadas coyunturas pueda llevar a intentar discutir, no somos de PODEMOS, ni de EQUO, ni de Izquierda Unida, somos de Ahora Ciempozuelos. Así lo vieron 2.900 votantes.

-Una cuestión más. Se han publicado contabilizadas, publicadas desde que está este gobierno alrededor de 420 notas. Deben andar por cuatrocientas treinta y tantas. De verdad cree que es operativo que para publicar 420



notas nos reunamos y decidamos si se publican o no?. Es que la alternativa, o al menos así lo entiendo yo, no por crispación sino por eso he hablado de censura. La alternativa es que si hay que publicar 420 notas, y nos tenemos que reunir, van a decirnos que es como reunirnos 7 veces como es para un concurso de tortillas. Y entonces no va a ver reunión, y entonces no va haber publicación y entonces no vamos a informar de nada.

-Y entonces en lugar de 1.553 usuarios de la página de Face-book vamos a volver a los quinientos y pico. Eso no lo quiero, eso es censura. Si encontramos un método operativo y podemos hablarlo en Comisión como decía el Sr. Torrejón. Si encontramos un método operativo que nos permita trabajar razonablemente. Que nos permita detectar aquellos asuntos donde pueda haber sesgos. No tenemos ningún inconveniente en trabajar en esa vía. Si esa es la pretensión, si de lo que se trata, y permita que podemos pensar que es así, si se trata de que esto no lo podemos publicar porque no lo hemos hablado es un problema grave que nos llevaría a hacer dejación de nuestras obligaciones y eso no lo vamos a hacer, estamos dispuestos a hablar de todo lo que haya que hablar a intentar evitar todos los sesgos pero vamos a publicar lo que haya que informar.

-Por otra parte, por supuesto que en la página de internet y en otros medios municipales tiene que haber espacio para los Grupos de la oposición y lo hay, claro que están todas sus páginas Web. Todas están puestas en la página municipal, si quieren poner más pues se ponen más, las que Ustedes digan no hay ningún problema. Si quieren tener una de cada uno de Ustedes personal también.

-Ahora si es un problema por eso me sorprende la redacción de este apartado 2). Si es un problema que lo que digan es que el dinero del Ayuntamiento se gaste en una publicación en la que van a escribir los Grupos Políticos, creo que es así.

La **Sra. Jimeno** indica: Pero es que Ustedes escriben y nosotros ¿somos institución o no? o solo es institución el Equipo de gobierno.

El **Sr. García** indica: El Equipo de gobierno es el que tiene la responsabilidad de informar, y la oposición tiene la responsabilidad de controlar la labor del Equipo de gobierno pero no de gobernar y esta es la cuestión. No me haga decirle que cada vez menos porque cada vez tienen menos concejales.

La **Sra. Jimeno** indica: Simplemente decir que somos, aunque le pese, tan institución como Usted los concejales que estamos aquí sentados no es que seamos más que Ustedes, sino que tenemos el mismo derecho a comunicar a los ciudadanos. Y si Usted decide gastarse dinero en tres páginas pero no lo ha pasado por Comisión, a lo mejor hubiéramos dicho que sí, pero es que esto no ha pasado por Comisión.

-Ustedes llevaron esto después cuando ya no podemos decidir nada, porque aunque digamos que no eso ya está comprometido y no diga que ha pasado por comisión porque no ha pasado por comisión. Pero en todo caso enténdalo Ustedes que eran los garantes de la democracia real y de verdad, que somos lo mismo que Ustedes, somos igual de institución que Ustedes, por tanto si hay equis dinero para comunicación institucional tenemos el mismo derecho que Ustedes a comunicar cuál es nuestro trabajo porque es una obligación nuestra hacer nuestro trabajo. Sinceramente me deja Usted anonadada. No me puedo creer que Usted me esté diciendo que los Grupos de la Oposición no tenemos derecho a gasto en comunicación institucional o a participar en la parte de comunicación institucional.

-Pues le voy a decir que la oposición también forma parte de la democracia y no solamente el gobierno, y eso si que es dictadura o como Usted quiera decirlo. Aquí todos tenemos el mismo derecho a hablar, Usted y yo exactamente el mismo derecho porque Usted está sentado ahí por el mismo motivo que yo estoy sentada aquí, porque nos han votado los ciudadanos y tenemos una obligación que es la de trabajar por ellos e informarles de lo que estamos haciendo y de lo que están haciendo Ustedes, etc.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Se somete a votación el punto.

VOTOS A FAVOR: 14(5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 7(AHCIEM)

La Propuesta queda **APROBADA**.



PUNTO UNDÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARA FOMENTO DEL ACCESO A LA VIVIENDA JOVEN EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

El **Sr. Morgado** da lectura a la siguiente propuesta:

Uno de los rasgos mas preocupantes de la crisis es sin duda la tasa de desempleo de los jóvenes, muy por encima de la que se registra en países de nuestro entorno. En este contexto, el acceso a la vivienda y a una emancipación digna se ha convertido en un objetivo casi imposible para muchos jóvenes.

La crisis ha traído también consigo que exista un enorme parque de viviendas vacías, mientras, el mercado de la vivienda de alquiler en España sigue siendo muy reducido en comparación con otros países Europeos.

Para fomentar el acceso de la vivienda de alquiler y el incremento, tanto del Parque público como privado, es necesario que las Administraciones Públicas apuesten por ofrecer una serie de incentivos a los propietarios de viviendas vacías y que se adecue el precio del alquiler respecto a los de compra.

En Ciempozuelos es característica la falta de iniciativa y voluntad política de los últimos años con el gobierno del PP. que no ha evolucionado, a día de hoy con el nuevo equipo de gobierno de Podemos+IU+ Equo.

Se hace más necesario apostar por políticas de apoyo a la vivienda de alquiler facilitando con ello la emancipación juvenil.

Por estas razones, el Grupo Municipal Socialista propone:

- 1. Crear un Portal Joven de alquiler en Ciempozuelos, donde se anuncien viviendas que estén el alquiler y sean susceptibles de interés para la población joven.*
- 2. Poner en marcha un punto de asesoramiento e información sobre programas autonómicos y estatales de vivienda y de ayudas al alquiler.*
- 3. Crear un programa de alojamiento alternativo donde personas jóvenes puedan compartir viviendas de forma gratuita con personas de tercera edad que vivan solas.*
- 4. Crear un programa de pisos compartidos a precios bajos para jóvenes, dando preferencia a jóvenes estudiantes de ciclos formativos y universitarios.*
- 5. Instar al Gobierno de España a incentivar con medidas fiscales de estímulos, la movilización de viviendas vacías para el alquiler dirigido a personas jóvenes.*
- 6. Instar a la Comunidad de Madrid a realizar políticas para fomentar las viviendas en alquiler con acceso preferente para jóvenes con hijos.*
- 7. Instar al IVIMA a dar una solución urgente a las 50 viviendas para jóvenes que están construidas pero sin uso en Ciempozuelos.*

El Sr. Morgado indica: Espero que no haya sido muy desconcertante para el Concejal. Esto es una moción que nace del Programa electoral del Partido Socialista en materia de juventud. Son unas propuestas que hemos materializado en esta moción. Creemos que es una propuesta que es viable, que no tiene apenas coste ya que el Ayuntamiento puede ser un mero intermediador o informador, y creemos que son una serie de propuestas e iniciativas que tenían que haber surgido por parte del Concejal de Juventud.

-La iniciativa sobre estos temas sigue siendo nula, creemos que no se está trabajando suficiente. Pero nosotros le dijimos que daríamos nuestras propuestas y aquí tiene parte de su trabajo hecho y solo tiene que llevarlo a cabo, es una propuesta que es barata, es bonita, y es buena, simplemente llévela, desarróllela.

La **Sra. Herrera** indica: Nos parece una propuesta positiva por tanto vamos a votar a favor, destacamos sobre todo que los jóvenes acompañen a nuestros mayores y las opciones de alquiler para jóvenes las vemos fenomenal.

-No obstante queremos recordar que la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes ha convocado ayudas al alquiler con un presupuesto de diecisiete millones de euros, con lo cual, con esto yo creo que también se podrán beneficiar más jóvenes y familias en general. Como digo nuestro voto va a ser favorable.

El Sr. Torrejón indica: Nosotros vamos a apoyar esta moción, la compartimos totalmente. Hay que buscar formas de promover para ayudar a los jóvenes. Incentivar el acceso a las viviendas. Este Ayuntamiento tiene un Convenio



firmado con la Comunidad de Madrid y con el IVIMA en concreto para la promoción de vivienda de jóvenes hace ya mucho tiempo. No sabemos por qué no se ha desarrollado y se ha obligado al IVIMA a su cumplimiento y estamos totalmente de acuerdo en las propuestas que se hacen en esta moción. Por tanto la vamos a apoyar.

El Sr. de **Oro-Pulido** indica: Nosotros estamos de acuerdo totalmente con la propuesta, si bien como me parece que ya os he comentado este es un tema que hay que solucionarlo con el IVIMA, si o si o también. Y por desgracia no tenemos otra fórmula de llegar a efecto si no es por el IVIMA, usar esas viviendas que tiene allí. Hay que solucionarlo con el IVIMA porque lo aprobamos pero no va a valer para nada.

La **Sra. Fornell** indica: Antes de empezar con el contenido de la moción tengo que decir que estoy de acuerdo con que este tipo de políticas no ha evolucionado con el equipo de gobierno de PODEMOS, EQUO, e Izquierda Unida porque éste no es ese equipo de gobierno.

-El Equipo de Gobierno es de Ahora Ciempozuelos que no es una suma de siglas que la sensación que tenemos es que al nombrarlas teniendo además la época en la que nos encontramos previa a un período electoral puede tener otro tipo de connotaciones y si que les ruego que para la próxima vez esto se tenga en cuenta, sobre todo por respeto a todas aquellas personas que han ido en nuestra candidatura y que no militan en ningún partido político, y me gustaría que por respeto a ellas pues esto ya dejara de ser así.

-Además aprovecho para invitarles a ver cuando Ustedes quieran toda la documentación de la coalición electoral con la que nos presentamos que a lo mejor les aclara muchas cosas.

-Entrando en materia de lo que dice la moción, lo primero es agradecer al Concejal que le haga propuestas al Concejal de Juventud, y que por supuesto también se las haga también a la Concejala de Vivienda que es cierto es una Concejalia que no está muy activa porque no tenemos muchas competencias ni mucho dinero para poner en marcha. Pero como digo lo agradecemos y vamos a recoger el guante.

-Si es verdad que hay cosas que nos llevan a que no terminemos de tener claro lo que se plantea y nos gustaría ser más cautelosos antes de aprobarla. Por ejemplo en el punto 1) cuando se habla de viviendas en alquiler susceptibles de interés para jóvenes, pues si entendemos que habría que matizar cuáles son esos parámetros de los que se habla y poder trabajarlos.

-En cuanto a los programas de asesoramiento pues posiblemente se podrá desarrollar muchísimo más pero en el punto de información juvenil es una de las cosas que se pueden atender, aunque si bien es cierto se podría hacer un programa específico, pero en ese punto ya se trata.

-Por supuesto que la iniciativa de que puedan compartir vivienda mayores y jóvenes nos parece muy buena de hecho hay, ya creo recordar si es con Mensajeros de la Paz hay programas que están en marcha de los cuales podemos aprender y que creo que si que tenemos que recurrir a ellos para matizar los puntos de esta moción.

-En el punto número 4) que también estamos de acuerdo pero si bien es cierto que hemos estado consultando otros ayuntamientos que a lo mejor tienen unos portales de vivienda más elaborados porque son más grandes y porque pueden tener más recursos es verdad que son núcleos de población donde hay campus universitario, por ejemplo Fuenlabrada que igual es más fácil delimitar que sería para estudiantes de ciclos formativos universitarios.

-Nosotros pensamos que en el entorno en que nos movemos y como no tenemos un Campus Universitario como tal, quizás se podría hablar, quiero de decir que metamos a todos los jóvenes sin hacer alusión solamente a los estudiantes. Por supuestos puntos 5) y 6) todo lo que sea instar a organismos superiores que puedan colaborar y que además son los que tienen competencia en esta materia pues ahí si que nos vamos a encontrar.

-En cuanto a lo del IVIMA es instar una vez más. O sea, en lo que llevamos de legislatura ya han sido dos las reuniones que se han mantenido con este organismo para decirle que necesitamos tener una solución. Porque es un edificio que está construido, que está acabado, que se puede deteriorar si no se ocupan esas viviendas. Que además están imposibilitando que una parte del pueblo que ya es un gueto de por sí, pues todavía lo sea más con una calle cerrada. Que está cerrada porque no han terminado la construcción de la urbanización y así se lo hemos exigido, que sea el primer paso para poder abrir la calle y dar salida también a una parte de la población que entendemos que vive en un gueto.

El Sr. de **Oro-Pulido** indica: ¿Y qué han dicho?

La **Sra. Fornell** indica: Que lo van a mirar, están en ello.

-Por último quiero decir que entiendo cuando dicen que podemos gobernar gracias a Ustedes. Agradecemos a todos aquellos puntos en los que nos encontramos y en los que votan a favor pero también es verdad que



governamos porque fuimos la lista más votada y cada uno vota lo que considera oportuno que para eso está la democracia.

-No quiero entrar a debatir en este punto porque creo que ya ha sido en un punto de fricción, el punto que hemos tratado anteriormente y por no distraer lo que estamos debatiendo, si entendemos que lógicamente si se gobierna y se puede gobernar porque hay puntos que salen aprobados, porque la oposición también los aprueba, en todo aquello que podamos estar de acuerdo nos vamos a encontrar y yo les voy a lanzar una propuesta a todos los Grupos municipales pero en concreto al Partido Socialista y más en concreto a las juventudes socialistas que son los que hacen la propuesta, y es que trabajemos juntos en esto y que si vamos a hacer pues una mesa de trabajo o se va a debatir en comisiones pues que sea algo que también pueda estar encabezado y coordinado por Ustedes si quieren.

-Yo entiendo que es una forma de participación, si no quieren no. Lo único que estoy planteando es que si va a haber una mesa de trabajo y tiene que haber un seguimiento lo pueda coordinar alguien de su Grupo municipal. Si no es así lo hacemos nosotros, no hay ningún problema. Llevaremos el asunto a Comisión para que no haya conflicto, decidiremos si lo llevaremos a la Comisión de Vivienda o la de Juventud, incluso se puede tratar en las dos comisiones y sobre todo que ahí sea donde asentemos las bases para poner en marcha algo que también creo que es necesario que es un estudio o análisis de cuál es la situación de los jóvenes respecto a los temas de vivienda para poder matizar propuestas mas concretas.

-Como decía anteriormente hay asuntos con los que si estamos de acuerdo, otros que no nos termina de quedar claro como se pretenden articular y nos vamos a abstener en la moción con el compromiso de si sale aprobada llevar el tema a Comisión.

El **Sr. Morgado** indica: Solo quería matizar dos cosas en el punto número 3) me olvidé incluir algo. En donde pone: “*Crear un programa de alojamiento alternativo donde personas jóvenes puedan compartir viviendas de forma gratuita con personas de tercera edad que vivan solas.*”, sería añadir también aunque a posterior, “*personas con alguna discapacidad también*”, personas dependientes, y luego en el punto 4) donde has dicho que sea para englobar a todos los jóvenes. Es que el punto ya de por si quiere decir eso, porque dice: “*crear un programa de pisos compartidos a precios bajos dando preferencia a jóvenes de ciclos formativos*”, pero no es excluyente el punto pues puede englobar a todos.

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los Señores concejales y desean se abra un segundo turno de intervención.

El **Sr. Torrejón** indica: Simplemente era hacer énfasis en lo que la Concejala, que los Servicios Jurídicos recuperen el Convenio firmado con el IVIMA y con la Consejería de Vivienda en el que se abordaba una serie de compromisos que tenía la Comunidad con este Ayuntamiento. Entonces, que se valore todavía la posibilidad. No se si jurídicamente podemos seguir exigiéndolo o no, pero por lo menos hay un Convenio que no han cumplido y por tanto que se estudie jurídicamente.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Se somete a votación la propuesta que ha dado el Sr. Morgado con inclusión además en el punto 3) “o que tengan alguna discapacidad”.

VOTOS A FAVOR: 14 (5 PSOE + 4 PP + 3 CPC + 2 PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 7(AHCIEM)

La Propuesta queda **APROBADA**.

PUNTO DUODÉCIMO., APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA CIEMPOZUELOS, EN RELACIÓN CON EL ÁREA ARQUEOLÓGICA DECLARADA “BIEN DE INTERÉS CULTURAL” DE LAS SALINAS ESPARTINAS.

La **Sra. Fernández** da lectura a la siguiente moción:

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en base a las competencias establecidas en la Ley 7/1985 de Abril de Bases de Régimen Local presentamos para su debate y votación la siguiente MOCIÓN en el Pleno Ordinario que se celebra el jueves 28 de abril de 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Hace 10 años las Salinas de Espartinas se declararon Bien de Interés Cultural, exactamente el 24 de mayo de 2006 por el decreto 45/2006. Las Salinas de Espartinas se encuentran situadas al sur de nuestro municipio, entre la línea férrea Madrid-Alicante y los escarpes y yesíferos de la margen derecho del Jarama, en la salida del valle de Valdelachica. Hay 15

yacimientos arqueológicos en la zona. La acumulación de elementos arqueológicos, naturales, históricos y antropológicos la convierten en un espacio único. Pero no solamente es destacado por otros elementos sino que hay que destacar los valores geomorfológicos y mineralógicos por sus sales y sulfato así como botánicos. Desde 2001 a 2004 la Sociedad Española de Historia de la Arqueología se realizaron campañas de prospección y excavación que establecieron un registro arqueológico a partir de finales del neolítico hasta los años sesenta del siglo XX, siendo de las más antiguas de España y las segundas de Europa. También se documentaron 41 cuevas en el tramo del arroyo de las Salinas. La declaración BIC debería asegurar su preservación pero en estos últimos años se han realizado daños irreparables y es urgente que se retome el trabajo y se comiencen a dar los pasos necesarios para protegerlo.

El 1 y 2 de diciembre de 2006 tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Ciempozuelos, el I Congreso sobre la “Explotación histórica de la sal: Investigación y puesta en valor”, bajo la dirección científica de Gonzalo Ruiz Zapatero, Catedrático de la Universidad Complutense. En él las Salinas de Espartinas fue el objetivo último del Congreso y contaron con ponencias de muy alto nivel, a destacar el trabajo en aquel año de SEHA.

Hace ya diez años de estos dos hitos tan importantes para el municipio: declaración BIC de las Salinas de Espartinas y las Jornadas sobre la sal y, poco ha cambiado desde aquella época. Desde Ahora Ciempozuelos se han empezado a dar pasos para poner en valor nuestro patrimonio cultural.

- Reunión mantenida con el Director del Museo Arqueológico Regional, Enrique Baquedano para pedir firmar un convenio de cesión de los fragmentos de cerámicas halladas en los yacimientos arqueológicos y que llevan años apilados en cajas en el archivo municipal. Los arqueólogos de la SEHA ya están comprobando con su inventario si están todos esos fragmentos y procederán a enviar al Museo Arqueológico Regional el inventario para tramitar la cesión. Estos fragmentos se depositarán en lo que será un pequeño laboratorio arqueológico en la Biblioteca Municipal de Ciempozuelos.

-Reunión mantenida con la Directora de Patrimonio, Paloma Sobrini, para hablar sobre las Salinas Espartinas y reclamar las medidas de protección oportunas que permitan la aplicación de lo establecido por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

-Puesta en aviso a la fiscalía de Medio Ambiente para poder recuperar el camino público que da acceso a las Salinas Espartinas.

Por estas razones el Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos PROPONE:

1º.- La realización de un Plan de uso público del área arqueológica BIC Salinas de Espartinas, para lo cual establecerá un partida en el nuevo presupuesto de 2016 acordado por todos los Grupos municipales.

2º.- Instar a la Dirección de Patrimonio a que tome las medidas de protección oportunas que permitan la aplicación de lo establecido por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

3º.- Instar a la Dirección de Patrimonio para que invierta en la puesta en marcha de un Centro de Interpretación de las Salinas y de las minas subterráneas.

4º.- Realizar las II Jornadas sobre la sal para conmemorar el X aniversario de la declaración de BIC de las Salinas Espartinas.

La **Sra. Fernández** indica: Como señalamos en esta moción las Salinas Espartinas es un espacio que ya cuenta, en teoría, con una protección al ser declarada BIC, pero que en la práctica todavía queda mucho por hacer. Es a día de hoy nuestro principal Bien de Interés Cultural, y creemos que es necesario que todos los Grupos políticos apoyemos todas las actuaciones que sirvan para protegerlas.

-Por eso invito a todos los partidos que voten a favor de esta moción y que trabajemos de una forma conjunta para empezar a dar los pasos necesarios para conservar este bien y que estemos a una para poner en valor Las Salinas.

-Es necesario contar con el apoyo de todos para empezar a trabajar en la zona, y dotar a esta área arqueológica de un plan de uso público y hacer cuanto esté en nuestra mano para proteger y señalar esta zona.

-También consideramos que si otros municipios como por ejemplo Titulcia que es de menor tamaño, pues han conseguido que Patrimonio les haga un Centro de Interpretación también nosotros tenemos que luchar para que conseguir que se haga aquí.

-De igual forma es importante dar a conocer y poner en valor nuestro bien con unas jornadas sobre la sal y que todos los aquí presente se implique en hacer estas jornadas que pongan un poco en punto de mira a nuestro municipio.



-Como ya he dicho, las Salinas Espartinas son importantes por su valor arqueológico, geomorfo, minereológico, etc., pero también creemos que es interesante desde un punto de vista del Turismo ya que puede hacer que Ciempozuelos sea un lugar para visitar y ponerlo en el mapa dentro del turismo de la Comunidad de Madrid. Y por todo ello espero que todos los Grupos voten a favor de esta moción.

La **Sra. Jimeno** indica: Las Salinas Espartinas se declaran bien de Interés Cultural con un gobierno Socialista gracias al trabajo que se hizo en primer lugar por la Sociedad Española de Historia de la Arqueología y en segundo lugar por la que era entonces Concejal de Cultura, Susana León que se empeñó junto con el Equipo de gobierno en preservar esto como Bien de Interés Cultural porque iba a permitir conservarlas y era el primer paso.

-Se tomaron mas medidas, entre ellas incluir en el Presupuesto una Partida específica para las Salas Espartinas, y se hicieron gestiones también para intentar desbloquear la cuestión de los terrenos y la propiedad de los terrenos de las Salinas y el acceso a ellas. Se hizo también investigación sobre la zona y por desgracia, desde nuestro punto de vista, llegó el gobierno del Partido Popular y la verdad es que todo esto se paralizó.

-El Partido Socialista hemos presentado en estos ocho años de legislatura del PP mociones de las Salinas casi una por año. La última que presentamos sobre las Salinas fue a final de 2013 en la que pedíamos que se incluyeran en los siguientes presupuestos una Partida Presupuestaria para su conservación y en ese caso pedíamos también que compareciera un miembro, pedimos de la Asociación de Amigos de la Historia de Ciempozuelos en la Comisión de Cultura para poder abordar ahí el tema de las Salinas y cómo ver los objetivos a corto plazo para ir avanzando e intentar que no se perdiera este Bien de Interés Cultural.

-Sinceramente creemos que existe riesgo de que se pierda si no se hace nada, no solamente las Salinas sino también las Cuevas que hay en la zona. Hemos luchado mucho la legislatura pasada, no solo para que se hiciera BIC en su día, sino en las dos últimas legislaturas hemos luchado mucho para intentar tomar medidas concretas para tapar las cuevas para que no se deterioren más y desgraciadamente y no lo conseguimos.

-El Partido Popular eliminó creo recordar en el Primer Presupuesto que aprobó, eliminó la partida del presupuesto que había hecho el Partido Socialista, eliminó la partida para las Espartinas Salinas por cuestiones de capacidad de votos en el Pleno. No conseguimos que se añadiera esa partida presupuestaria. Existían incluso borradores de facturas en algún sitio deben estar con el material que incluso estuvimos trabajando para poder tapar las cuevas para que no se deterioraran más. Era muy poco dinero, con lo cual, creo que se puede asumir perfectamente, si no se puede hacer nada por lo menos taparlas con ese material que solo suponían dos ó tres mil euros para evitar que se deteriore más.

-Quiero decir, se ha trabajado mucho. Nosotros después de tantas luchas nos alegramos que se retome el tema de las Salinas que teníamos ahí pendiente, de hecho ha coincidido que la publicación de nuestras propuestas para los Presupuestos una de ellas era el tema de las Salinas, porque creemos que con lo que hay se puede hacer algo y se puede mejorar.

-Ojalá no se pierda lo que hay. Ofrecemos nuestra disposición para trabajar por ello.

La **Sra. Herrera** indica: Siendo Equipo de gobierno, el Grupo Popular, quiero recordar que el acceso a los principales yacimientos arqueológicos de las Salinas Espartinas se encuentran en parcelas particulares. En su día tuvimos varias entrevistas con el propietario de estas parcelas que hacían de servidumbre y que él impedía que se pudiera acceder a los principales yacimientos.

-Tuvimos varias conversaciones, vino con nosotros algún técnico a la Dirección General de Patrimonio para intentar permutar terrenos, estos terrenos particulares con terrenos municipales y poder tener el acceso mejor. La Comunidad de Madrid estaba dispuesta a hacer un centro de interpretación y darle una parcela que tenía, el pedía que tuviera agua en aquella parcela, y ya se estaba llegando a una negociación para poder tener, de alguna manera el acceso sin tener que pasar por una parcela particular, tener un acceso a los principales yacimientos y cuando ya estábamos a punto de conseguir esa permuta, el Señor nos dijo que tenía esas parcelas hipotecadas. Entonces la Comunidad de Madrid dijo que no podía hacer ninguna actuación en parcelas hipotecadas.

-Yo quiero recordar que era sobre el año 2016, o sea que si Ustedes se ponen en contacto con el dueño lo mismo esa hipoteca sobre las parcelas la tiene ya solventada que es lo que habría que mirar y a lo mejor se puede ya empezar a permutar y pedir a la Comunidad de Madrid aquel inicio de negociación que se tuvo y que pudiera ser una realidad lo que hoy en esta moción se está pidiendo y que nosotros por supuesto vamos a votar que si.

La **Sra. Díaz** indica: Yo quería solamente hacer una matización, que el dueño de la finca no dejaba entrar por el deterioro que se estaba produciendo en las salinas.



La **Sra. Herrera** indica: Una matización que se me había pasado, el Secretario también hizo un expediente para recuperar este camino. Pero yo lo que más recuerdo es ir varias veces a la Dirección de Patrimonio, ir con este Señor y una Técnico que llevaba, no obstante ya, ni la Comunidad ni nosotros no se pudo hacer nada porque tenía esas parcelas hipotecadas.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros compartimos la moción en su totalidad, entendemos que las Salinas es un bien del patrimonio de nuestro municipio que debemos recuperar y mantener. Aunque nuestro Grupo en aquel momento no existía pero si algunas personas que en el estamos creo que tuvimos algo de participación en conseguir que se declarase bien BIC. Por tanto vamos a seguir colaborando con el Equipo de gobierno en aquello que sea necesario para conseguirlo.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Nosotros estamos completamente de acuerdo como es lógico y natural, ya llevamos diez o doce años con el tema y muy poco se ha mejorado. Ahora lo primero que hay que hacer y es a ver quién asume esa responsabilidad de expropiar los accesos. A mi eso de que está hipotecado y no se pueda expropiar, eso se es una novela nueva, porque se puede expropiar perfectamente aunque esté hipotecada, sin ningún tipo de problema y si queremos de verdad abordar el problema y solucionarlo, lo primero que tenemos que arreglar son los accesos. Para los accesos se hace un expediente de expropiación esté o no esté hipotecado, y luego ya se verá quién lo paga.

La **Sra. Alcaldesa** somete a votación presentada por el Grupo Municipal Ahora Ciempozuelos.

VOTOS A FAVOR: 21 (7 AHCIEM + 5 PSOE + 4 PP + 3 CPCI + 2PIC)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

Queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentan.

PARTE DE CONTROL (DACIÓN DE CUENTAS, COMPARENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS)

PUNTO DÉCIMO CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 0451/2016 A 0660/2016 DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y LOS CONCEJALES DELEGADOS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

PUNTO DÉCIMO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

UNO) La **Sra. Jimeno** indica: ROGAMOS que se tome en consideración la moción que presentó el Grupo Municipal Socialista en relación a la **Limpieza del Municipio** que hoy sigue igual de mal que entonces.

DOS) La **Sra. Revuelta** indica: RUEGO una **mejor limpieza en los colegios** pues es muy deficiente.

TRES) RUEGO **se amplíen los horarios de la Biblioteca** lo antes posible pues a mediados de mayo ya empiezan los exámenes en algunas universidades.

CUATRO) ROGAMOS se celebren unas **nuevas elecciones en el Hogar del Jubilado** para dar solución a la situación que hay actualmente.

CINCO) La **Sra. Pérez** indica: RUEGO que arreglen por favor que **arreglen por favor la calle Travesía San Sebastián**, sobre todo al final cuando se cruza con la calle **Cruz Verde y la calle Cruz Verde a la altura del número 2**. Creo que se han quejado ya varias veces los vecinos y no se les ha contestado. Gracias.



RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

UNO) El Sr. **Trompeta** indica: RUEGO nos expliquen si van a tomar **medidas provisionales** para favorecer a los vecinos en la **rotonda del SIMPLY al cruzar la carretera.**

DOS) RUEGO nos informen del número de **niños que practican el Fútbol-7 en Peñuelas** así como el número de plus que participan y de qué localidades son.

TRES) RUEGO a Ustedes nos informes cuándo se va a reponer y terminar el **Jardín de la entrada a Cimpozuelos llamado Juan Pablo II.**

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS.

UNO) EL Sr. **Añoover** indica: RUEGO la renovación y **señalización** de los pasos de peatones, **paso de San Juan de Dios a Renfe con González Pina.**

DOS) RUEGO también aunque he visto que ya se han pintado señales del suelo de **la rotonda de Peñuelas**, he podido comprobar como subiendo aunque pone una flecha que es de bajada los coches siguen subiendo por ahí. Había una señal en la rotonda de obligatoriedad a la derecha.

TRES) También lo dije hace varios plenos y continua de la misma manera, RUEGO arreglen una **acera rota en calle Archipiélago Cabrera.**

CUATRO) Decir baches en general, pero sobre todo uno que hay en la **rotonda de entrada al pueblo, salida a Aranjuez, Titulcia y San Martín** que me han comentado que ya cabe, al menos la rueda de una bicicleta.

CINCO) Sobre el tema de los enlaces comentado anteriormente pues creo que **el enlace del CPCI está roto, no lleva a ningún sitio.**

SEIS) El Sr. **Torrejón** indica: RUEGO en cuanto a **la deficiencia de la limpieza en los colegios**, nosotros vamos a decir **en concreto, en el Ventura Rodríguez** en el área de niños de 4 a 5 años. Tenemos noticias que incluso se han puesto reclamaciones por parte de los padres en este Ayuntamiento sobre el estado tan deficiente de los columpios, las malas condiciones de seguridad que tienen. Todos los areneros están sucios, las papeleras, etc., los propios padres han puesto reclamaciones y no tienen noticias de que se haya resuelto o vaya a resolver a corto plazo.

SIETE) Otro RUEGO que se que lo llevamos a la Comisión, a la Concejal de Obras, lo siento pero le va a tocar una época cruda, muy cruda. Hay una serie de empresas y lo digo como lo dije en la Comisión, hacen lo que les da la gana y luego hay por parte de este Ayuntamiento una dejadez en cuanto a hacerles que no hagan lo que les da la gana. Se están produciendo cortes, aunque yo se que la policía está haciendo un gran esfuerzo y trabajo. Pero me estoy refiriendo a que si ya tenemos un pueblo en mal estado de las vías y calles, en este momento lo que están haciendo no es que ya esté mal, sino que lo están dejando en unas condiciones deplorables.

-Están haciendo unos cerramientos que les instamos a los Técnicos a que son opiniones de ellos que daban, que había que fresar las calles. Están asfaltando encima de trozos y de zonas totalmente levantadas, y llegan y pegan un parche de asfalto y ni fresan, ni limpian.

-La limpieza por parte de este Ayuntamiento, existe una Ordenanza en la que si esas empresas no limpian, se les tiene que limpiar y cargar ese cargo. Es decir, estamos viendo todos que las calles están llenas de suciedad, de barro, es normal que se produzca en una obra pero lo que no es normal es que se deje en la vía pública y no lo limpian estas Empresas y para eso está la Ordenanza sustitutoria que si la Empresa no lo hace, el Ayuntamiento lo hace y les cobra ese gasto.

- Vuelvo a ROGAR, yo se que en la Comisión tuvimos una agria discusión en cuanto a ese seguimiento de las obras pero hemos visto, al menos nuestro Grupo no se si coincidirán otros Grupos, que no ha servido de nada, que sigue toda la situación igual, que las Empresas siguen haciendo verdaderas aberraciones, a nuestro entender, en cuanto al cerramiento, con independencia de los problemas de tráfico que se que a la Policía la están volviendo loca, porque siguen haciendo lo que en ese momento les viene mejor. Tienen que cortar una calle y si no se entera la Policía pues el vecino que se fastidie.



RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO INDEPENDIENTE DE CIEMPOZUELOS.

UNO) **El Sr. de Oro-Pulido** indica: Solo voy a hacer dos ruegos, el resto lo haremos por escrito así como las preguntas. El primero, RUEGO me digan cuando se va a cobrar la tasa de basura del año pasado, porque a este paso se van a juntar la del año pasado y la de este.

DOS) En la calle Peñuelas según se sube, antiguamente y hace poco tiempo no se podía aparcar en el margen derecho, ahora se ocupa absolutamente todo con el peligro que hay de que cuando vas o cuando vienes no caben los dos coches y uno tiene que parar y vienen las discusiones. Ya llevamos tiempo con el tema.

TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

1) **La Sra. Jimeno** indica: Yo la primera pregunta que tenía precisamente es **cuándo van a cobrar la tasa de basuras**, los vecinos saben que se les va a cobrar porque así se ha hecho público y efectivamente se va a juntar una con otra.

2) Si **formamos parte ya de forma definitiva de la Mancomunidad del Sur de Tratamiento de Residuos** pues una vez que se aprueba los demás Ayuntamientos tienen que a probar nuestra inclusión. Si ese procedimiento está ya terminado.

3) Por qué el Equipo de Gobierno **no ha explicado en sede institucional** un tema tan importante como es **su intención de municipalizar ciertos servicios** y gastar dinero en una empresa para conocer si se puede municipalizar o no.

4) Sobre la **torre del antiguo Ayuntamiento** se comentó en Comisión o Junta de Portavoces, saber si al final se tiene o no que quitar la estructura. **Cómo está ese asunto.**

5) **La Sra. Revuelta** indica: Por qué no se ha dado cumplimiento a la **moción** que presentó el Grupo Socialista en relación **al encuentro de autores y fomento de la lectura.**

6) **La Sra. Pérez** indica: Si **dadas las calles en mal estado de nuestro municipio**, tenéis pensado llevar a cabo algún plan de trabajo para solucionarlo.

7) Si tenéis constancia de un **nuevo foco de ratas** porque nos han avisado de uno enfrente de la calle Las Estrellas, en la **zona de Pintor Goya donde se utiliza de Parking**, pues justo al lado. Gracias.

8) **El Sr. Morgado** indica: ¿Se ha empezado a solventar ya todas las **deficiencias de la Plaza de Toros?**

9) ¿Tiene el Concejal de Deportes constancia de si la **empresa que gestiona el Pabellón Deportivo sigue cobrando la tasa de luz.?**

10) ¿Ha habido algún avance sobre la problemática con la **subida del autobús por la calle Colegiata.?**

11) ¿Se ha procedido a adecuar la señalización e iluminación así como la salida de incendios y a reparar los demás **desperfectos de la Sala Multifuncional.?**

12) **El ascensor del Pabellón está roto.** ¿Qué gestiones ha hecho el Equipo de gobierno para solucionarlo?

TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

1) **La Sra. Herrera** indica: En qué situación se encuentran los **procedimientos de Consolidación y Funcionarización** de los empleados públicos de nuestro Ayuntamiento.

2) ¿Si se está realizando la **RPT?**

3) Al **Concejal de Juventud** si ha elaborado ya **cursos de formación** para jóvenes etc., tal como reconoció en la C. Informativa que dijo había una gran deficiencia en este punto.

4) ¿Como va el **Pliego de Edificios Públicos y del Alumbrado?**



5) Todavía no me han constado ni entregado **los incumplimientos** que según el Concejal había cometido la **empresa ESAN de deporte** y en el último pleno comentó que se reunirían al día siguiente, si es así deberían haber tomado medidas, cuándo me lo van a entregar? Son ya varios meses con esta petición. **¿Se ha resuelto ya.?**

6) ¿Saben ya la fecha en que se van a comenzar los expedientes de inicio del **procedimiento de Regulación Catastral?**

7) ¿Tienen ya aclarado el tema con la **Empresa Pladur?**

8) ¿Cómo sigue la **Red Wi-Fi?**

9) ¿Como pueden presupuestar medio millón de euros para trabajos de corrección del Plan General y luego no tienen cincuenta o sesenta euros para zurcir y **mantener una bandera?**

10) ¿Va a hacer lo mismo que Kichi el Alcalde de Cádiz, comprar dos banderas **para evitar poner la Española?**

11) Sobre la moción que presentó el PSOE en el pleno de Enero sobre el **Plan de Limpieza municipal** vemos que ni en Febrero, ni en Marzo ni Abril se ha llevado a las comisiones. ¿Cuándo se va a limpiar?, y ¿cuándo se va a informar de esta limpieza?

12) La **Sra. Díaz** indica: En el mes de febrero mi compañera les hizo un ruego, que si Ustedes tenían conocimiento de **que el Centro de Formación llevaba dos meses sin limpiar**. Pedimos las copias de las facturas y una vez entregadas estas, si que viene el cobro de estos dos meses por el servicio realizado. Mi pregunta es, ¿se ha limpiado el Centro de Formación los meses de Diciembre de 2015 y Enero de 2016? ¿Les han notificado a Ustedes a través de teléfono o correo o a la Empresa que no se estaba limpiando ese Centro?

13) Esta pregunta ya la ha hecho el Portavoz del Grupo de Ciudadanos por Ciempozuelos, pero la voy a repetir. ¿Cuándo van a atender Ustedes los escritos presentados en este Ayuntamiento sobre el **problema de limpieza en el Colegio Ventura Rodríguez en la zona infantil?** Ya que los padres se quejan mucho y de hecho en uno de los escritos que han presentado dicen que la arena tiene muchos bichos, los niños reciben picaduras a diario, y que estaba muy sucia, y no creo que les cueste mucho mandar que se cambie y que se limpie la arena.

14) En este año que llevan Ustedes de Gobierno, a parte de actualizar y revisar todas las Ordenanzas para que se aumenten los impuestos a los vecinos, yo les preguntaría si han revisado también el tema de los **pisos esqueletos** que antes a Ustedes tanto les preocupaban. **¿Qué tienen pensado hacer para solucionar el problema que existe?**

15) ¿Cuándo piensan Ustedes arreglar el **muro que está sujetando parte de la Ciudad Deportiva?** ¿Tienen conocimiento del peligro que hay para el vecino que pase por allí? Cada día que pasa hay más deterioro y va a pasar cualquier desgracia en cualquier momento y Usted lo sabe, además como Alcaldesa porque fue una pregunta de las que me hacía cada tres por dos, porque no se tenía dinero para arreglar ese muro pero ahora que están Ustedes como más solventes, llévenlo a una comisión, que se estudie. Se prepare el dinero de donde sea, ajusten las partidas, pero por favor que ese problema se arregle porque tiene muchísimo peligro.

16) ¿Qué empresa ha retirado la **procesionaria de los pinos?**

17) La Resolución 617/2016 de 6 de Abril, relativa a **calle Caretos número 40** que dice: “tomando razón de la Baja de **Actividad del taller de reparación de vehículos**”. Pregunto: ¿Eso quiere decir que se ha decretado el cierre de dicha actividad?

18) La **Sra. García** indica: Tenemos conocimiento que miembros de la **Coral del Hogar del Jubilado** han estado aquí hablando con Ustedes y dándoles las quejas porque es la primera vez en muchos años que no se cuenta con ellos para participar en las Fiestas de San Isidro. Ya tienen Ustedes preparada la programación, la he podido ver en la revista *Zig-Zag*, creo que como les han dicho a Ustedes que ya la han mandado a la imprenta. Mi pregunta es: Por qué este año no se ha contado con la **Coral del Hogar del Jubilado para las Fiestas de San Isidro?** ¿Cuál es el motivo?

19) Llevo pidiendo desde el mes de Enero las **actas del fallo del Jurado de los Concursos** de Belenes, de Decoración Navideña, de Cómic, y de Marca-Páginas. Lo he hecho como ruego, es cierto, pero como no se nos ha atendido, me gustaría saber cuál es el motivo de no informarnos y de esta falta de transparencia.



20) En el mes de Febrero **un vecino les ha pasado un escrito por Registro informándoles de una queja** que ha tenido, y a día de hoy no ha tenido ninguna contestación. Mi pregunta, ¿Qué tienen que hacer los vecinos para que Ustedes les contesten los escritos que pasan por Registro? ¿Los tienen que poner en las redes sociales?

21) Al **Sr. Pobes**, decirle que la valoración que hace sobre mi educación o de si me entero o no de sus respuestas. Lo primero que le tengo que decir que viniendo de Usted no me preocupa lo más mínimo esa valoración, porque yo, de verdad quiero que me diga es **quién ha asistido a FITUR en representación del Ayuntamiento**. Yo y el resto de compañeros de la oposición que están muy intrigados.

22)Sr. Trompeta indica: Aunque suelo hacerlas por escrito solamente voy a hacer una pregunta. Quiero que nos expliquen a quién pertenecen los pinos que hay junto al Restaurante Macdonald y si se ha dado permiso para talar algún pino?

-El resto las pasaré por escrito.

TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS POR CIEMPOZUELOS.

1) El Sr. Torrejón indica: Aunque vamos a hacer algunas preguntas por escrito si queremos adelantar algunas. Tenemos noticias de unos vecinos y también de los profesionales del Centro de Salud, no se si tienen información, de que se están produciendo algunos problemas de Seguridad en cuanto que personas que se introducen en el Centro de Salud durante las últimas horas de la tarde fundamentalmente, y crean distorsiones en cuanto a seguridad. Nos dicen que los profesionales que lo han trasladado al Ayuntamiento el problema. Queríamos saber si tienen información y si no que se informen por esos **problemas de Seguridad que están habiendo en el Centro de Salud**.

2)Otra pregunta que hice a la Sra. Alcaldesa a título informativo nuestro Grupo, pero quedó en mandarme la información y como no me la ha mandado vuelvo a decírselo. Hay un vecino, creo que fue en Mayo del 2015 sufre un **accidente importante con secuelas por una tapadera en la calle Lucero, nº 5**. En primer lugar, ni se le ha contestado a las distintas cartas y reclamaciones que ha puesto. Y lo peor, todavía la tapadera sigue en un estado deficiente en esa calle. Yo ruego que se nos traslade por un lado la información. En segundo lugar pido que se informe al vecino y se le conteste, cosa que no se ha hecho en un año que lleva reclamándolo y se busquen las soluciones oportunas.

3) También quería preguntarles si tienen información, creo lo tendrán, sobre el estado en que se encuentran en general los parques. Están en un estado deficiente, pero hay uno que tiene un peligro inminente puesto que hay zonas con cemento que se ha quitado la arena, En el Parque que hay en Lucero, esquina calle Caretos, en la bajada del tobogán hay un pegote de cemento que es un peligro inminente para los críos. Los parques creo que se encuentran en situaciones lamentables y pedimos que nos informen de las actuaciones que van a hacer.

4) También le preguntamos en el Pleno anterior ya que estoy con los Parques, esa actuación tan deficiente que hizo la Empresa con el Parque Juan Pablo II, La Señora Concejala se comprometió y consta en el acta que Usted acaba de aprobar hoy a que lo iba a llevar en la comisión siguiente. Y no ha llevado la información ni nos ha trasladado nada y ha pasado de nosotros de forma muy clara.

5) También hay un desperfecto en la calle Jerónimo del Moral en la tienda de Orange en la que se han producido distintos accidentes. También nos han dicho distintos vecinos que han reclamado pero sigue la situación en el mismo estado. Lamentables porque las personas mayores que han tenido el accidente tropiezan con un obstáculo que hay en la misma acera. Personas mayores con dificultad para andar, arrastran los pies, y ya se han caído varias personas, con lo cual, no entiendo que si se lo han trasladado es simplemente arreglar una acera un poco, y no esté como está.

-Se comprometió la Señora Concejala, y siento ya le he dicho va a vivir una etapa dura por las obras que nos están haciendo. Se comprometió a llevarlo a la Comisión siguiente, me dijo, un estudio para valorar ver qué se puede hacer en cuanto a los baches y esa situación tan lamentable que hay en las calles. Tampoco lo ha llevado y ha faltado con su compromiso.

6)Tampoco, el estudio que íbamos a tratar de valorar sobre las posibles actuaciones fruto de la visita que si hizo al Auditorio, se comprometió también que a la siguiente comisión lo iba a llevar y tampoco lo ha llevado en este mes. Es decir, rogaría que cuando se comprometan a algo que se cumpla, y si no, se diga no he podido traerlo a la Comisión. Yo entiendo que a veces no da tiempo, pero por lo menos si lo promete que lo cumpla y de información de por qué no se ha hecho.

-El resto de la preguntas pasaremos por escrito.



TURNO DE PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL del PARTIDO INDEPENDIENTE DE CIEMPOZUELOS.

El **Sr. de Oro-Pulido** indica: Nosotros tenemos varias pero las haremos por escrito dada la hora que es.

TURNO DE RESPUESTAS.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Pasamos a contestar.

La **Sra. Fornell** indica: Quiero contestar algunos ruegos porque como se ruega y no se contesta muchas veces quedan en el limbo. **Sobre la moción de limpieza del municipio**, como también es luego una pregunta lo contesto cuando lleguen las preguntas. El tema de los baches igual.

- Sobre qué medidas se van a tomar para favorecer al SIMPLY.

-Este tema fue informado en la C. Informativa de Municipio Sostenible donde pusimos de manifiesto una carta que habíamos recibido de la Dirección General de Carreteras en la que se eximen de cualquier actuación entendiendo que es responsabilidad del Ayuntamiento, algo que por lo menos desde el Equipo de Gobierno no compartimos.

-No nos van a poner ni un paso de cebra ni un semáforo, y por lo tanto lo que informamos es que ya estábamos en marcha para poder construir la pasarela que viene coleando desde hace muchos años. Que estamos en fase de negociación con quien en su día se comprometió a hacerla. Y por otro lado, una actuación, hemos pedido presupuesto para hacer una valoración de cuáles son las cosas que pensamos que se deberían acometer para reducir la velocidad cuando se llega a la rotonda sobre todo, teniendo en cuenta que carreteras dice que no va a hacer nada.

-Vamos a contestar a esa carta que ha mandado carreteras si es posible en persona, hemos pedido cita con el Consejero para manifestárselo planteando una serie de propuestas que nosotros creemos que se tienen que poner en marcha mientras se construye la pasarela que nos va a llevar entre 10 meses y un año si todo va bien. Por tanto, le vamos a proponer a Carreteras una serie de medidas que al menos hasta que esté construida el peligro no sea tan grande.

-Si hay que insistir que lo que está en nuestra mano lo estamos haciendo. Hay un conflicto en que Carreteras piensa que lo tenemos que hacer nosotros, y nosotros entendemos que es una competencia de Carreteras que además en su día facilitó también que se pudiese desarrollar allí un polígono industrial.

La **Sra. Fornell** indica: Casi todo son ruegos que han salido luego en preguntas y lo contesto en preguntas.

.Uno del PIC sobre Peñuelas que ya se estuvo viendo también en la Comisión se va a proceder a pintar línea amarilla para que no se pueda aparcar en esa zona. Luego expongo también las actuaciones.

La **Sra. Alcaldesa** indica se pasa a contestar las preguntas.

-Sobre cuándo se va a cobrar la Tasa de Basuras.

-Todavía no tenemos planificado el período de pago. Creemos que como la Mancomunidad no tiene personal propio tienen carga de trabajo, aún así no hay inconveniente en convocar Mancomunidad Ciempozuelos-Titulcia para dar toda la información debida y exponer ahí la planificación que se tiene.

- Sobre la Mancomunidad del Sur.

-Todavía no estamos adheridos, faltan todavía bastantes Ayuntamientos por aprobar la adhesión. Tiene que ser por unanimidad de todos, pero aún así hablando con la Secretaria de la Mancomunidad, con Patricia que fue Secretaria de este Ayuntamiento, me ha asegurado que ya nos están pasando la Tasa al coste como si ya perteneciéramos. Estamos tranquilos en ese sentido, y entendemos que en los próximos meses os ayuntamientos se irán adheriendo.



- Sobre la remunicipalización de los servicios.

-Se trató en la Comisión de Desarrollo local del jueves y se explicó en los puntos que estábamos trabajando.

El **Sr. Iglesias** indica: Se llevó a la comisión del Jueves porque cuando se decidió que se iba a hacer público que estábamos empezando a estudiar el tema, ya se había convocado la Comisión de Hacienda y por eso lo llevamos a la del jueves. No se ha informado más porque estábamos en un punto muy prematuro. Es nuestra voluntad política municipalizar esos servicios, pero lo primero es hacer ese estudio, entonces cuando avancemos en la próxima comisión lo llevaremos. Lo hemos informado en cuanto hemos empezado a valorar los estudios.

- Sobre la torre del antiguo Ayuntamiento.

La **Sra. Fornell** indica: Se informó que se iba a proceder a quitar las marquesinas que estaban recogiendo los posibles cascotes que podían caer, no lo hemos hecho todavía porque vamos a tener la semana que viene una reunión con Patrimonio donde queremos retomar el tema, porque viendo las últimas informaciones que llegaron al Ayuntamiento donde Patrimonio insistía que era mejor hacer la obra con el 1,5% Cultural y de esta manera no poner dinero la Comunidad de Madrid y de esta manera dejaba una puerta abierta porque decía que no se cerraba la posibilidad de que la Comunidad de Madrid invirtiera dinero en este edificio. Y es lo que vamos a ir a reclamar y preferimos también que los técnicos de Patrimonio valoren aunque por parte de los Servicios Técnicos municipales entienden que se puede quitar si se protege de otra manera por si a caso todavía quedara algún resto de cascote aunque se entiende que en caso de que pudiese pasar algo la cubierta iría hacia adentro y no tendría que afectar a la vía pública.

-Sobre la moción de encuentro de autores.

La **Sra. Fernández** indica: Es verdad que todavía no se ha realizado pero es algo que nos apetece hacer, que nos pondremos a trabajar lo antes posible. Es verdad que con el tema del día del libro, por el amor al Arte, todo eso que se ha hecho en esas semanas ha sido complicado centrarnos en una cosa que creo va a llevar bastante tiempo, pero si que pensamos hacer.

-Sobre el plan para calles.

La **Sra. Fornell** indica: Como hay varias preguntas de esto voy a contestar si luego sale alguna otra y hace falta reiterar o añadir alguna cosa.

-Como dice el Señor Torrejón es cierto que no se llevó a la última Comisión, no estaba terminado de hacer el análisis de qué puntos se iban a arreglar porque además tampoco se había terminado de tomar una decisión sobre qué procedimiento se iba a utilizar, estoy hablando de sobre todo de los baches.

-Además con las últimas lluvias la situación se ha agravado muchísimo más. En un principio se estaba valorando poder actuar con asfalto en frío que es una medida rápida pero que a la larga es más cara porque hay que ir reponiendo más veces. Al final lo que se ha decidido es que se van a reparar los baches, no solo con la capa de asfalto sino un poquito más abajo y luego con un camión de asfalto en caliente se irá recorriendo el municipio para ir tapándolos.

-Esto significa que va a haber a lo mejor uno, dos ó tres días que algunos baches van a ser más baches todavía pero tenemos que aprovechar cuando venga el camión para que haga todo ese recorrido. Primero se irá saneando todo lo que haya que sanear y cuando ya estén todos el camión del asfalto irá pasando. Intentaremos que sea solo un día, si puede ser que se haga todo en el mismo día muchísimo mejor. Y eso es lo que, en principio con el bacheado se va a hacer.

-Tenemos el listado, si empezamos antes lo llevaremos a la Comisión diciendo donde se ha actuado, sino en la Comisión lo pasaremos por si también veis alguno más que se pueda incorporar.

-Sobre el foco de ratas en la calle Las Estrellas

El **Sr. García** indica: En principio no es un foco de ratas, hay un aviso de ratas, hay bastantes. El procedimiento de trabajo de la empresa que hace el control de plagas tiene una ruta marcada en la que hace controles semanales y además atiende los casos que aparecen que son bastantes.

-Si no me equivoco de zona, la actuación en ese aviso consistió en colocar en una finca desocupada que está llena de matojos, que también estamos detrás de ver si han limpiado como se les indicó o no. En principio no parece que hay un nuevo foco.



-Sobre las deficiencias de la Plaza de Toros.

La Sra. Fornell indica: Aún no se han empezado a reparar. Nos estamos centrando en valorar toda la instalación eléctrica que como ya se ha dicho en alguna ocasión no cumple con la normativa y nos parece prioritario para poder legalizar la situación en cuanto a la Compañía Eléctrica también.

-Sobre la tasa de la luz que está cobrando la empresa.

El Sr. Alonso indica: Lo tratamos en creo en Diciembre puesto que estuvimos revisando el último trimestre que nos facilitó, el informe trimestral que nos tienen que facilitar la Empresa, entonces lo hablamos con Secretaria, claramente es un desfase del Pliego puesto que la empresa cobra por un servicio que ella no paga. Entonces hemos pedido el Informe del trimestre. En cuanto llegue lo valoramos y como estamos inmersos en un proceso de resolución pues ver cómo se resuelve judicialmente.

-Sobre el autobús a su paso por la calle Colegiata.

La Sra. Fornell indica: Se lo he comentado en alguna ocasión fuera de reuniones. Decir que hay tres propuestas por parte de la policía para solucionar el problema y una de ellas ahora estamos en fase para valorarla con los Servicios Técnicos, que lo que se trata es de prohibir el aparcamiento en la zona derecha de la calle Colegiata, para que el autobús suba directamente por ahí y para no quitar mucha zona de aparcamiento se está viendo la posibilidad si a la izquierda se podría aparcar, si no en batería si en diagonal.

-Para eso primero hay que no dejar que aparquen los coches para hacer las pruebas que entendemos que se harán la semana que viene, y a partir de ahí se valorará. Si esa opción es viable entendemos que será la mejor porque se quitan menos plazas de aparcamiento y además el autobús puede subir sin problemas.

-Tengo que decir que hemos tenido uno de los técnicos municipales que es el que se estaba encargando de la situación de baja, por un problema personal durante unos días.

-Sobre la salida, etc. de la Sala Multifuncional.

La Sra. Fornell indica: En principio de eso no se ha hecho nada estamos centrándonos en ir edificio por edificio y lo enlazo con la siguiente que el ascensor está roto del Pabellón, ya tenemos el presupuesto y solo falta que se dé el visto bueno de Intervención para aprobar el gasto y avisar a la Empresa para que venta a arreglarlo. La semana que viene tiene un día menos de trabajo y si no da tiempo será para la siguiente.

-Sobre el proceso de consolidación y funcionarización.

La Sra. Alcadesa indica: Le podemos informar en la próxima Comisión. Están todos los procesos en marcha y no ha habido ningún incidente y ningún problema. Sobre la RPT estamos todavía viendo las fichas de los puestos de trabajo pero no hay ningún problema en informar el Comisión de cómo se está realmente con ese proceso.

-Sobre los cursos de formación para los jóvenes, etc.

El Sr. Pobes indica: Este mes ha comenzado un nuevo monográfico de monitor de Tiempo libre y Animación a la lectura. Los monográficos que se están realizando están teniendo bastante éxito y bastante participación. De ellos están saliendo Asociaciones que se dedican al tema del monográfico. También iba a salir ya el curso de Monitor de Tiempo Libre Específico que hasta ahora era título oficial y se está retrasando porque el coste es elevado, No nos importaba destinar un coste elevado a ese curso porque es un título oficial, y además lo están solicitando hasta por redes. Pero nos ha llegado una información de que puede dejar de ser título oficial cuando se imparte desde Ayuntamientos. Esto no es definitivo pero nos han llegado informaciones. Estamos a la espera de confirmarlo, si no es así sacar el curso directamente porque nos parece interesante que sea un título oficial que salga de aquí.

-También estamos ultimando las conversaciones con la Asociación que ya dije en el pasado pleno para realizar cursos de búsqueda de empleo activa a través de redes y elaboración de curriculum. El problema que estamos teniendo ahora es que esta Asociación hasta ahora solo trabajaba con asociaciones y Onges gratuitamente. Nunca ha trabajado para Ayuntamientos y al trabajar con ayuntamientos pues nos quieren cobrar y les hemos pedido un presupuesto, evidentemente. No ha habido manera, ni diciendo que es para jóvenes, etc. Son cursos que tienen una función social aunque no sea Función Social específica de una ONG. No ha sido posible entonces estamos esperando que nos pasen el presupuesto y evidentemente estamos buscando otros dos presupuestos más a otras dos empresas.

-Seguiremos trabajando en más formación.



-Sobre el Pliego de limpieza de edificios y alumbrado.

La Sra. Alcaldesa indica: Estamos estudiando todavía cómo hacerlo. En el caso de edificios ver el método mas viables, seguimos con los estudios, y el alumbrado lo mismo los Servicios Técnicos están elaborando el Pliego y en cuanto esté terminado se licitará.

-Sobres los incumplimientos posibles de la Empresa que presta el Servicio de Gestión Deportiva.

La Sra. Alcaldesa indica: Estamos todavía negociando la resolución de mutuo acuerdo de dicho contrato. Por lo tanto no hay información sobre esos incumplimientos que Usted dice. Y sí que cuando esté terminado todo el proceso se informará en la Comisión correspondiente.

-Se tuvo una reunión con la Empresa al día siguiente. Estamos trabajando en el borrador y en los próximos días creemos que ya podrá más o menos estar cerrado ese acuerdo.

La Sra. Herrera indica: Perdón Señora Alcaldesa que yo no he dicho que incumpliera, que lo dijo el Concejal. Como el habló de incumplimientos, lo que pedimos el Partido Popular es que nos pasara por escrito los incumplimientos de la Empresa y es lo que estábamos esperando pues dijo que nos lo pasaría. Ahora hay una negociación pero nos gustaría saber si ha habido incumplimiento, porque si lo ha habido tenía que haber tomado medidas el Ayuntamiento ante esos incumplimientos. Y queríamos saber por qué si ha habido incumplimientos por qué no se han dado los pasos adecuados y saber cuáles habían sido esos incumplimientos.

-Sobre la regularización catastral.

La Sra. Alcaldesa indica: Sobre la regularización catastral estamos en el mismo punto que hace unos meses, todavía no se ha iniciado ese trámite, en cuanto tenga alguna información al respecto se la traslado.

-Sobre la situación con la Empresa Yesos Ibéricos.

La Sra. Fornell indica: Como se informó en la Comisión habían pedido licencia para una tercera explotación que el Ayuntamiento había emitido un informe desfavorable por cautela por los informes que habíamos recibido de Medio Ambiente. Nos reunimos con M. Ambiente para analizar esos informes y ahí lo que se ve es un problema de coordinación de entendimiento entre la Dirección General de Minas y Dirección Gral. de M. Ambiente en la que nos hemos ofrecido a ser mediadores.

-Lo que se está esperando ahora es el informe definitivo de Minas para ver si es verdad lo que dice Medio Ambiente y por tanto nosotros proceder a lo que sea, si es dar o no dar la Licencia.

La Sra. Herrera indica: Que la competencia la tiene Minas.

La Sra. Fornell indica: Que Minas dice que Minas, y Medio Ambiente dice que ellos también tienen cosas que decir. Ahí hay un conflicto entre ellos que además también se está tratando con los técnicos de ambas Direcciones Regionales y allí también al Consejero se lo hicimos saber que era un problema que preocupaba a los vecinos del municipio porque hay más o menos 130 trabajadores en esa empresa y que por tanto no podíamos permitir que siguiera explotando, siempre y cuando lo hiera con las garantías tanto para la seguridad como para el Medio Ambiente.

-Estamos en ese punto. Nos hemos reunido tanto con la Empresa como con el Comité de Empresa pues entendíamos que a los trabajadores no se les estaba dando la información correcta o al menos así nos lo trasladaban algunos. Que la empresa se limitaba a decir que no se podía explotar porque el Ayuntamiento tenía la pelota en su tejado y no estaba dando la Licencia.

-Efectivamente no se ha dado la licencia, pero no se ha dado la licencia porque los informes de otras Administraciones en principio no son favorables. También tenemos que decir en cuanto a Yesos Ibéricos que el expediente sancionador que se ha empezado a tramitar desde el Ayuntamiento, la Empresa ya ha contestado y ha presentado alegaciones que ahora mismo estamos analizando y que os pasaremos en la próxima Comisión porque realmente nos han dejado un poco perplejos.

-Sobre la red Wi-Fi.

La Sra. Fernández indica: Todavía no tenemos todos los presupuestos, seguimos esperando. Tenemos ya algunos y si queréis los llevamos a la próxima Comisión y los vemos.



La **Sra. Alcaldesa** indica: Sobres estas preguntas relativas al **medio millón de euros que hemos destinado para al Plan General.**

La **Sra. Fornell** No entiendo muy bien a que se refiere porque ya me gustaría a mi que se destinaran quinientos mil euros a alguna partida de alguna de las áreas que gestiono.

La **Sra. Herrera** indica: En *Zig-Zag* salió una cantidad, no se si esa información la dio *zig-zag*. No se si esa cantidad la dio *Zig-Zag* que la pasaron Ustedes y venía a decir que era para esto, por eso lo he preguntado.

La **Sra. Fornell** indica: Pero Señora Herrera Usted tiene el borrador del Presupuesto y lo puede comprobar. Desde luego si ha sido un error no lo voy a enmendar, me quedo con los 500.000€

-Sobre la compra de banderas.

La **Sra. Alcaldesa** indica: También nos deja un poco perpleja la pregunta que nos hace Usted de si vamos a comprar banderas.

La **Sra. Herrera** indica: Algunos alcaldes, el de Cádiz concretamente ha comprado dos banderas diferentes ha tenido el mástil vacío. Pero que tampoco entendemos por qué está el mástil sin su bandera. El mantenimiento, en este caso de la bandera es muy fácil.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Contratar un mantenimiento para la bandera está proponiendo Usted.

La **Sra. Herrera** indica: Quita una bandera y pone otra mientras la va remendando como hacen todos los municipios de España.

La **Sra. Alcaldesa** indica: La invitamos a que vea la bandera cómo está.

La **Sra. Herrera** indica: Si la deja Usted que se haga jirones en vez de arreglarla antes.

La **Sra. Alcaldesa** indica: La tenemos aquí en el Ayuntamiento se la podemos enseñar como está.

La **Sra. Herrera** indica: Pero Usted ha permitido que llegue a eso, y cualquier bandera. Es una falta de respeto, le estoy contestando.

La **Sra. Alcaldesa** indica: La que tiene que contestar soy yo a la pregunta que Usted ha hecho. A dicho que si vamos a comprar una bandera y le dicho que no.

-Plan de limpieza en comisiones.

La **Sra. Fornell** indica: De esto creo que tenemos un pequeño conflicto de entendimiento entre todos. Se habló en una Comisión en la siguiente a la presentación de la moción del Partido Socialista, se llevó a la Comisión. Se quedó en una fecha en una reunión para hablar de una campaña que se pretendía hacer de concienciación sobre la limpieza, sobre todo de los excrementos caninos, reunión que se convocó el día y la hora que los Señores que estaban en la Comisión decidieron, y la sorpresa fue que a esa reunión no apareció nadie, solo aparecí yo.

-Por lo tanto, es verdad que lo tenía que haber llevado a la última comisión porque se quedó pendiente porque no había aparecido nadie, que el Plan de Limpieza lo iba a preparar el Equipo de Gobierno. No me dio tiempo para tenerlo para la anterior Comisión y se está trabajando también, aprovechando al hilo del debate que teníamos con la moción con la persona encargada de comunicación para llevar ya una propuesta un poco más elaborada y que en la comisión no perdamos mucho tiempo y podamos debatir sobre lo que queramos hacer.

-En cuanto a la limpieza del municipio como sabemos todos, estamos en un proceso delicado con la Empresa que realiza la limpieza en el municipio y por tanto cuando se resuelva la cuestión que tenemos entre manos se valorará cómo exigir que se haga una limpieza de manera más correcta.

-Sobre los dos meses sin limpiar el Centro de Formación.

La **Sra. Fornell** indica: Lo único que tengo que decir de esto es que no se contestó porque no es verdad. O sea, lógicamente si no se hubiese limpiado durante dos meses esta Concejala y el Técnico que firma las facturas conmigo no las habrían firmado. O sea, la limpieza se ha hecho. Que pueda faltar algún día alguna persona asignada a ese edificio y no haya ido a su hora. Pero en el momento en que hemos tenido conocimiento de ello, o ha ido a otro



horario o ha ido al día siguiente incluso en una ocasión se les hizo ir un sábado aunque no les correspondía. Pero no es verdad que ha estado el Centro sin limpiar dos meses.

La **Sra. Díaz** indica: Pues entonces me quedo con que los vecinos no me han dicho la verdad.

La **Sra. Fornell** indica: Señora Díaz Usted de verdad piensa que un Centro está dos meses sin limpiar se puede hacer algo, algún taller o alguna actividad en él?

La **Sra. Díaz** indica: Yo le digo y me remito a lo que le he dicho: A mí los vecinos, la gente que están allí. De hecho me han dicho que a Ustedes les mandaron un correo electrónico o les llamaron por teléfono diciendo que ese centro no se estaba limpiando ni en el mes de diciembre ni en el mes de enero. Y además nos dijeron, no solo no se están limpiando ha venido un familiar de una de las personas y ha dado un repaso, pero vamos dos ó tres horas sueltas por encima, por eso se lo he preguntado. Si Usted me dice que no yo le digo a quien me lo ha dicho que ha dicho Usted como Concejal que no me están diciendo la verdad.

La **Sra. Fornell** indica: Yo como Concejala le digo que ese edificio se ha limpiado. Que hemos tenido un correo electrónico de la Empresa que gestiona las actividades Sí. Y en el momento que hemos recibido ese correo y hemos tenido conocimiento que ha habido un día que no ha ido a limpiar la persona que está asignada a ese puesto porque estaba de baja, se ha sustituido o han ido a limpiar por la tarde. Vuelvo a decir que es imposible que esté sin limpiar dos meses.

La **Sra. Díaz** indica: Me quedo con lo que Usted está diciendo y a esas señoras les traslado lo que Usted me ha dicho.

- Sobre las preguntas por escrito que han realizado algunos padres de la limpieza del Colegio Ventura Rodríguez.

La **Sra. Jimeno** indica: Ha habido varias preguntas sobre esto. Es cierto, durante esta semana hemos recibido el mismo escrito repetido varias veces, repetido por varios padres. Si tengo que decir que por lo menos hasta ayer que estuve tratando el tema con el encargado de obras, los columpios están viejos pero no están rotos hasta tal punto que corran peligro. Seríamos los primeros que no permitiríamos que eso fuese así, por supuesto.

-En cuanto al arenero estamos haciendo una cuantificación de metros cúbicos para cambiar el arenero en esa zona y en todos los colegios del municipio. Cuando tengamos los metros exactos veremos cuántos metros hace falta para cambiar los areneros en todos los colegios además ahora que llega el buen tiempo.

-Sobre este tema me gustaría también apuntar que al final, lo que era la Escuela Emilio Muñoz se está utilizando por la Comunidad de Madrid porque tiene una cesión y es algo muy lícito. Pero vuelvo a lo que hablábamos al principio del pleno, que entendemos que también la Comunidad de Madrid está haciendo un uso de instalaciones municipales sin aportar un dinero para el mantenimiento a cambio y eso Ustedes lo tienen que saber muy bien porque han estado en ese mismo sitio años anteriores, el gasto que supone mantener un colegio y si hacemos un llamamiento a la Comunidad de Madrid, que igual que hace muchos años venía dinero para las obras RAM pues que se pudiera invertir ya que se ceden instalaciones que a lo mejor no correspondería, y que gracias a eso van salvando que se puedan utilizar aulas, entonces lo que está en nuestra mano lo vamos haciendo. Se está haciendo un trabajo en los colegios importante de mantenimiento diario, incluso todas las semanas los conserjes nos pasan una lista de cosas para que se arreglen a la semana siguiente. Y si decir que es un esfuerzo económico importante para el Ayuntamiento como Ustedes sabrán.

-Sobre los pisos esqueletos.

La **Sra. Fornell** indica: El Servicio Jurídico, en concreto el Sr. Soria es el que está haciendo otra vez un repaso del expediente teniendo en cuenta además del Sector S-5 "Buenos aires" está cerca y ahí había también alguna cuestión que algunas veces hemos comentado en Comisión, para intentar saber dónde están los propietarios para poderles exigir que hagan algo pero, también lo saben Ustedes porque es verdad que es una pregunta reiterada en muchas legislaturas, que está costando mucho trabajo saber a quien pertenece para poder actuar.

-Sobre el Muro de la Ciudad Deportiva.

La **Sra. Fornell** indica: Igual, creo que fue esta semana o la anterior con las lluvias el muro se ha caído un poco más y tanto de policía como servicios técnicos se está haciendo la valoración para ver qué procede hacer para que sea lo mejor. Se está valorando.



La **Sra. Díaz** indica: Si, lo único que la situación la tenemos como Ayuntamiento. El peligro es grande si Usted ha visto el trozo que se está desprendiendo y en cualquier momento le va a caer a alguien encima.

-Sobre la empresa que está haciendo el tema de la procesionaria.

El **Sr. Iglesias** indica: Se llevó a la Comisión, estuvimos viendo los distintos métodos que se pueden utilizar con la procesionaria que son todos igual de válidos. Otras veces se han utilizado tratamientos con piretrinas. Este año hemos decidido que hay otros métodos que son menos agresivos para el medio ambiente como son la utilización de feromonas y que se tienen que aplicar en una etapa del ciclo de la procesionaria distinta. Que tiene que hacerse ahora a finales de abril si no llueve. Si llueve hay que retrasarlas un poco hasta principios de mayo. La idea era que se hubiera hecho esta semana y como está lloviendo se hará la semana que viene.

-Se trata de un tratamiento alternativo al que se viene haciendo habitualmente y si sale bien se quedará como el definitivo. Hasta ahora se ha hecho otro tratamiento también válido. El que no se ha hecho es el tratamiento con piretrinas, fumigaciones que se hacían habitualmente no se ha hecho.

-Es la misma empresa que tiene que hacer los tratamientos de fumigaciones que es la empresa INTI. Los tratamientos químicos los tiene que hacer INTI, los manuales los ha hecho FCC.

-Sobre la resolución que habla de calle Caretos, 40.

La **Sra. Fornell** indica: No se si ha tenido oportunidad de leerla. Lo que hace no es plantear el cierre del local ni de la actividad sino toma conocimiento de que la persona que lo estaba gestionando anteriormente no lo va a seguir haciendo para que también él tenga la garantía y la seguridad jurídica de que el no va a seguir desarrollando esa actividad.

La **Sra. Díaz** indica: Solamente una pequeña aclaración, cuando dice: "Tomando razón de la baja de actividad del taller de reparación de vehículos", ¿Se refiere a la anterior empresa?. De acuerdo.

-Sobre la coral que no va a actuar en San Isidro.

El **Sr. Alonso** indica: La programación de San Isidro es la que es. Está publicada y la habéis podido ver todos. Es cierto que nos gustaría que todas las entidades municipales participasen en las Fiestas, hay muchas oportunidades, Septiembre, Diciembre, Carnaval, San Isidro. Mismamente participaron en Carnaval. Aunque la programación se ha hecho en una Mesa de Festejos, y no quiero ponerlo como excusa y soy el responsable de la Programación, me he puesto en contacto con la persona y le he dicho que no ha entrado en la programación de San Isidro. Le hemos instado que vamos a contar con ellos para la programación de Mayo y Junio, e incluso de los veranos culturales. En Setiembre seguro que también. Pero nuestra intención es que participen todos pero no hay sitio para todos.

La **Sra. García** indica: Que no hay sitio para todos, ¿para esa Asociación de Ciempozuelos no hay sitio?. ¿Ese es el motivo?. Lo está diciendo con gestos y me gustaría que lo dijese con palabras.

El **Sr. Alonso** indica: Lo he dicho anteriormente y constará en acta.

-Sobre las actas del Jurado de los concursos de belén y demás.

La **Sra. Fernández** indica: Tiene razón, se las tenía que haber facilitado así que se las facilitaré en estas semanas.

La **Sra. García** indica: Llevo esperando tres meses. Qué ocurre, por qué no se me da.

La **Sra. Fernández** indica: No ocurre nada le estoy diciendo que se lo voy a facilitar.

-Sobre el escrito que hay de queja de febrero sin contestación.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Me gustaría saber qué escrito es.

La **Sra. García** indica: Si no le importa se lo digo después. Es algo que me ha dicho este vecino y algunos vecinos más. Concretamente esta persona me ha dicho incluso el número de Registro, su nombre y apellidos, me ha dicho además que se hizo por escrito, pasado por Registro en el mes de febrero, y que si quiera han tenido Ustedes el detalle de hacer una llamada telefónica, no ya de contestarle por escrito.

La **Sra. Alcaldesa** indica: Cuando me diga el nombre tendrá una explicación seguro, porque se contesta a todo el mundo.



-Sobre las invitaciones de FITUR.

El Sr. Pobes indica: Me remito a la respuesta dada a la pregunta efectuada en el pleno del pasado día 26 de febrero de 2016.

-Sobre los pinos del restaurante Macdonald.

La Sra. Fornell indica: Los pinos son del Ayuntamiento. Se van a hacer obras del CANAL y por lo tanto se tendrá que quitar algún pino, pero se va a dar cumplimiento a la Ley del arbolado urbano y por tanto tendrán que reponer el número de pinos que determinen los Informes técnicos.

-Sobre el Centro de Salud y el peligro que hay de seguridad por las tardes y noches.

El Sr. García indica: Es asunto no es reciente, viene de largo. Si tiene que con las últimas horas del turno, tiene que ver sobre todo con los turnos de guardia los fines de semana y también períodos de vacaciones, Navidad, verano cerca de las fiestas.

-Recibí a uno de los trabajadores de guardias y me planteaba dos problemas. Uno era este concretamente y otro que tenía que ver lo que consideraba la conveniencia y estábamos de acuerdo que una de las paradas del autobús que va al hospital estuviera allí, cerca del Centro de Salud.

-Las dos cosas se intentaron tramitar, digo tramitar porque fue sin respuesta. Gemma habló con el consorcio para intentar colocar allí una parada y no fue posible. El Consorcio habla de que se trata de interurbanos y no de autobuses urbanos.

-Y la cuestión de la seguridad interior también se la describí al Consejero o Consejera, perdonen, en un escrito al que hacia referencia también a ciertos problemas de salubridad también de los que se quejaba los trabajadores del Centro de Salud también en relación con alguna colonia felina. En ese mismo escrito pedía que tomaran en consideración que la seguridad de los trabajadores dentro del ambulatorio les corresponde a ellos, lo cual no es óbice puesto para que como me reconocía esta misma persona en la conversación desde policía municipal se esté haciendo todo lo posible para pasar de vez en cuando por allí y para atenderlo y para atender las llamadas que reciben.

-Pero el Policía municipal no tiene competencia dentro del edificio entonces lo comunicamos a la Consejería de Salud sin respuesta. Seguiremos insistiendo.

El Sr. Torrejón indica: Aunque sea un problema de competencia también las experiencias que han vivido los vecinos que están allí les preocupa y algunos dicen que no lo pasan bien, entonces tenemos que preocuparnos de que haya o no competencia sino de que nuestros vecinos se sientan seguros.

El Sr. García indica: De eso no hay ninguna duda y se hace así. Lo que sucede es que no podemos tener de manera fija personas de policía municipal dentro del Ambulatorio.

-Sobre esa persona que tenía una persona que comentabas de responsabilidad patrimonial.

La Sra. Alcaldesa indica: Se dio traslado al Servicio de Secretaria al día siguiente. El Concejál estuvo también hablando con ella en el Ayuntamiento están trabajando en ello y supongo que en los próximos días recibirá alguna notificación del Ayuntamiento, me consta que está la funcionaria con ello.

-No le he podido trasladar mas porque primero hay que notificar a ella, y después le daremos traslado.

-Sobre el estado del parque de la calle Lucero-Caretos.

La Sra. Fornell indica: Ese concreto tiene un problema. Cuando se realizó, justo además sale la arena donde está el paso de cebra entonces ahí hay que hacer una actuación de cerrar el muro y abrir por otro lado para que la arena cuando llueve no se vaya ahí encima. Además se ha acrecentado estos días de tanta lluvia. Lo incluiremos en el pedido de arena cuando se haga lo de los colegios para rellenar.

-Sobre el Parque Juan Pablo II.

La Sra. Fornell indica: Si llevaremos a la Comisión cómo se está haciendo la actuación y nos podemos acercar o hacer fotografías para tratar la situación.



-Sobre los accidentes de la acera de la calle Jerónimo del Moral.

La **Sra. Fornell** indica: Si. Efectivamente tengo comunicación de una persona a la que le hice saber que cuando fuesen avanzando las obras que el CANAL está haciendo en Jerónimo del Moral aprovecharíamos para arreglar ese tramo de la acera. Lo ideal sería arreglar todas las aceras del municipio, pero no llegamos a tanto. Entonces esa zona cuando ya estén las obras ya que va a haber que incomodar a los vecinos que afecte lo menos posible y cuando esté llegando la obra del CANAL se acometerá esa zona de acera.

-Sobre el Auditorio.

La **Sra. Fornell** indica: Sobre el Auditorio creo recordar que en la última comisión si no como punto, si creo que en otros asuntos si que cometamos que después de haber visto un poco los informes que habían presentado los técnicos y viendo la situación en la que estaba el Auditorio pues prácticamente era inviable hacer nada.

-Si queréis que lo debatamos en la Comisión yo lo vuelvo a llevar, pero entendí que con lo que habíamos visto podíamos coincidir que destinar parte del presupuesto era complicado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 00:10 horas del día 29 de abril de 2016, se levantó la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, extendiéndose la presente acta por mi parte, la Secretaria Accidental de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en el art. 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autorizándola como Secretaria Accidental con mi firma y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

V.º B.º

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: María Jesús Alonso Lazareno

Fdo.: Beatriz Simón López